



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 74

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 69

celebrada el miércoles 1 de abril de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas que tiene previsto el Gobierno aprobar para hacer efectiva la aplicación y desarrollo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. (Número de expediente 172/000076.)	30
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Fernández Davila), sobre medidas para otorgar mayor transparencia al mercado de la leche, a fin de asegurar la estabilidad de los precios pagados en origen a los ganaderos. (Número de expediente 172/000079.)	36
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios del Gobierno ante la toma de decisiones que afectan a los organismos multilaterales y ante la revisión de la estrategia de la OTAN, que se debatirá en la próxima cumbre de la Alianza Atlántica. (Número de expediente 172/000080.)	41

<p>— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los propósitos del Gobierno en relación a la modificación sin publicidad y fuera de plazo por parte de la Oficina del Censo Electoral de las condiciones de composición del censo electoral en las últimas elecciones generales. (Número de expediente 172/000081.)</p>	<p>48</p>
--	------------------

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Preguntas **5**

Página

De la diputada doña Ana María Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Le preocupa al presidente del Gobierno la evolución del paro en Canarias? (Número de expediente 180/000470.)

5

Página

Del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué estrategia tiene el Gobierno para asegurar el futuro del sector financiero, a la vista de la decisión adoptada por el Banco de España de intervenir la Caja de Castilla La Mancha? (Número de expediente 180/000492.)

6

Página

Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno cumplir el mandato de esta Cámara de adoptar una hoja de ruta en el sistema bancario para garantizar los ahorros de los españoles y la concesión de créditos a las pymes y a las familias a la vista de la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de este domingo? (Número de expediente 180/000493.)

7

De la diputada doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Piensa la vicepresidenta intervenir en la solución de los problemas de pymes y autónomos? (Número de expediente 180/000475.)

9

Página

Del diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Piensa velar el ministro de Economía y Hacienda por la participación de la Generalitat en la gestión del aeropuerto de El Prat en la nueva organización empresarial que gestionará los aeropuertos, con el fin de que éstos sean un verdadero instrumento de apoyo a la actividad económica? (Número de expediente 180/000473.)

10

Página

Del diputado don Álvaro María Nadal Belda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera que la intervención de la Caja de Castilla La Mancha es una «decisión menor de trámite»? (Número de expediente 180/000494.)

11

Página	Página
<p>Del diputado don Jesús Alique López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos presentados por la Agencia Tributaria sobre la aplicación del Plan de prevención del fraude fiscal? (Número de expediente 180/000484.) ... 12</p>	<p>Del diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Considera que la política de su Gobierno con Gibraltar es la más adecuada para los intereses de España? (Número de expediente 180/000476.) ... 17</p>
Página	Página
<p>Del diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Comparte el Gobierno el principio de que todos los españoles, incluidos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son iguales? (Número de expediente 180/000478.) 13</p>	<p>Del diputado don Gustavo Manuel de Arístegui San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo valora el ministro los telegramas del embajador español en la OTAN sobre la retirada de las tropas en Kosovo? (Número de expediente 180/000477.) ... 19</p>
Página	Página
<p>Del diputado don Enrique Fajarnés Ribas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué motivos de seguridad provocaron el traslado durante unas horas de sesenta policías de Menorca e Ibiza a Palma de Mallorca el pasado lunes 23 de marzo? (Número de expediente 180/000479.) 14</p>	<p>Del diputado don Miguel Ángel Buen Lacambra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente autorización del Gobierno filipino para trasladar a España al ciudadano español Francisco Larrañaga? (Número de expediente 180/000485.) ... 20</p>
Página	Página
<p>Del diputado don Carlos Roberto López Riesco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué piensa el Gobierno hacer para evitar que 135 comercios cierren cada día? (Número de expediente 180/000481.) 15</p>	<p>Del diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Está recortando el Gobierno el gasto social? (Número de expediente 180/000482.) 21</p>
Página	Página
<p>De la diputada doña Yolanda Casaus Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Cuáles son las conclusiones acordadas en la 53.ª Comisión sobre la condición jurídica y social de la mujer de Naciones Unidas? (Número de expediente 180/000491.) 16</p>	<p>De la diputada doña María Teresa Villagrasa Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Educación, Política Social y Deporte: ¿Cuáles son las líneas de trabajo que está desarrollando el Gobierno en la Comisión de seguimiento de la agenda política de la discapacidad y promoción de la autonomía personal? (Número de expediente 180/000486.) 22</p>

	Página		Página
Del diputado don Álex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Cultura: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de las industrias editoriales del sector del libro en España? (Número de expediente 180/000489.)	23	Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el paseo marítimo de poniente en Málaga? (Número de expediente 180/000487.)	27
	Página		Página
Del diputado don Carlos Trujillo Garzón, en sustitución de don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Vivienda: ¿Qué medidas incluye el Gobierno en su política de vivienda para apoyar a los discapacitados y a sus familias? (Número de expediente 180/000490.)	24	De la diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cuáles son las aportaciones del Gobierno de España al Foro Mundial del Agua celebrado en Estambul? (Número de expediente 180/000488.)	28
	Página		Página
Del diputado don Joseba Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Esta usted dispuesta a modificar la Orden APA 2521/2006 de forma que se prohíba al palangre de superficie en el Atlántico Norte la captura, retención a bordo, desembarco o comercialización de atún rojo o blanco incluso como captura accesoria o fortuita? (Número de expediente 180/000471.)	25	Interpelaciones urgentes	30
	Página		Página
De la diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cómo piensa resolver la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino los problemas creados por la aplicación arbitraria de la Ley de Costas en Andalucía? (Número de expediente 180/000483.)	26	Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las medidas que tiene previsto el Gobierno aprobar para hacer efectiva la aplicación y desarrollo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura	30
		<i>Formula la interpelación el señor Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>	
		<i>Contesta el señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica el señor Herrera Torres y duplica el señor ministro de Justicia.</i>	

Página

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Del Grupo Parlamentario Mixto (Señora Fernández Davila), sobre medidas para otorgar mayor transparencia al mercado de la leche, a fin de asegurar la estabilidad de los precios pagados en origen a los ganaderos 36

Formula la interpelación la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto. Contesta la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana), en nombre del Gobierno.

Replica la señora Fernández Davila y duplica la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios del Gobierno ante la toma de decisiones que afectan a los organismos multilaterales y ante la revisión de la estrategia de la OTAN, que se debatirá en la próxima cumbre de la Alianza Atlántica 41

Formula la interpelación el señor Xuclà i Costa, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Contesta la señora ministra de Defensa (Chacón Piqueras), en nombre del Gobierno.

Replica el señor Xuclà i Costa y duplica la señora ministra de Defensa.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los propósitos del Gobierno en relación a la modificación sin publicidad y fuera de plazo por parte de la Oficina del Censo Electoral de las condiciones de composición del censo electoral en las últimas elecciones generales 48

Formula la interpelación el señor González Pons, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Contesta el señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez), en nombre del Gobierno.

Replica el señor González Pons y duplica el señor ministro de Justicia.

Se suspende la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿LE PREOCUPA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DEL PARO EN CANARIAS? (Número de expediente 180/000470.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión.

Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la por ella presentada tiene la palabra doña Ana María Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señor presidente.

¿Preocupa al señor presidente la evolución del paro en Canarias?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Oramas.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero):** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oramas, es una preocupación fundamental para el Gobierno. Por ello, venimos desarrollando todo un conjunto de acciones de manera singular para Canarias, que paso a resumirle. Durante este año 2009, el Estado ha transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias 161 millones de euros para el desarrollo de las políticas activas de empleo y financia también políticas de bonificaciones a la contratación por un importe que, en 2008, alcanzó los 79 millones de euros. Además, conscientes de la singularidad que siempre en materia de empleo ha presentado la Comunidad de Canarias, este Gobierno impulsó y está ejecutando el tercer Plan integral de empleo Canarias 2007-2010, que se articula mediante convenios anuales con el Gobierno de Canarias y que permite poner a disposición de la comunidad autónoma un fondo de 42 millones de euros anuales, que se han de sumar a los 15 millones de euros que aporta la comunidad autónoma. Junto a ello, esperamos que la situación del empleo en Canarias se beneficie de las medidas de fomento de la economía que hemos impulsado, como el Plan Renove en materia de turismo, financiado por el ICO, con 59 millones de euros para Canarias, además de otras actuaciones en este sector.

Durante 2009, vamos además a invertir en Canarias un total de 800 millones de euros en infraestructuras de transportes y obras hidráulicas. Con cargo al Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y del empleo dedicaremos a Canarias 92 millones de

euros y con cargo al Fondo de inversión local se destinan a Canarias 359 millones de euros. Además, el Gobierno conoce bien la moción adoptada el 24 de marzo por el Congreso de los Diputados y le puedo asegurar que forma parte de los objetivos del Gobierno y que se desarrollará en pleno diálogo y acuerdo con el Gobierno de Canarias, para multiplicar los esfuerzos con el objetivo de reducir el desempleo en la Comunidad de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como usted sabe, Canarias es la economía más externalizada de este país. Por eso la crisis llegó antes, de forma más intensa y con un índice de paro 7 puntos por encima de la media nacional, el 22 por ciento de paro, el más alto de España junto con Andalucía, y esto, como usted sabe, habiéndose mantenido el sector turístico durante 2008, como usted y yo comentamos. En este momento las cosas han cambiado y hay que frenar la caída en la que ha entrado el turismo porque dicho sector, junto con la construcción, suponen el 50 por ciento del producto interior de nuestra comunidad. Por todo ello hacen falta políticas distintas a las del resto de España para impedir la destrucción masiva de puestos de trabajo, medidas urgentes a corto plazo conjuntas de los gobiernos central y canario que salven la temporada turística, pero también el impulso, ampliación y ejecución de los convenios y planes de infraestructura pública que permitan no solo colocar a los miles de canarios parados del sector de la construcción, sino cambiar y mejorar la conectividad de Canarias, la competitividad de nuestra economía y la calidad del destino turístico. Por eso, la semana pasada se aprobaron en este Parlamento, con el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias, veinte medidas a corto, medio y largo plazo que nos permitirán afrontar los tiempos difíciles que nos esperan. Canarias no puede volver a tener un 30 por ciento de paro, como no hace tantos años tuvo, teniendo tantos canarios que emigrar a Venezuela. Necesitamos su compromiso, que todo lo que se puede hacer se haga y que trabajemos juntos para que la comunidad autónoma, donde viven 2 millones de personas, salga de esta crisis reforzada, con nuestra principal industria, el turismo, transformada y mejorada y con un sector agrícola e industrial que pueda competir en igualdad de condiciones. Eso es lo que pedimos los canarios. No nos defraude, señor presidente, está en juego no solo nuestra economía, sino la estabilidad social de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señora Oramas, le puedo asegurar que compartimos la sensibilidad, que tenemos un amplio abanico de planes, de actuaciones y de instrumentos y que además me propongo compartirlo directamente, para evaluar su desarrollo, con el presidente de la Comunidad canaria en una próxima... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ESTRATEGIA TIENE EL GOBIERNO PARA ASEGURAR EL FUTURO DEL SECTOR FINANCIERO, A LA VISTA DE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL BANCO DE ESPAÑA DE INTERVENIR LA CAJA DE CASTILLA LA MANCHA? (Número de expediente 180/000492.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno, en este caso sustituyendo a otra presentada anteriormente y aceptada por la Junta de Portavoces y el propio Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Antes de hacer la pregunta, y en representación de todos los ciudadanos en el 70.º aniversario del fin de la guerra civil, quiero recordar a todas las víctimas de los dos bandos y también a las víctimas de la represión posterior de una dictadura cruel. En todo caso, señor presidente, ¿qué piensa hacer con respecto a Caja Castilla La Mancha y a la consolidación de nuestro sector financiero?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Comparto sus primeras palabras y sobre Castilla La Mancha le diré que el Gobierno viene respaldando la actuación del Banco de España, que, como bien conoce S.S., tiene atribuidas por ley las facultades de control, seguimiento e intervención de las entidades financieras. Eso es lo que ha hecho en el caso de Castilla La Mancha. Ha sido una actuación preventiva para evitar que una entidad financiera entrara en una situación de insolvencia, una entidad financiera que representa el 0,80 por ciento de nuestro sistema financiero, que es fuerte y

sólido. El Gobierno además remitió a esta Cámara en su día, después del colapso del sistema financiero internacional en el mes de octubre, medidas de alcance para el respaldo al sistema financiero, dos básicamente: Fondo de adquisición de activos, con 50.000 millones, de los cuales se han utilizado 20.000, y los avales a emisiones de entidades financieras, además de haber garantizado hasta 100.000 euros el depósito de todos los ahorradores, de todos los ciudadanos.

En estos momentos y en atención a una política preventiva en función de la evolución del sistema financiero, que —insisto— es sólido y robusto, el Banco de España, en cumplimiento también de una moción aprobada por esta Cámara, elabora un protocolo de actuación para tener instrumentos útiles adaptados a las necesidades de nuestro sistema financiero que puedan reforzar su capacidad de intervención, de prevención en el sistema y de reestructuración allí donde sea necesario. Por tanto, hemos actuado y, en concreto, en el caso de Caja Castilla La Mancha el Banco de España ha actuado, en mi opinión, acertadamente y estamos trabajando en un plan de actuación preventivo en defensa de nuestro sistema financiero.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Sin banalizar, porque no creo que sea bueno banalizar y hablar de que tenemos únicamente en Caja Castilla La Mancha un problema de liquidez —para eso no hubiera sido necesario convocar un Consejo de Ministros extraordinario en fin de semana—, pero también sin dramatizar, porque creo que no hay razones para dramatizar, para la Apocalipsis que se ha producido —sobre todo, en el plano político— con respecto a la valoración de esta intervención, creemos que en relación con Caja Castilla La Mancha se ven dos grandes problemas de nuestro sistema financiero. No solamente tenemos un problema de activos tóxicos que nos vienen de la crisis global del sistema financiero, sino que tenemos nuestros propios activos tóxicos: los activos inmobiliarios, que pesan como una losa en nuestro sistema bancario, señor presidente, y en esa materia no hemos tomado decisiones y creo que tenemos que tomarlas.

Ante esta intervención, yo diría que lo primero que tiene que hacer el Gobierno es garantizar los depósitos y garantizar la seguridad, la de los ciudadanos, la de los trabajadores y la de los protegidos por la obra social. En segundo lugar, hay que garantizar también la responsabilidad. Es decir, cuando se realiza una gestión, también la gestión de una entidad bancaria, existe una responsabilidad y hay que asumir esa responsabilidad. Pero desde el punto de vista general de nuestro sistema financiero creemos que, en primer lugar, el Gobierno debe dejarse de paños calientes y hablar con claridad de

nuestro sistema financiero, que es más sólido que otros pero que tiene también importantes debilidades. Por tanto, en primer lugar, claridad. En segundo lugar, señor presidente, hay que aclarar también la situación de nuestro sector inmobiliario; es imprescindible. Y, en tercer lugar, señor presidente, la evolución o la involución de las cajas hacia un sistema privado es una equivocación, no es...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Llamazares.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, comparto con usted que nuestro sistema financiero es más fuerte y más sólido que el de la mayoría de los países desarrollados. En segundo lugar, el Gobierno —lo ha expresado y lo ha plasmado en las normas oportunas— garantiza la seguridad de los depósitos en nuestro sistema financiero. En tercer lugar, el Banco de España tiene acreditada una gran profesionalidad a la hora de evaluar e intervenir en alguna entidad cuando así ha sido necesario y el Gobierno va a seguir respaldando al Banco de España. Sobre el decreto-ley en domingo, le diré que el instrumento normativo que apoyaba lo que hacía el Banco de España era ese y no responde a otra circunstancia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR EL MANDATO DE ESTA CÁMARA DE ADOPTAR UNA HOJA DE RUTA EN EL SISTEMA BANCARIO PARA GARANTIZAR LOS AHORROS DE LOS ESPAÑOLES Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS A LAS PYMES Y A LAS FAMILIAS A LA VISTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE ESTE DOMINGO? (Número de expediente 180/000493.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. También ha sido sustituida. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, las decisiones adoptadas el domingo en relación con la Caja Castilla La Mancha y las declaraciones del día de ayer del gobernador del Banco de España revelan la existencia de —al menos— alguna dificultad en parte de nuestro sistema financiero. Voy a olvidarme de las declaraciones que se han hecho en el pasado porque quiero hablar del futuro y quiero

preguntarle, en concreto, dos cosas: si ustedes tienen un diagnóstico real de lo que pasa en nuestro sistema financiero y si tienen decidido algún tipo de procedimiento para actuar en el supuesto de que haya las dificultades a las que se refería ayer el gobernador del Banco de España. Le pregunto esto porque sus actuaciones en el caso de Caja Castilla La Mancha —primero, fusión con Unicaja que se nos anuncia a bombo y platillo y, luego, la intervención del domingo— dan la sensación de que aquí se improvisa mucho y se planifica poco, y eso es preocupante y no genera confianza. Señor presidente, usted necesita un plan y eso es lo que yo le pido. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente. Señor Rajoy, podemos convenir que, a tenor de lo que hemos visto en la mayoría de los países desarrollados, el sistema financiero español tiene un buen órgano regulador, que es el Banco de España, y una buena legislación para la supervisión y el control. Por tanto, el Gobierno tiene depositada en él su confianza, además es su obligación, porque las competencias legales están en el Banco de España. Le hago un matiz, el Gobierno no ha intervenido Caja Castilla La Mancha, lo hace el Banco de España. **(Aplausos.)** El Gobierno respalda las actuaciones del Banco de España. ¿El Gobierno tiene conocimiento de la situación del sistema financiero? Sí lo tiene, porque recibe la información, como es lógico, del Banco de España, y ha venido actuando en cada momento en función de lo que el Banco de España le ha transmitido y le ha pedido.

En estos momentos tenemos un plan o un protocolo de prevención ante riesgos en el sistema financiero, que, en todo caso, serán limitados, si se producen, y perfectamente abordables desde el Banco de España. La contestación es sí, y usted lo sabe. Usted lo sabe porque el Banco de España y el Ministerio de Economía vienen trabajando con usted y con su grupo para transmitirles cuál es ese protocolo, ese plan que queremos acordar con su grupo y con todos los grupos porque coincidiremos en que prevenir, asegurar, fortalecer nuestro sistema financiero es una cuestión de Estado, es una cuestión de todos, que además está en manos de una institución autónoma, independiente, de gran credibilidad, como es el Banco de España. Y lo queremos hacer para dar seguridad, para que se asuman las responsabilidades por aquellos que las tengan, para que tenga el mínimo coste para el contribuyente, para que respete las normas de la competencia, para que se haga con transparencia y, por supuesto, para mantener que las soluciones privadas son, en principio, las mejores. Así trabajará el Banco de España en todos los casos, incluido

Caja Castilla La Mancha y, por supuesto, con el respaldo del sector público.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, es verdad que yo he hablado con representantes del Banco de España y de su Gobierno, pero me generan mucha inseguridad, por eso pido claridad, porque a mí durante mucho tiempo se me estuvo diciendo que en Caja Castilla La Mancha no pasaba nada, que se iba a producir una fusión con Unicaja y, al final, me entero una hora antes de que se celebre el Consejo de Ministros de que lo que hay es lisa y llanamente una intervención. **(Aplausos.)**

Señor presidente, ayer el gobernador del Banco de España, al que usted ha citado, habló de que había que utilizar dinero público, habló de la reestructuración de entidades pequeñas y medianas, algo parecido dijo la OCDE, y un ex vicepresidente del Gobierno y presidente de Caixa Catalunya, el señor Serra, dijo que era necesario recapitalizar todas las cajas. Y ustedes actuaron en la Caja Castilla La Mancha.

Este es un proceso difícil. Y es verdad que están garantizados los ahorros y por eso la gente debe estar tranquila, pero para que la gente esté más tranquila y para que todos estemos tranquilos ustedes tienen que generar confianza. Ustedes han hablado de que lo de Caja Castilla La Mancha es un mero trámite, es un tema menor. Yo no sé si ese tipo de declaraciones generan confianza, yo creo que no. Y luego la gente tampoco tiene claro cuál es el procedimiento que van a utilizar, si van a hacer lo que han hecho aquí, que es sustituir a los gestores y darle un préstamo del Banco de España avalado por el Gobierno, o van a inyectar liquidez, o van a provocar fusiones como querían hacer en el caso de Castilla La Mancha. Yo le pido claridad, transparencia y un procedimiento que nos dé a todos seguridad, porque todos... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Rajoy. Acabó el tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente le quiero decir que el Banco de España —repito— interviene el sábado y que, afortunadamente, usted y muchos miembros del Gobierno se enteran al día siguiente. Lo digo porque otras veces en circunstancias importantes otros gobiernos no informaban de nada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente. Acabó el tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PIENSA LA VICEPRESIDENTA INTERVENIR EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE PYMES Y AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/000475.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. (**Rumores.**) Silencio, por favor. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señoría.

Señora vicepresidenta, ¿cuánto tiempo hace que no habla usted con un autónomo? Y por autónomo no me refiero a los miembros del Gobierno, que van por libre (**Risas.**), me refiero a esos emprendedores que cada día crean empleo y trabajan en este país, a aquellos que todas las mañanas ponen en marcha España, a pesar de su Gobierno. Hace un año a los emprendedores usted les dijo que con las políticas socialistas todo iría muy bien y que su número no dejaría de crecer; claro, que estábamos en un mitin, y en Valencia. Eran las épocas en que ustedes prometían el pleno empleo, como prometieron empleo a partir de marzo y, señorías, hoy estamos a 1 de abril. ¡Qué visión, señora De la Vega! ¡Qué visión y qué políticas! ¡Y, hoy, qué datos: 135.000 autónomos han cerrado definitivamente su negocio, este mes al ritmo de 900 al día! A ocho de cada diez, cuando van a un banco les dicen sencillamente que no les dan un préstamo, y de las líneas ICO de su Gobierno el 99 por ciento no ha visto un euro. Yo le pregunto: de una vez por todas, ¿piensa hacer algo por los autónomos y por las pymes de este país? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

El Gobierno es consciente de las dificultades que atraviesan los autónomos y las pymes y, por eso, entre otras, hemos adoptado medidas fiscales, líneas de acceso al crédito, planes específicos para sectores industriales. Señoría, hay dos maneras de abordar los problemas: una, trabajando y tomando decisiones y, otra, alborotando mucho y sin tomar ni una sola decisión. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Le vengo diciendo desde hace tiempo que el Gobierno, los empresarios, los trabajadores, los ciudadanos, empujamos todos en la misma dirección, una dirección en la que pone: salida de la crisis; y en el camino nos encontramos, armando una gran polvareda y un gran alboroto, a ustedes, siempre empujando en la dirección contraria. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora De la Vega, la velocidad se demuestra andando. Dice usted que trabaja mucho, pero, mire, ahí están las cifras y los datos. Me ha venido usted a decir hoy lo mismo que el señor Rodríguez Zapatero les dijo a los autónomos hace unos días en Moncloa, y a la semana siguiente tuvieron que venir a manifestarse a las puertas del Congreso. No les convenció ni a ellos ni a mí. Señoría, nosotros no vamos a dejar tirados a los autónomos. Han venido aquí a traernos propuestas —muchas de ellas las ha presentado mi grupo— y hasta ayer ustedes han dicho a todo que no. Pero vamos a poner hoy, ya que me invita a ello, las cosas claras. ¿Están ustedes de acuerdo con bajar el impuesto de sociedades a las pymes? Porque mi grupo sí. ¿Están ustedes de acuerdo con que los autónomos no paguen el IVA de las facturas que no han cobrado? Mi grupo sí. ¿Están ustedes de acuerdo con ajustar el régimen de módulos? Mi grupo sí. ¿Están ustedes de acuerdo con que se garantice el pago de las facturas a los 60 días? Mi grupo sí. Señoría, saber gobernar es saber escuchar, y yo le digo que hay soluciones porque hay otras propuestas y otras formas de gobernar. Habla usted de arrimar el hombro; los autónomos son los que arriman el hombro este día y todos los días en este país. Nosotros estamos dispuestos a ayudarles. Haga usted algo más que arrimar todos los miércoles el ascua a su sardina. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.
Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad es que estar en la oposición sirve para poder ser consciente de que los trabajadores autónomos tienen problemas. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Mire, quien ha aprobado el Estatuto de los trabajadores autónomos fue este Gobierno. Quien amplió la protección social de los trabajadores autónomos fue este Gobierno. Quien ha abierto líneas de ICO para los trabajadores autónomos —1.100 millones en los últimos dos meses— ha sido este Gobierno. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Quien ha aprobado un plan para los trabajadores autónomos ha sido este Gobierno. Y lo mismo que le recuerdo eso, quiero recordarle que el Tribunal Constitucional en sus sentencias y todos los trabajadores en la calle se manifestaban contra las decisiones de su Gobierno, que metían tijeras en los derechos de los trabajadores autónomos y hacían decretazos contra ellos. **(Aplausos.— Protestas.)** Ahora, cuando en España los ciudadanos, los empresarios, las entidades financieras necesitan apoyo y confianza, ¿qué hacen ustedes, señoría? Pues se lo voy a decir: se despellejan por controlar una caja de ahorros, se espían unos a otros y además buscan fórmulas para tratar de justificar patrimonios y facturas que no encuentran. Eso dicen ustedes que es preocuparse por los problemas de la gente, y yo les digo: Vaya una manera de entender la solidaridad, señorías. Es muy peculiar. En fin, creo que van mal, van a más. Les encuentro oscurantistas y agoreros. Están de pasión y de cuaresma, y les diré que entre la pólvora y el incienso se van a quedar en el limbo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿PIENSA VELAR EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA PARTICIPACIÓN DE LA GENERALITAT EN LA GESTIÓN DEL AEROPUERTO DEL PRAT EN LA NUEVA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL QUE GESTIONARÁ LOS AEROPUERTOS, CON EL FIN DE QUE ESTOS SEAN UN VERDADERO INSTRUMENTO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA? (Número de expediente 180/000473.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente segundo del Gobierno. Para

formular la por él presentada tiene la palabra don Pere Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, su ministerio ha revisado estos días y al parecer ha aprobado los estatutos de la sociedad estatal Empresa de Gestión de Aeropuertos del Estado S.A. Este ente gestor, al menos a la luz de sus estatutos, supone la imposibilidad de la participación de la Generalitat de Catalunya y de las instituciones catalanas en la gestión del aeropuerto de El Prat, tal y como se comprometió el que acaba de salir, el presidente del Gobierno. Por ello, señor vicepresidente, le formulo, en función de sus responsabilidades de coordinación económica del Gobierno, la siguiente pregunta: ¿Piensa velar el ministro de Economía y Hacienda por la participación de la Generalitat en la gestión del aeropuerto de El Prat en la nueva organización empresarial que gestiona los aeropuertos con el fin de que estos sean un verdadero acicate para la economía catalana?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Macias.

Es verdad que la reforma del modelo de gestión aeroportuaria ha sido un compromiso del Gobierno incluido entre las medidas de modernización. El acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de agosto del año 2008 define las líneas básicas de este nuevo modelo. La reforma, es verdad, implica como elemento fundamental la separación entre las actividades de navegación, que seguirán siendo prestadas por AENA, y de gestión de aeropuertos, tarea para la que se crea una nueva sociedad cuyo capital será inicialmente —subrayo inicialmente— propiedad de AENA al cien por cien, aunque posteriormente se abrirá a otras iniciativas una participación de en torno al 30 por ciento. En el caso de la gestión individualizada de los aeropuertos cuya complejidad de explotación y volumen de tráfico de pasajeros lo justifiquen —y este es el caso de El Prat—, se dará entrada a las correspondientes comunidades autónomas. Está previsto que así sea en el caso de la Generalitat de Catalunya, para que participe en la gestión del aeropuerto de El Prat por el nivel de actividad que este aeropuerto registra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias.

Señor vicepresidente, los estatutos que usted ha revisado no tienen nada que ver con lo que usted me acaba de decir. Artículo 2.c): En especial podrán constituirse sociedades mercantiles para la gestión de uno o varios aeropuertos —se supone que es el caso—, en cuyo caso el capital de estas sociedades pertenecerá íntegramente a la Empresa de Gestión de Aeropuertos del Estado. Por tanto, esta puerta abierta en una tercera fase, según ha dicho la ministra, doña Magdalena Álvarez, se cierra de forma absolutamente flagrante. Cierto es que en los estatutos se prevé que de manera graciosa y casi vergonzante en el consejo de Administración, en ínfima minoría, estén representantes de entidades distintas del Estado, pero esto no es lo que el presidente Zapatero prometió desde esa tribuna; esto no es a lo que se comprometió el presidente Zapatero con el presidente Maragall; esto no es lo que sus compañeros, que hoy no están aquí, el señor Caamaño, como cerebro del Estatut, y el señor Rubalcaba, como jefe de filas del PSOE en aquel momento, negociaron, llegando prácticamente a un acuerdo con las fuerzas políticas catalanas, para constituir un consorcio de gestión del aeropuerto de El Prat. Señor Solbes, no sé lo que le han contado a ustedes, no sé lo que desde AENA están intentando venderle, pero la realidad es que hay una grave frustración en Cataluña con esta propuesta. Reléase usted estos expedientes y, por favor, corrija el rumbo de esta AENA que cada día va más desenfrenada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macías.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Macías.

Le puedo asegurar que le prestaré la máxima atención al tema. De acuerdo con la información de que yo dispongo, el esquema es el que le he comentado. En el momento actual en el Ministerio de Economía y Hacienda estamos desarrollando las actuaciones necesarias, en colaboración con Fomento, para impulsar la reforma y poner en marcha el nuevo modelo de gestión. Estamos llevando a cabo los trabajos tendentes a la creación de la nueva sociedad gestora y a la definición de todos los aspectos relativos a su régimen de funcionamiento, incluyendo la utilización del dominio público aeroportuario, la elaboración del estatuto, etcétera, que es lo que nos debe permitir esa participación tal como yo lo entiendo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO NADAL BELDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA QUE LA INTERVENCIÓN DE LA CAJA CASTILLA LA MANCHA ES UNA «DECISIÓN MENOR DE TRÁMITE»? (Número de expediente 180/000494.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor vicepresidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Álvaro Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la pregunta es sobre la intervención de la Caja de Castilla La Mancha, intervención que ha hecho el Banco de España, pero usted es el responsable político, puesto que es una competencia delegada suya en el Banco de España. Una intervención que usted ha calificado como algo anecdótico y de mero trámite y que, sin embargo, es muy importante para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Estamos hablando de un millón de clientes y 3.200 trabajadores y de la empresa más importante de esa comunidad autónoma. A usted le parecerá a lo mejor relativamente poco, ser menos del uno por ciento del sistema financiero español, pero en Castilla-La Mancha todo el mundo está pendiente de lo que va a pasar con la caja y están pendientes de que se den explicaciones. Hoy tiene la oportunidad de empezar a darlas, señor vicepresidente del Gobierno, explicaciones de por qué se ha intervenido la caja, porque para intervenir una entidad financiera tiene que estar en situación excepcionalmente grave, es lo que dice la legislación. ¿En qué consiste esa situación de excepcional gravedad en la que se encuentra la Caja de Castilla La Mancha para ser intervenida? El Banco de España nos ha dicho que había problemas con el capital regulatorio, es decir, con el coeficiente de solvencia. ¿En qué situación se encontraba o se va a encontrar el coeficiente de solvencia de esta entidad? Es un tema que el Gobierno debería aclarar. Se nos ha hablado de una operación de 9.000 millones en avales para rescatar o reestructurar la entidad. Avalar qué y a quién. En qué sentido se va a hacer, con qué tipo de operación, de qué manera encaja esto con las normas del eurosistema y con las normas de competencias de ayudas públicas que ha publicado la Comisión Europea. Por último, este es el primer caso de otros que vienen por detrás, por lo menos esa es la opinión del gobernador del Banco de España y me gustaría conocer la suya.

Señor vicepresidente, tiene tiempo de explicarse ahora porque hasta el día 22 no va a venir a esta Cámara a explicarlo. Por favor, hágalo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nadal.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, cuando me refería al trámite me estaba refiriendo al decreto ley, en la medida en que suponía evidentemente el instrumento necesario para llevar a cabo la intervención. (**Rumores.**) En todo caso, es verdad que cada cosa hay que situarla en su contexto. Es cierto que la intervención es relevante en Castilla-La Mancha, no cabe la menor duda, es fundamental, sin embargo, es una caja relativamente pequeña dentro del sistema financiero español, dicho en otros términos que usted entiende bien. No estamos hablando de una institución sistémica ni mucho menos. Operaciones parecidas en el sector bancario, que por sus características jurídicas no ha habido que seguir el mismo procedimiento, se han producido en los últimos días y han pasado totalmente desapercibidas. A partir de ahí, ¿por qué se interviene la Caja de Castilla La Mancha? Se interviene porque después del fracaso de la primera la opción, que era la de llegar a un acuerdo en el ámbito privado, evidentemente no se llega a ese crédito privado, se había erosionado la posición del coeficiente regulatorio en esta caja y había riesgo de que se lesionara más. Esa fue la razón por la que el Banco de España en su comité ejecutivo toma la decisión de actuar. A partir de ahí, ¿por qué 9.000 millones? Porque el Banco de España pensaba que es la cantidad máxima teórica posible y para evitar cualquier nuevo decreto-ley. Puedo decirle que ayer firmé la primera autorización de recursos para la caja, que es lo que necesita, y se ha quedado reducido a 3.000 millones.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Señor vicepresidente, sigue sin contarnos cuál es la situación de la caja y por qué se ha tenido que remover al consejo de administración de la misma, que es la medida más contundente que se toma en el ámbito bancario. Señoría, en el año 1993 se produjo la intervención de Banesto y de las muchas cosas que se han criticado de aquella legislatura la intervención de Banesto no es una de ellas. Usted en cuarenta y ocho horas compareció con el gobernador del Banco de España para explicar esa situación. Estamos en un momento bien distinto; no ha venido aquí a comparecer ni a dar explicaciones, lo hará mañana el gobernador del Banco de España y hay muchos extremos que tienen que aclararse. Hágalo, señor vicepresidente, porque toda Castilla-La Mancha y toda España están pendiente de ello. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nadal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señor Nadal, sabe como yo que una responsabilidad es la del Banco de España y otra la del ministerio. Segundo, la intervención en su día de Banesto y la de Caja Castilla La Mancha no tienen nada que ver ni por la dimensión de la operación ni por la naturaleza de la misma. Tercero, no es habitual que comparezcan el ministro y el gobernador juntos, sobre todo si queremos respetar la independencia del Banco de España. Se hizo excepcionalmente en aquella operación y se hizo más como respaldo por parte del Gobierno de la actuación del Banco de España que por cualquier otra cosa. (**Rumores.**) Dicho todo esto, estoy encantado de venir a explicarles cuando ustedes quieran... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ALIQUE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS DATOS PRESENTADOS POR LA AGENCIA TRIBUTARIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL? (Número de expediente 180/000484.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor vicepresidente. Para formularla tiene la palabra don Jesús Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, como SS.SS. conocen, el fraude fiscal constituye una lacra social y es el principal elemento de inequidad del sistema tributario. Además, en la medida en que disminuyen ingresos tributarios se debe garantizar el cumplimiento del deber constitucional de que todos deben contribuir al mantenimiento de los gastos públicos en función de su capacidad económica. Precisamente por ello, el compromiso del Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal ha sido firme y permanente. En este sentido, en el año 2005 se aprobó un plan de prevención y lucha contra el fraude fiscal que pone su acento en el diseño de medidas preventivas para evitar el fraude y en la investigación como eje esencial de las actuaciones de control con programas específicos relativos, entre otros, a billetes de 500 euros o el fraude en el sector inmobiliario.

Los resultados, sinceramente, son positivos. En solo tres años de funcionamiento del plan se produjo una

notable mejoría en los niveles de cumplimiento tributario hasta el punto de que el resultado acumulado del año 2005 al año 2007 fue de 20.000 millones de euros, y todo ello sin que se haya llevado a cabo ninguna subida de tipos impositivos. Es más, este Gobierno ha sido el primero de la democracia que ha rebajado el tipo general del impuesto sobre sociedades. ¿Los resultados son mejorables? Sí, siempre son mejorables y por eso el Gobierno en noviembre de 2008 actualizó el plan para adaptarlo a la realidad social con el objetivo de seguir fomentando el cumplimiento voluntario y el control de las áreas de riesgo para luchar contra la economía sumergida.

Para dar respuesta al fraude general y a los incumplimientos más graves en particular, el plan sigue siendo un instrumento eficaz y, por ello, señor vicepresidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos presentados por la Agencia Tributaria sobre la aplicación del Plan de prevención de fraude fiscal?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alike.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Alike.

Estoy de acuerdo con usted en que en los últimos tiempos se ha producido un cambio significativo de orientación en las actuaciones de la Agencia Tributaria y especialmente ese cambio ha sido consecuencia del Plan de prevención del fraude fiscal de febrero de 2005. Las razones que motivaron la elaboración del plan son de diversa naturaleza pero, en todo caso, hay un denominador común que se halla en la necesidad de mejorar la eficacia de la prevención de los incumplimientos tributarios, como usted también ha dicho. Por una parte, la medida en que el fraude fiscal disminuye los recursos de la Hacienda pública condiciona el nivel de calidad de servicios públicos y de las prestaciones sociales, pero por otra parte, el fraude distorsiona también sobre todo —y es un tema fundamental— los comportamientos económicos de los ciudadanos en la medida en que genera tratamientos desiguales, ya que los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones están en peor situación que aquellos que las incumplen. Se entiende por ello que la eficacia en la prevención y lucha contra el fraude fiscal debe ser un objetivo prioritario en todos los sentidos. Tras cuatro años desde su aprobación, cabe destacar que el plan ha dado lugar a un incremento recaudatorio directo muy significativo. En el año 2008 la recaudación directa, incluyendo las minoraciones de devoluciones, asciende a 6.518 millones de euros, prácticamente un 10 por ciento más que en 2007. Por otra parte el plan ha permitido optimizar las actuaciones de control, no solo para obtener un efecto recaudatorio

directo por medio de la regularización de los incumplimientos, sino también con la finalidad de generar efectos inducidos. Si se tienen en cuenta el efecto recaudatorio directo y el inducido, derivado de las regularizaciones voluntarias por los contribuyentes y el resultado acumulado de los años 2005 a 2008, estamos hablando de 27.400 millones de euros, y en concreto en 2008 la aplicación del fraude ha permitido recaudar 8.000 más. La valoración por tanto no puede ser otra que positiva.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿COMPARTE EL GOBIERNO EL PRINCIPIO DE QUE TODOS LOS ESPAÑOLES, INCLUIDOS LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, SON IGUALES? (Número de expediente 180/000478.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas ahora para el señor ministro del Interior. Para formular la primera tiene la palabra don Ignacio Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, presidente.

El martes de la semana pasada en esta Cámara su partido, señor ministro, arrió definitivamente la bandera de la igualdad. Ustedes votaron en contra de una propuesta de mi grupo que pedía un principio de igualdad para que los policías en España no sean discriminados según el color de su uniforme. Yo le pregunto, señor ministro, ¿con qué parte de su cerebro me va a justificar hoy que un policía nacional o un guardia civil, que hacen el mismo trabajo que un policía autónomo, cobre menos?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias.

Señor Cosidó, con la misma que usted se justificará todos los días a sí mismo, ya que estuvo ocho años de jefe de gabinete del director de la Guardia Civil, que durante sus ocho años de Gobierno no solo no hubo un proceso de homologación sino que hubo, al contrario, uno de deshomologación. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Dos cosas, señor ministro. Primero, nosotros no lo prometimos en nuestro programa electoral; usted sí, que siempre se olvida. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Segundo, esa diferencia, señor ministro, se ha multiplicado por tres desde que ustedes gobiernan. Y quiero decirle, señor ministro, que tienen un concepto del principio de igualdad absolutamente peculiar, porque parece que para ustedes la igualdad es dar más al que más gana y no dar nada al que menos gana; pero eso debe ser el socialismo del siglo XXI. El dimitido señor ministro de Justicia provocó algo insólito en este país, que fue una huelga de jueces. Yo espero y deseo, señor ministro, que no termine provocando una huelga de policías, que es el único récord que le queda por batir en su gestión en el Ministerio del Interior. Lo que sí tengo, señor ministro, es la absoluta certeza de que ha perdido toda la confianza de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que, como decía su lema electoral, tienen motivos sobrados para no fiarse de usted. Mientras siga siendo ministro del Interior, será muy difícil que se pueda solucionar el conflicto que en estos momentos se vive dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Tiene hoy, señor ministro, una nueva oportunidad para rectificar. Como no está en su naturaleza reconocer que se equivoca, estoy casi seguro de que la va a desaprovechar, pero quiero que sepa que mi grupo va a traer la defensa de este principio de igualdad entre los policías todas las veces que sea necesario hasta que usted reconozca ese error y hasta que ese principio de igualdad sea una realidad.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Puede usted hacer formulaciones todo lo originales que quiera. El problema sigue siendo el mismo. Anoche escuché a su jefe de fila en televisión decir enfáticamente: yo conseguiré que los policías y los guardias civiles ganen lo mismo que el resto de policías autonómicas y municipales. Y recordaba una frase famosa del presidente Suárez, que se atribuye a uno de los periodistas más inteligentes de nuestro panorama mediático, que era aquella de puedo prometer y prometo; su jefe la cambió un poco y la utilizó de la siguiente manera: No puedo prometer pero prometo. Prometer en la oposición es fácil. Prometer cuando se ha estado ocho años en el Gobierno, y uno y medio de ministro del Interior, y no se ha hecho es algo más complicado. El problema es que usted sabe perfectamente que homologar es cosa de dos y, por lo tanto, cuando uno sube el sueldo tiene que estar

seguro de que aquello a lo que se va a homologar no cambia también. Ese es el problema, señor Cosidó. El problema es que la Policía Municipal de Madrid gana más que la Policía Nacional, y cuando se toca el sueldo de los policías nacionales en Madrid, que lo hacemos, resulta que los policías municipales van a la huelga, el alcalde cede y suben; y el resultado es que nunca nos homologamos. Ese fue su problema y ese ha sido el nuestro. Esa es la situación, señor Cosidó, y lo sabe. Por lo tanto, dejen de mentirle a la Policía y a la Guardia Civil. Además, ¿sabe qué le digo? Que no le creen a usted, entre otras cosas, porque le han soportado ocho años.

Termino ya. Seguiremos negociando con policías y con guardias civiles. Trataremos de hacer lo que hicimos en la anterior legislatura, que es subir sus salarios más que al resto de los funcionarios que dependen del Estado; eso sí lo podemos hacer en el marco presupuestario que tenemos que, como sabe, desgraciadamente es limitado. Eso es lo que vamos a hacer, señor Cosidó. Y cada vez que me lo pregunte le contestaré lo mismo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FAJARNÉS RIBAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MOTIVOS DE SEGURIDAD PROVOCARON EL TRASLADO DURANTE UNAS HORAS DE SESENTA POLICÍAS DE MENORCA E IBIZA A PALMA DE MALLORCA EL PASADO LUNES 23 DE MARZO? (Número de expediente 180/000479.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor ministro del Interior. Para formularla tiene la palabra don Enrique Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos gustaría saber cuáles fueron los motivos de seguridad que provocaron el traslado de unos sesenta policías de Menorca y de Ibiza a Palma de Mallorca el 23 de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fajarnés.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias.

Señor Fajarnés, son públicos y notorios porque se hizo una nota oficial. Se presentaron los ciento nueve nuevos policías en la Comunidad Autónoma de Baleares, delante de sus autoridades, en un acto que es y viene siendo habitual. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: Señor ministro, aquí lo único cierto son los hechos. Y los hechos son que unos sesenta policías de Menorca y de Ibiza fueron trasladados el lunes 23 de marzo a Palma de Mallorca para hacerse una foto; una foto política en la presentación de nuevos policías con el delegado del Gobierno en las Islas Baleares. Como consecuencia de ese viaje, Menorca e Ibiza se quedaron veinticuatro horas sin los agentes desplazados; es decir, una tercera parte de los policías destinados a seguridad ciudadana. ¿Cuál fue el resultado? El resultado fue la suspensión de algunos servicios de vigilancia, la sensación de inseguridad y el rechazo de los sindicatos y de la propia sociedad isleña. Señor ministro, esta foto ha costado dinero, dinero innecesario. Se ha despilfarrado dinero público para hacerse un montaje publicitario para nada. Más valdría que ese dinero, señor ministro, hubiese ido a la compra de material para los agentes como bolígrafos, grapas o lapiceros, que tuvieron que pedir prestados hace unos meses para cumplir con sus obligaciones, o para comprar material de investigación para el grupo de robos de Ibiza o para comprar guantes anti cortes y botas para todas las plantillas, evitando así que fuesen los policías quienes tuviesen que pagárselo de su bolsillo. Una vergüenza, señor ministro. Es intolerable que se siga con el juego y el engaño a los ciudadanos de las islas diciéndoles: Ahora vienen cuarenta policías, ahora se van cincuenta o ahora se cubren todas las vacantes, buscando lógicamente los titulares de los medios de comunicación, y al poco tiempo piden el traslado, y mientras tanto la inseguridad ciudadana sube, por lo menos en nuestras islas. Señor ministro, menos maquillaje, menos fotos, menos propaganda y más hechos. Cubran las plazas y aumenten las plantillas, dótenlas del material necesario, equiparen el plus de insularidad de los funcionarios del Estado en las Islas Baleares con los de Canarias, Ceuta y Melilla, y así se estabilizarán justamente las plantillas de Policía Nacional y de Guardia Civil en nuestras islas. Y dese, señor ministro, una vuelta por la Comisaría de Policía de Ibiza y se dará cuenta de cuál es la realidad de la Policía y de las infraestructuras en seguridad, que es una auténtica vergüenza. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fajarnés.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Gracias, señor presidente.

Analizaba su pregunta y su preocupación genuina por la seguridad en la comunidad autónoma, y pensaba que son ciento nueve policías que llevan unos cuantos días trabajando en Baleares, que han hecho un acto de presentación pública, una especie de toma de posesión colectiva.

Y me preguntaba usted: ¿Y la seguridad? Y yo pensé que cinco días antes no había esos ciento nueve policías y que usted no me preguntaba sobre la seguridad; por tanto, el problema no debe ser la seguridad. El problema es el acto, porque a usted le molesta que los ciudadanos de Baleares sepan que efectivamente hay más policías. ¿Sabe cuántos más? Le voy a decir el dato exacto, que lo tengo aquí: casi seiscientos, quinientos noventa y ocho policías y guardias civiles más que los que había cuando ustedes se fueron del Gobierno en 2004. Al darle otra vuelta más, pensaba que igual usted no iba a actos de estos, que cuando era alcalde —que lo fue hasta 1999— y después senador no podía hacer actos de acogida a nuevos policías, porque son de acogida, son policías que llegan y ustedes los quitaban. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Despedir policías es un poco más complicado. Ese es su problema, señor Fajarnés. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS ROBERTO LÓPEZ RIESCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ PIENSA EL GOBIERNO HACER PARA EVITAR QUE 135 COMERCIOS CIERREN CADA DÍA? (Número de expediente 180/000481.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos, a continuación, a la pregunta dirigida al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio que formula el señor López Riesco.

El señor **LÓPEZ RIESCO**: Muchas gracias.

Señor ministro, el índice de comercio al por menor cayó en febrero un 11,7 por ciento, la cifra de negocio del sector servicios cae un 17,6 por ciento en enero comparado con enero de 2007, el personal ocupado desciende un 4,8 en tasa interanual, en todas las comunidades autónomas se registran caídas de ventas del comercio minorista y todas presentan tasas de ocupación negativas; o sea, en todas las comunidades autónomas se pierde empleo. Todo esto, señor ministro, está ocurriendo sin que veamos, aparte de alguna disputa interministerial, ninguna medida que adopte el Gobierno en apoyo a nuestro sector comercial. Según la Unión de Profesionales Trabajadores Autónomos, 135 comercios cierran cada día en España. Por eso, le pregunto: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para evitar que 135 comercios cierren cada día?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor López Riesco.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno, consciente de la difícil situación que está atravesando el comercio minorista, ha arbitrado un conjunto de medidas de carácter horizontal y sectorial. En concreto y dentro del PlanE, se han introducido medidas de carácter fiscal y financiero dirigidas a apoyar a nuestros autónomos, tales como permitir la devolución mensual del IVA, establecer la libertad de amortización para nuevas inversiones, el aplazamiento de las cuotas a la Seguridad Social y la reducción en cinco puntos del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades. Por otro lado, y para hacer frente a la difícil situación del crédito, se ha puesto a su disposición las líneas ICO-Liquidez, ICO-PYME y la línea ICO-Moratoria Pymes por un importe global de 25.700 millones de euros.

Además, en el pasado Consejo de Ministros, como S.S. sabe, se aprobó la participación del Estado en el reaseguro de las operaciones de seguro de crédito con el objetivo de facilitar transacciones comerciales por valor de 40.000 millones de euros. Precisamente para facilitar su acceso al crédito, el pasado 26 de febrero firmamos a través de Cersa un convenio con las asociaciones nacionales de autónomos y la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca para mejorar el acceso de los autónomos al sistema de garantías, convenio que va a permitir que se dispongan avales por 500 millones de euros. Por otra parte, y en colaboración con las comunidades autónomas, hemos puesto en marcha el Plan de mejora de la competitividad y productividad en el comercio, que solamente en este ejercicio va a movilizar 35 millones de euros en beneficio del sector. Eso es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor López.

El señor **LÓPEZ RIESCO**: Muchas gracias.

Señor ministro, si todas esas medidas que usted me ha contado fueran realmente eficaces, entonces el drama sería mayor porque los 135 comercios siguen cerrando. Debe llegar a la conclusión de que o bien toda esa lista de medidas no son estrictamente medidas dirigidas a la mejora de la competitividad del comercio o bien no son realmente eficaces. Por lo tanto, deberían tener la suficiente cintura como para poder reaccionar inmediatamente y tomar medidas que sean eficaces. Lo que ha ocurrido en el último Consejo de Ministros del pasado viernes es que se ha aprobado, con retraso de seis meses, el proyecto de ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios, pero ha quedado fuera el comercio. Se ha excluido al comercio de la Ley de distribución comercial, luego esa duda que tiene el comercio se va a prolongar mucho tiempo. Esa gran reforma estructural que ustedes tienen que adoptar —eso sí, porque viene impuesta por

Bruselas, porque motu proprio no quieren adoptar ninguna medida de reforma estructural— no va a afectar al comercio porque lo dejaron fuera el pasado viernes, insisto, quizá porque fue su ministerio el que comenzó la elaboración de ese proyecto y ahora es el Ministerio de Economía el que le ha apartado y ha decidido que es él el que toma las decisiones.

Le animo a que con nuestro grupo ofrezca la posibilidad... (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor López Riesco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno que hizo la Ley de comercio fue el Gobierno socialista en el año 1996, y el Gobierno que hará la próxima Ley de comercio será el Gobierno socialista en el año 2009. Ustedes no han hecho nunca nada con el comercio. Estamos negociando, como no puede ser de otra forma, el proyecto de ley del comercio minorista con las comunidades autónomas, algunas de ellas gobernadas por ustedes. Por cierto, ya que tanto le gustan los números del cierre diario de comercios al día debe saber que las comunidades autónomas tienen las competencias en materia de comercio, y ¿saben cuántos comercios se cierran en Madrid y en la Comunidad Valenciana? Uno cada hora. En este rato que llevamos aquí ha cerrado un comercio. Se lo digo a usted que tanto le gustan los datos. Por tanto, pregunte a la señora Aguirre o al señor Camps, si es que habla con ellos, que también lo dudo, qué es lo que están haciendo ellos con el comercio. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA YOLANDA CASAUS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿CUÁLES SON LAS CONCLUSIONES ACORDADAS EN LA 53ª COMISIÓN SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE NACIONES UNIDAS? (Número de expediente 180/000491.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la ministra de Igualdad que formula la señora Casaus Rodríguez.

La señora **CASAUS Rodríguez**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, comienzo hacienda más las palabras del señor Michel Sidibé, director ejecutivo de Onusida, cuando dice que la igualdad de género debe convertirse

en parte de nuestro ADN, en el centro de todas nuestras acciones. Recalca que es necesaria la ayuda de los gobiernos y de la sociedad civil para impulsar la repuesta al sida y avanzar con fuerza hacia la igualdad de género; y es que la cuestión de igualdad de género es fundamental, y nuestro Gobierno así lo ha entendido y lo entiende. Por eso, en la política de cooperación al desarrollo en estos últimos cuatro años se han multiplicado por mil los fondos dedicados a la igualdad de género, con el principal objetivo de impulsar políticas de igualdad de género en los países en desarrollo a través del Unifem.

En la 53ª Comisión de la condición jurídica y social de la mujer de Naciones Unidas el tema prioritario de trabajo ha sido el reparto de las responsabilidades entre mujeres y hombres respecto del hogar y la familia, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/sida. Además, se han evaluado los adelantos realizados tras aplicar las conclusiones de la 50ª Comisión, donde se trabajó principalmente la igual participación de la mujer y el hombre en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles. La salud debe ser —y para mi grupo parlamentario lo es— la prioridad para el desarrollo; invertir en salud es la manera de salvar la pobreza y supone abordar el tema género, sobre todo en enfermedades de transmisión sexual, donde hemos de desarrollar estrategias integradas de los servicios de salud reproductiva, prenatal, sexual y del VIH y respetar y defender por encima de todo los derechos humanos, así como proponer nuevos modelos para el desarrollo donde las mujeres y los hombres adquieran un mayor control de sus vidas. Entendemos, por tanto, que la igualdad de género es fundamental para el desarrollo; es fundamental que se establezca una entidad fuerte, con instrumentos, tanto humanos como financieros, desde donde se impulsen políticas de género en todas las actuaciones de la ONU.

Por todo esto, señora ministra, me gustaría que nos dijese cuáles son las conclusiones acordadas en la 53ª Comisión sobre la condición jurídica y social de las mujeres de Naciones Unidas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Casaus.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el tema prioritario de la comisión este año ha sido el reparto equitativo de las tareas y de los cuidados, incluidos los cuidados en contextos de VIH/sida. Desde el reconocimiento de que los desequilibrios existentes en las tareas de cuidados son injustos para las mujeres e ineficientes para todos, la comisión ha concluido con la recomendación de que los países desarrollen políticas basadas en la transversalidad de género que incluyan medidas de acción positiva para

garantizar el acceso de las mujeres a la toma de decisiones, así como el desarrollo de políticas sociales y laborales basadas en la igualdad de género que incluyan el acceso de padres y madres a permisos de maternidad y de paternidad. Al mismo tiempo, se insta a la provisión y a la facilidad en el acceso a servicios de cuidados. Señoría, he de reconocerle que ha sido una gran satisfacción poder participar en un foro internacional de estas características, en un momento en el que España ocupa sin duda una posición de vanguardia, porque aunque nos queda mucho por recorrer, este Gobierno ha abordado ya la mayor parte de las conclusiones que realizaba la Comisión.

Como usted decía, señoría, nuestro compromiso se demuestra no solo en la esfera nacional, sino también en el ámbito internacional, como demuestra ese incremento de más de un mil por cien en las cuestiones de género y de prevención del VIH/sida en la cooperación española. Por otra parte, en nuestro país la política de dependencia se basa en el derecho a la atención y el cuidado de las personas dependientes, garantizando en todo caso su cobertura pública, y se reconoce el papel de las mujeres, el que han venido desempeñando como cuidadoras informales durante todo este tiempo, mediante su regulación y su remuneración, cuestión esta que también ha sido abordada en la Comisión.

Con la Ley de Igualdad superamos el concepto de conciliación para hablar de corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Establece el permiso de paternidad independiente, al que se han acogido ya más del 80 por ciento de los hombres que han sido padres, y recientemente hemos aprobado un paquete de medidas para una mayor protección respecto de los efectos del embarazo, del parto y de la lactancia en la vida laboral de las mujeres. Por último, la transversalidad de género en las políticas que la Comisión recomienda —y que por cierto ya recomendaba en el año 1995 la plataforma de acción de Beijing— está situada hoy al máximo nivel en nuestro país, con la creación de un ministerio de igualdad. En definitiva, nos queda mucho camino por recorrer... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANTALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CONSIDERA QUE LA POLÍTICA DE SU GOBIERNO CON GIBRALTAR ES LA MÁS ADECUADA PARA LOS INTERESES DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000476.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): A continuación pasamos a las preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En primer lugar, la que formula el diputado señor Landaluze Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde su llegada al ministerio se ha cambiado radicalmente la política respecto a Gibraltar, y se ha pasado —gracias a su irresponsable generosidad— de lo que era sensato y razonable en una negociación con el Reino Unido, de dos banderas y tres voces, a tres banderas y tres voces, dotando de hecho de voz, voto y veto a Gibraltar; todo esto tras el Foro de diálogo. No queremos en absoluto penalizar a los gibraltareños y deseamos sinceramente la cooperación a ambos lados de la verja, pero no debemos permitir ni un menoscabo de nuestras posiciones sobre el contencioso, ni un aumento de los actuales desequilibrios entre el Campo de Gibraltar y Gibraltar. Es por lo que le pregunto si considera que la política del Gobierno con Gibraltar es la más adecuada para los intereses de los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Landaluze.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Sí. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Landaluze.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Desde el Partido Popular tenemos claro que desarrollo sí, pero de ambas comunidades, no de una sola; entendimiento sí, pero sin dejar de lado la cuestión de la soberanía; cooperación sí, pero sin perder posiciones legales sobre el litigio en cuestión; y que si surgen dificultades y conflicto de intereses hay que ser más amigo de los campo-gibraltareños que de los gibraltareños, y todo ello porque, después de los acuerdos de Córdoba, Gibraltar nos va ganando por goleada. La respuesta al problema de Gibraltar no es el Foro de diálogo; el Foro de diálogo es un instrumento, no es un fin. El problema de la soberanía lo ha tenido que poner sobre la mesa el Partido Popular, porque ya era hora de volver a reclamar este tema que ustedes llevaban un lustro dejando en el letargo. En su equivocada política han permitido que los gibraltareños tengan más que nunca aspiración de nación, y que Gibraltar esté creciendo por tierra, mar y aire. ¿Qué le voy a decir de las operaciones societarias, de las operaciones financieras, de las agresiones medioambientales? ¿Qué le voy a decir de las gasolineras flotantes, de los accidentes marítimos o de los fondeos ilegales?

Señor ministro, para ir terminando, el Gobierno de Gibraltar acaba de declarar que Gibraltar, España, el Parlamento británico y Naciones Unidas no participarán en otras conversaciones sobre soberanía con España. Esto hay que rechazarlo tajantemente por falso, porque no hay ningún tipo de acuerdo secreto sobre este tema, ¿verdad, señor ministro? Ningún tipo de acuerdo secreto sobre este tema. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Landaluze.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría. No es la primera vez que esta Cámara debate sobre Gibraltar, pero quizá es una de las nuevas ocasiones en que su grupo, cuando hablamos de Gibraltar, pierde la perspectiva de una política de Estado sobre Gibraltar. Le recordaré, señoría, que a lo largo de muchos años, cuando el Grupo Socialista estaba en la oposición, jamás se opuso a cualquier iniciativa que el Gobierno del Partido Popular realizase sobre Gibraltar. Eso es política de Estado en un tema vital, esencial para los intereses de nuestro país. Eso es lo que hacen los británicos: oposición y Gobierno trabajan al alimón, y es lo que no hacen ustedes últimamente. Lo hacían anteriormente otros responsables políticos del Partido Popular, y por eso agradecemos su iniciativa, señoría. El 11 de marzo presentaron una proposición no de ley, que apoyamos, para hacer esa política de Estado. ¿Qué ocurría? Que durante muchos años, al menos durante los años anteriores a ejercer yo como ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, no se habló de Gibraltar. El último Gobierno del Partido Popular no se reunió ni una sola vez, no existió ni una iniciativa ni ningún tipo de encuentro para hablar sobre Gibraltar. **(El señor Landaluze Calleja hace signos negativos.)** Sí, señoría, lo hizo el último, el buen ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, que llegó muy lejos, pues llegó incluso a hablar de cosoberanía, y este grupo y todos los grupos apoyaron la labor del Gobierno, como debían hacer ustedes.

¿Qué hizo este Gobierno al tomar la responsabilidad de impulsar la política exterior? Hizo lo que tenía que hacer: buscó fórmulas para crear un ambiente, una atmósfera de confianza con todas las partes, y creó el Foro de diálogo y los acuerdos de Córdoba, que por cierto el ex ministro Piqué elogió y el alcalde de La Línea, un responsable del Partido Popular, también elogió. Por tanto, trabajemos juntos, trabajemos con una visión clara de la recuperación total de la soberanía de Gibraltar. Ahí nos encontrarán, pero dejen al Gobierno... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO LOS TELEGRAMAS DEL EMBAJADOR ESPAÑOL EN LA OTAN SOBRE LA RETIRADA DE LAS TROPAS EN KOSOVO? (Número de expediente 180/000477.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor De Arístegui San Román.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, apoyar al Gobierno no siempre; cuando hace las cosas bien. Si las hacen ustedes mal, no se puede apoyar al Gobierno. **(Aplausos.)** Lo siento mucho, señor ministro, no puede ser incondicional lo que usted pide, por el rosario de errores que ustedes están cometiendo en tantos aspectos, no solo en Gibraltar, donde se ha reconocido la soberanía, el derecho a la autodeterminación por parte del Gobierno británico, sino también en el tema de Kosovo, que es el que nos trae esta pregunta. Ustedes ya están otra vez en las filtraciones de telegramas. ¿Quién va a creerse ya la seriedad del servicio exterior de España? ¿Qué profesional va a poner cosas importantes en un telegrama si van a salir en los medios de comunicación? ¿Cree de verdad que es normal que usted mismo utilice los telegramas cifrados en diferentes comisiones de Asuntos Exteriores, que se filtren y se utilicen en todos los periódicos? ¿Usted se da cuenta del deterioro que la imagen de España está teniendo gracias a sus chapuzas y sus improvisaciones? ¿Se dan cuenta de la irritación profunda que han generado ustedes entre nuestros aliados justamente por esta filtración de los telegramas, señor ministro? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!— Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor De Arístegui.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

No sé, señor De Arístegui, si me hace la pregunta sobre el fondo o sobre la forma. Si es sobre la forma, sobre la publicación de los telegramas de nuestra representación en la OTAN, le diré que lógicamente produce total rechazo que unos telegramas cifrados sean publicados en la prensa nacional, y el Gobierno y el ministerio están tomando las medidas necesarias. Se ha abierto una investigación, el inspector jefe de embajadas está haciendo esa investigación, y sobre todo hemos puesto unas nuevas normas para la circulación de documenta-

ción confidencial, ya que como bien señala S.S. afecta a la confidencialidad, a los intereses españoles, pero también de nuestros socios y aliados. Por lo tanto usted, como ha señalado porque conoce bien el cuerpo diplomático, coincidirá conmigo en que no son maneras de actuación. Si es sobre el fondo de la cuestión, estamos de acuerdo, y por lo tanto no voy a debatir en una primera réplica sobre el fondo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señor ministro, podría usted empezar por cumplir las mismas normas, esas de circulación de información confidencial, y no usarla en la Comisión de Exteriores, como ha hecho usted en el pasado. De todas formas, estar de acuerdo con el fondo y no con la forma es perfectamente coherente, pero ustedes son ya los especialistas número uno en avisar a la gente con menos de veinticuatro horas. Les ocurrió con el secretario general de la OTAN, y los telegramas mismos que han sido filtrados demuestran que generó irritación —lo dice el embajador de España ante la OTAN— en algunos aliados extraordinariamente importantes. Están ustedes cometiendo toda clase de errores. Los errores son muy graves para la imagen de España. Yo me veo obligado a preguntarle, señor ministro, ¿estaba usted de verdad de acuerdo con la medida? ¿Estaba usted de verdad al corriente de la medida? Y le tengo que preguntar también, si estaba usted al corriente de la medida, ¿por qué el ministerio o usted mismo no comunicó esa importante medida, esa importante decisión del Gobierno a los embajadores concernidos? Si usted no lo hizo, es muy grave. Si usted sabía de esto y no lo comunicó, es muy grave. Si usted no lo sabía y dice que lo sabía, es todavía más grave. Francamente estamos haciendo el ridículo, señor ministro. Estamos haciendo el ridículo en el ámbito internacional. Hoy ya se habla de las chaconadas y de las zapateradas. Por favor, hagan ustedes los deberes. Sean ustedes por fin un Gobierno serio, y dejen ustedes de deteriorar la imagen de España, porque no están dejando mal al Gobierno socialista; están dejando mal a España. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor De Arístegui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no se hace el ridículo. Ayer mismo tuve ocasión de entrevistarme con la secretaria de Estado norteamericana, y como sabe la ministra de Defensa estuvo recientemente en Bruselas con el secretario general de la OTAN. Se clarificó lo que fue una decisión que todo el Gobierno apoya, y desde luego se clarificó que se va

a hacer de forma escalonada, coordinada, flexible, en cooperación con los mandos militares operativos de la Alianza, y por tanto no hay ningún problema.

Además, me extraña que su señoría me haga esta pregunta, porque todos leímos su artículo, por el que le felicito, señor De Arístegui. Le voy a leer dos párrafos. Dice a mitad del artículo: La decisión del Gobierno anunciada ayer por la ministra de Defensa de retirar nuestras tropas de Kosovo, aunque tardía, es la correcta. O sea, vio que era correcta y lo decía el mismo día. Y termina el artículo señalando: La medida del Gobierno es acertada; era imprescindible y debe aplaudirse. Le agradezco el aplauso. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL BUEN LACAMBRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FILIPINO PARA TRASLADAR A ESPAÑA AL CIUDADANO ESPAÑOL FRANCISCO LARRAÑAGA? (Número de expediente 180/000485.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Buen Lacambra.

El señor **BUEN LACAMBRA**: Señora presidenta, señor ministro, el joven Paco Larrañaga, español nacido en Filipinas, hijo de un ciudadano español y una ciudadana filipina, lleva detenido en distintas cárceles de aquel país desde el año 1997, acusado junto con otras personas del secuestro, violación y asesinato de dos hermanas en Cebú, en la costa de Filipinas, a más de 600 kilómetros de Manila. Él y su familia siempre han mantenido la inocencia de Paco, alegando, entre otras razones, el hecho de que a la misma hora a la que se supone que se cometieron los actos criminales él estaba en Manila. En el año 2004 el Tribunal Supremo de Filipinas elevó la sentencia definitiva y condenó a muerte a Paco Larrañaga. Con esta decisión se desencadenó una ofensiva diplomática liderada por el Gobierno de España y en la que participaron el Parlamento vasco —a instancias del Grupo Socialista junto al resto de los grupos parlamentarios—, las Juntas Generales de Guipúzcoa y distintos movimientos sociales y ONG, que llevaron a cabo una campaña de concienciación contra la pena de muerte, incluyendo en esta campaña la denuncia ante del Comité de Derechos Humanos de la ONU. Las gestiones diplomáticas de nuestro Gobierno, como también las de parlamentarios españoles que han visitado a Paco Larrañaga en la cárcel donde se encuentra recluido en Filipinas, así como la intervención al más alto nivel —esto es, desde la jefatura del Estado ante la presidenta del

Gobierno de Filipinas—, y siempre desde el máximo respeto a la independencia y a la soberanía de dicho país, han conseguido que Filipinas estableciera, primero, una moratoria en la aplicación de la pena de muerte, lo cual significó la salida de Paco Larrañaga del corredor de la muerte.

Quiero agradecer desde esta tribuna los esfuerzos de todos para conseguir que Paco Larrañaga haya salido del corredor de la muerte, pero también que, tras ratificar el tratado que posibilita el traslado de presos de los dos Estados a sus países de origen para cumplir sus penas, estemos en un momento en el que esto pueda suceder. Muy especialmente quiero agradecer las gestiones llevadas a cabo por el diputado don Juan Moscoso y también por otros compañeros diputados de esta Cámara. Recientemente hemos podido leer en la prensa que el ministro ha estado en Filipinas y que va a conseguir que Paco Larrañaga venga a cumplir su pena a España. Se lo queremos agradecer, señor ministro, y preguntarle qué evaluación hace de estas cuestiones. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Buen.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidenta.

Señoría, la valoración es positiva, como no podía ser de otra manera; positiva, porque creo que ha sido un esfuerzo colectivo de toda la sociedad española, de los parlamentarios, de muchos diputados de todos los grupos políticos, como ha mencionado S.S., del Senado, de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales, del trabajo del ministerio, del consulado, de la embajada, en definitiva también de las propias autoridades filipinas.

Como recordaba S.S., desde que en el año 1997 Francisco Larrañaga fuese detenido, y por tanto se iniciase su proceso por esas acusaciones que le involucraban en un asesinato, se hizo todo lo necesario a nivel consular, pero es verdad que cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con una situación extremadamente peligrosa y preocupante, ya que se había dictado sentencia de muerte. Por tanto, el primer objetivo que tuvo el Gobierno era cómo eliminar esa sensación, esa angustia ante una condena a la pena capital. De ahí que tuviésemos que llevar a cabo gestiones diplomáticas, y sobre todo contamos con la valentía de la propia presidenta de Filipinas, quien hizo ese esfuerzo y tuvo ese coraje de abolir la pena de muerte en Filipinas. Era el primer país de esa zona de Asia que tomaba esta decisión, que beneficiaba lógicamente a nuestro querido Francisco Larrañaga, pero sobre todo a todos esos filipinos que han tenido que pasar por la pena de muerte y el corredor de la muerte.

Una vez conseguido ese primer objetivo, nos pusimos como siguiente poderle trasladar a nuestro país. Para ello

se firmó un acuerdo de transferencia de personas conde-
nadas en el año 2007 y, a partir de ahí, los trámites
administrativos y parlamentarios de Filipinas retrasaron
la decisión. Tuve la satisfacción en mi última visita a
Filipinas de que el ministro de Justicia filipino acelerase
la aprobación del reglamento. Por tanto, ya se han cum-
plido todos los trámites. Ahora corresponde a la familia
de Francisco Larrañaga solicitar el traslado, que ya lo
están haciendo. El propio Francisco Larrañaga me envió
una carta muy satisfactoria de todo el trabajo que están
haciendo el consulado y la embajada, y espero que muy
pronto lo podamos recibir aquí en España y tengamos
ese objetivo cumplido. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO
HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLA-
MENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO,
QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA
DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y
DEPORTE: ¿ESTÁ RECORTANDO EL GO-
BIERNO EL GASTO SOCIAL? (Número de
expediente 180/000482.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación,
Política Social y Deporte. En primer lugar, la que for-
mula el señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora
presidenta.

El pasado 27 de noviembre, el presidente del Gobierno
manifestaba enfáticamente que en una crisis este es un
Gobierno que ha decidido no hacer recortes sociales,
sino hacer apoyo social. Es política de principios, y este
es un principio claro. Los principios del presidente del
Gobierno duran menos que un pastel a la puerta de un
colegio, por eso le pregunto, señora ministra, si puede
sostener ahora el Gobierno que no está recortando el
gasto social.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Gracias, señor Hernando.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍ-
TICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo):
Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, creo que la contestación a su pregunta es
bastante sencilla: no estamos recortando el gasto social.
Las afirmaciones del presidente del Gobierno no son
enfáticas, sino que responden al principio de que nuestro
compromiso es mantener y fortalecer la política social,
más todavía en circunstancias como las actuales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Gracias, señora ministra.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señora ministra,
lamento que usted y el presidente del Gobierno sigan
instalados en la mentira y en la hipocresía. Usted, cuando
presentó los Presupuestos Generales del Estado, hizo ya
un importante recorte social, 182 millones de euros
destinados a recortar los programas precisamente diri-
gidos a las personas con mayores necesidades. Lo
hicieron ustedes así reduciendo los planes destinados a
las personas mayores, a los programas del Imsero, a las
personas con discapacidad, al Plan de voluntariado o a
las ayudas a las familias, especialmente aquellas que
sirven para favorecer la incorporación de la mujer al
mercado laboral, mientras usted y otros ministerios lo
que hacían era aumentar el gasto de personal.

Señora ministra, 800.000 personas en nuestro país ya
están con serias dificultades y carecen de protección
alguna, después de haber tenido un trabajo hasta hace
poco tiempo. Hay casi 2 millones de personas en la
economía sumergida, uno de ellos compuesto además
por inmigrantes. Crecen la exclusión y la pobreza de
forma alarmante, y así lo han denunciado numerosas
ONG, pero ustedes siguen recortando el gasto social; lo
han vuelto a hacer en el recorte presupuestario reciente-
mente acordado. Ahí lo han hecho con los gitanos, otra
vez con los voluntarios, con los menores infractores, con
personas discapacitadas y con el Fondo de inmigrantes,
haciéndolo además de forma torticera, que consiste en
quitarle las dotaciones a las comunidades autónomas y
a los ayuntamientos para que sean estos los que res-
pondan políticamente ante estos recortes. Ustedes tienen
que rectificar y tienen que cambiar. Hay muchos sitios
donde hacer recortes —propaganda; publicidad; gastos
suntuarios; altos cargos, y un largo etcétera—, y sobre
todo lo que tienen que cambiar de una vez por todas es
su política de mentiras y su política económica que,
como siempre pasa con el Partido Socialista, al final
llena este país de parados, de marginalidad y de pro-
blemas sociales.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres):
Gracias, señor Hernando.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍ-
TICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo):
Gracias, señora presidenta.

Señoría, nosotros no mentimos ni tampoco hacemos
demagogia. Espero que se aplique usted ese mismo
principio y utilice los datos con un poco más de rigor.
Usted confunde hacer política, es decir, priorizar pro-
gramas, reconvertir y reubicar proyectos, con recortes
en los presupuestos. Señoría, lo primero es gobernar, y
lo otro efectivamente sería recortar gasto social, que no

es lo que estamos haciendo. Los presupuestos de este Gobierno dedican un 52 por ciento a gasto social, y no creo que eso se pueda considerar un recorte en políticas sociales. En lo relativo a mi ministerio, la Secretaría de Estado de Política Social ha incrementado un 12 por ciento sus presupuestos respecto al año 2008, y los del Imsero un 7 por ciento. En el caso de la Ley de Dependencia hemos pasado de 871 millones en 2008 a 1.558 en 2009, un 79 por ciento de aumento en los presupuestos. Creo que eso no es recorte en políticas sociales. El Plan concertado de servicios sociales con los ayuntamientos precisamente ha pasado a tener 96 millones de euros. Tampoco creo que sea eso un recorte en políticas sociales. Y del proyecto del programa de 8.000 millones al servicio de los ayuntamientos para obras públicas, de 814 de esas obras públicas 223 millones de euros van a mejorar la movilidad de personas con discapacidad y a eliminar barreras arquitectónicas. Señoría, en el último recorte presupuestario hemos reducido en gasto corriente, no en políticas sociales. Mire usted los datos con cuidado, no haga demagogia y no engañe. No diga que hemos retirado programas de conciliación, cuando hemos creado el programa Educa 3. No diga que hemos recortado ayudas a la población gitana o al voluntariado, cuando hemos aumentado un 41 por ciento, porque hemos subido del 0,52 al 0,7 por ciento las ayudas con cargo al IRPF. Señoría, nosotros sabemos muy bien cuáles son nuestras responsabilidades, cuáles son las de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y nuestra voluntad es la colaboración en políticas sociales, siempre sin hacer demagogia, señoría. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA VILLAGRASA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE TRABAJO QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA POLÍTICA DE LA DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL? (Número de expediente 180/000486.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Villagrasa Pérez.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, como ya se ha comentado y demostrado en numerosas ocasiones, las políticas sociales han sido y son una prioridad de los gobiernos socialistas. En los últimos años han sido numerosas las iniciativas que se han llevado a cabo para atender las necesidades del

colectivo de personas con discapacidad y su familia. Citaré algunas: Ley de reconocimiento de la lengua de signos; Ley que establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley de la mejora de crecimiento y empleo; Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Todas ellas son leyes que inciden directamente en la integración de las personas con discapacidad. Pero debemos tener en cuenta que todavía queda mucho camino por recorrer, y es necesario que se introduzcan cambios en la organización de la sociedad, pues todo ello hará posible que se puedan reducir considerablemente los obstáculos que impiden a las personas con discapacidad ser ciudadanos en plenitud de derechos. Estos cambios producidos no han sido fruto del azar, sino consecuencia de un poderoso movimiento de reivindicación y extensión de los derechos humanos, en el que han adquirido un notable protagonismo las propias personas con discapacidad, cuyas asociaciones asumieron el principio de que los derechos no se piden, sino que se conquistan. Las personas con discapacidad han defendido el derecho igualitario a perseguir las oportunidades que la vida ofrece a cada individuo, a prosperar mediante la educación e integrarse en la sociedad a través del empleo, demandando el derecho a participar y el derecho a contribuir, y lo han hecho por tanto desde la reivindicación de los derechos fundamentales y desde su condición de ciudadanos.

Teniendo en cuenta todo ello, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte dio un paso más creando una comisión de seguimiento de la agenda política de la discapacidad y promoción de la autonomía personal para los próximos años, que ha entrado en vigor el pasado 14 de marzo. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿cuáles son las líneas de trabajo que está desarrollando el Gobierno en la Comisión de seguimiento de la agenda política de la discapacidad y promoción de la autonomía personal?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Villagrasa.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted acaba de recordar, el pasado 3 de diciembre, cuando presidí el Consejo Nacional de la Discapacidad, que es el órgano de colaboración entre el movimiento asociativo y el Estado en esta materia, anuncié la constitución de esta Comisión de seguimiento de la agenda política de la discapacidad y de la promoción de la autonomía personal, cuya orden regulatoria se publicó el 14 de marzo. La creación de esta Comisión constituye un salto cualitativo que quiero poner en valor.

Tenemos una legislación avanzada en materia de discapacidad. Existen numerosas medidas a favor de la discapacidad, y muchas de ellas se las debemos al movimiento reivindicativo del tejido asociativo. Por este motivo, el Gobierno ha querido adquirir con las asociaciones un mayor compromiso para trabajar conjuntamente con ellas a la hora de poner en marcha las políticas públicas sobre discapacidad. Por lo tanto, el Gobierno se ha puesto al frente de estas demandas y de los compromisos adquiridos. Las líneas de trabajo a desarrollar son numerosas, debido sobre todo al carácter transversal de las políticas sobre discapacidad. El Gobierno está trabajando con las asociaciones para definir, de la mejor manera posible, cómo llevar a cabo esta tarea, que es una tarea ingente. Ha sido preciso, con carácter previo, ordenar las políticas y decidir los ritmos que afectan a las distintas medidas que queremos tomar, y ya tenemos definidos contenidos: la adecuación de la normativa española a las directrices de la Convención de derechos de las personas con discapacidad, por ejemplo; las políticas de accesibilidad universal y diseño para todos que tienen que ver con la propiedad horizontal y la política de viviendas; la actividad de los grupos de trabajo del Plan de Empleo que tienen que ver con la actuación del Ministerio de Trabajo; o la regulación del voto accesible que tiene que ver con el Ministerio del Interior. Como digo, muchas de ellas son políticas transversales. Y en relación con nuestro ministerio, la contratación administrativa a aquellas empresas que tienen reserva del 2 por ciento para empleo de personas con discapacidad; revisión del área educativa para reconocer la lengua de signos, y otras muchas actuaciones como las referidas al tercer plan de acción, los baremos de valoración de la discapacidad o diferentes medidas que tienden a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. Estamos hablando, señoría, y quiero hacerlo en sede parlamentaria, de políticas que exigen el consenso en esta materia, y estoy convencida de que todos los grupos parlamentarios coincidirán en ello.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA SITUACIÓN DE LAS INDUSTRIAS EDITORIALES DEL SECTOR DEL LIBRO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000489.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Cultura que formula el diputado señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Gracias, señora presidenta.

Los actuales tiempos difíciles deben ser tiempos de oportunidades, y lo deben ser para la cultura y las políticas culturales. Señor ministro, queremos animarle desde nuestro grupo parlamentario a que se invierta en cultura, en políticas culturales, como así lo deben hacer las comunidades autónomas. Eso va a ayudar a formar a ciudadanos más libres, más preparados, con mayor igualdad de oportunidades y más competitivos en un mercado económico y laboral abierto. La cultura es sin duda una oportunidad, como lo ha sido hasta ahora para nuestro crecimiento económico. Como usted conoce, actualmente supone aproximadamente el 5 por ciento de nuestro producto interior bruto, y genera cerca de un millón de empleos. La industria del cine, la riqueza de nuestro patrimonio cultural, nuestras lenguas, los creadores, los autores, las artes escénicas, las artes visuales, nos aportan un enorme acervo cultural e impulsan una industria con un enorme potencial. Singularmente, una de las industrias culturales con mayor fortaleza es sin duda el sector del libro: más de 3.000 millones de euros de facturación, 1.400 editoriales, centenares de distribuidoras, más de 5.000 comercios especializados, más de 30.000 puntos de venta. En definitiva, el libro es un producto imprescindible de conocimiento, de educación, de cultura, pero también lo es por la creatividad de nuestros autores, por el empuje de nuestras editoriales, con gran capacidad también en la exportación. Desde nuestro punto de vista, señor ministro, conviene estimular esta industria y el conjunto de industrias culturales como una política más de dinamización de nuestra economía. En este sentido, a iniciativa de nuestro grupo parlamentario, el 18 de noviembre del pasado año aprobamos por consenso una proposición no de ley de impulso de un plan de fomento de las industrias culturales. Señor ministro, quisiéramos conocer su valoración, las iniciativas y la disposición de su ministerio en relación con las industrias editoriales y con el sector del libro. A tal fin, formulamos la pregunta que consta en el orden del día y que es la siguiente: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación de las industrias editoriales del sector del libro en España?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Sáez.

Señor ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): El sector editorial aporta al PIB el 43,9 por ciento del valor económico total de las actividades culturales. Esta aportación supera proporcionalmente la de la industria editorial francesa o la de los Estados Unidos. Hay cerca de 3.000 empresas, aunque solo 112 son las responsables del 35 por ciento de la producción privada. La edición pública representó un 12,6 por ciento del total en 2007. La producción editorial, con 82.559 ISBN, es

decir, títulos, en 2007, aumentó en 2008 un 1,74 por ciento. Según la Federación de Gremios de Editores, en el año 2007 la facturación de las editoriales agremiadas alcanzó 3.123 millones de euros, y estas empresas proporcionan 15.467 empleos directos, 30.000 si añadimos los indirectos. Con una facturación de casi 555 millones de euros de exportaciones en 2007, el saldo comercial exterior de nuestro sector editorial es tradicionalmente positivo y contribuye decisivamente al equilibrio de la balanza exterior. Este sector del libro, que edita casi un millón de ejemplares al día, sitúa a España en el cuarto lugar del mundo. El Ministerio de Cultura en los últimos años ha duplicado las ayudas a la edición, pero quizás la mayor ayuda ha sido la adquisición de libros para las bibliotecas públicas. En 2004, la cuantía presupuestaria durante la etapa del Partido Popular era de 129.000 euros; durante los últimos años, 20 millones de euros, más otros 20 millones aportados por las comunidades autónomas, lo que hace un total de 40 millones de euros. Comparen ustedes.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS TRUJILLO GARZÓN, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS INCLUYE EL GOBIERNO EN SU POLÍTICA DE VIVIENDA PARA APOYAR A LOS DISCAPACITADOS Y SUS FAMILIAS? (Número de expediente 180/000490.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Vivienda, que formula el diputado don Carlos Trujillo Garzón.

El señor **TRUJILLO GARZÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, de todos es conocido que el acceso a la vivienda conlleva una gran dificultad, más aún en estos tiempos de inestabilidad económica mundial. Estas dificultades se incrementan en los casos de aquellos ciudadanos y ciudadanas más vulnerables por las fluctuaciones económicas. Nuestro partido, el Partido Socialista, siempre ha trabajado para eliminar todas las desigualdades sociales, y en el tema de la vivienda, por supuesto, no íbamos a ser menos. Como muestra ahí está la creación por parte del presidente Rodríguez Zapatero del Ministerio de Vivienda, una herramienta capaz de aunar, dirigir y llevar a cabo todas las políticas de vivienda para conseguir que todos tengamos acceso a una vivienda digna, como reclama nuestra Constitución. Aquí se demuestra dónde pone cada uno la lupa, pues mientras algunos, cuando tienen la responsabilidad de

governar, apuestan por el inflado de la burbuja inmobiliaria y los especuladores, los socialistas apostamos por la creación de medidas que apoyen a los más desfavorecidos, como los jóvenes, las mujeres víctimas de violencia de género o las personas con discapacidad. Su ministerio ha conseguido que las políticas de vivienda tengan cada vez un carácter social más marcado. Es el último colectivo que he nombrado sobre el que quiero centrar mi pregunta. Las personas con discapacidad y sus familiares encuentran una dificultad añadida en materia de vivienda, ya que las características puramente técnicas que precisan hacen que el mercado de vivienda sea mucho menor y más costoso. La rehabilitación o adaptación de las viviendas para que sean adecuadas a determinadas discapacidades también incrementa el gasto que deben desembolsar estas personas o, en su caso, sus familiares. Por ello, en el marco del nuevo Plan de Vivienda 2009-2012, me gustaría preguntarle qué medidas incluye el Gobierno en su política de vivienda para apoyar a las personas con discapacidad y a sus familias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Trujillo.

Señora ministra de Vivienda.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Gracias, señora presidenta.

Señor Trujillo, como usted decía, el Gobierno y el Ministerio de Vivienda estamos trabajando para diseñar políticas activas, desde el punto de vista social, que refuercen la protección de colectivos que tienen mayor vulnerabilidad como sin duda es el caso de las personas con discapacidad, tal como acaba de referirse la propia ministra de Educación, Política Social y Deporte. Es un colectivo que representa en nuestro país a casi cuatro millones de personas y por ello hemos querido contar con su ayuda en la redacción de las medidas que les afectan. Aprovecho esta ocasión para agradecer esta colaboración a las organizaciones que representan los intereses de las personas con discapacidad. Como usted decía, en el Plan Estatal 2009-2012 se reconoce expresamente a estas personas, así como a los dependientes y a sus familias como colectivos especialmente beneficiarios de la protección, en coherencia con la introducción de la protección de los derechos de las personas dependientes que puso en marcha el Gobierno socialista en la anterior legislatura. Ello permite dar preferencia a las solicitudes y excepcionar algunos requisitos para acceder a las ayudas, como es el caso de disponer de otra vivienda para poder acceder a una vivienda libre o protegida.

En el cómputo de los ingresos familiares se tendrá en cuenta para ponderar el nivel de renta si alguna de las personas de la unidad familiar tiene algún tipo de discapacidad, reforzando las ayudas con los subsidios para los préstamos convenidos que suben entre un 40 y un 55 por ciento, o la ayuda estatal directa a la entrada que

mejora entre un 40 y un 60 por ciento, pudiendo llegar hasta 12.000 euros. También se pone en marcha el programa de alojamientos especiales temporales en alquiler para personas con discapacidad, que tendrán servicios adaptados a sus necesidades y se mantiene la posibilidad de no aplicar la prohibición de ceder o enajenar la vivienda durante diez años, que era lo mismo que ocurría en el plan anterior, dando a las comunidades autónomas la capacidad y la competencia que les otorga la Constitución para decidir en esta materia.

Merece especial atención el Plan Renove para la rehabilitación de viviendas y edificios existentes entre cuyas medidas se financiará la mejora de la accesibilidad, incluyendo la instalación de rampas o ascensores, dispositivos de acceso a información especial para las personas que tengan discapacidad sensorial, tanto para las viviendas como para el conjunto del edificio. También estamos trabajando en la incorporación al código técnico de la edificación de las condiciones de accesibilidad y no discriminación para las personas que tienen algún tipo de dependencia y discapacidad, puesto que queremos garantizarles la igualdad absoluta en el disfrute de los espacios públicos y privados, igual que el resto de los ciudadanos. Nos vamos a esforzar más con estas personas, porque sus viviendas tienen que tener unas condiciones de habitabilidad que les garanticen el máximo confort.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA AGIRRETXEA URRESTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿ESTÁ USTED DISPUESTA A MODIFICAR LA ORDEN APA 2521/2006 DE FORMA QUE SE PROHIBA AL PALANGRE DE SUPERFICIE EN EL ATLÁNTICO NORTE LA CAPTURA, RETENCIÓN A BORDO, DESEMBARCO O COMERCIALIZACIÓN DE ATÚN ROJO O BLANCO INCLUSO COMO CAPTURA ACCESORIA O FORTUITA? (Número de expediente 180/000471.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En primer lugar, la que formula el diputado señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la situación de la flota de bajura del Cantábrico está enfrentándose en los últimos años a situaciones, como usted sabrá, derivadas de la sobreex-

plotación, que están afectando gravemente a su rentabilidad. Así, con fecha de 14 de junio de 2006 se publicó en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados una resolución sobre pesca de bajura, en la que uno de sus puntos establecía claramente que el ministerio responsable de la pesca ampare adecuadamente la actividad de la flota de bajura del Cantábrico, para lo que será necesario proteger sus recursos e imposibilitar que flotas con artes distintas al cerco no capturen anchoa, así como tampoco túnidos en el Atlántico norte con artes que no sean el curricán o el cebo vivo. Lejos de atender a dicha resolución, ustedes publicaron una orden ministerial sobre palangre de superficie que contraviene absolutamente lo aprobado, así como lo unánimemente demandado por la bajura y por este Congreso. Señora ministra, ¿está usted dispuesta a atender la demanda de esta Cámara y en consecuencia modificar la Orden 2521/2006 del Ministerio de Agricultura y Pesca, de forma que se prohíba al palangre de superficie en el Atlántico norte la captura, retención a bordo, desembarco y comercialización de atún rojo o blanco incluso como captura fortuita?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Agirretxea.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, actualmente se está tramitando una orden en la que no estarán autorizados a la captura accesoria del atún rojo los buques de palangre de superficie del Atlántico norte y, por tanto, tendrán prohibida la pesca de dicha especie. Esta orden es conocida ya por las comunidades autónomas y por el sector. Respecto al atún blanco no está prevista ninguna modificación sobre lo que tenemos actualmente regulado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señora ministra, oigo muchas veces sus manifestaciones, pero estamos una vez más ante otro ejemplo de la falta de palabra de este Gobierno. Día a día con sus actuaciones nos van alimentando de ejemplos que confirman como verdad incontestable la máxima de que este Gobierno socialista no es de fiar. No voy a entrar ya en lo dicho de manera reiterada por mi grupo sobre el nulo caso que hacen a sus soflamas sobre el papel como centro de la actividad política de este Congreso de los Diputados porque ustedes pasan soberanamente de aceptar cualquier cosa que se acuerde aquí; publican órdenes ministeriales que contravienen lo dicho aquí. Pero lo que realmente me sigue dejando perplejo es su continuado

desprecio a la palabra dada en el sentido de que yo mismo he participado en ciertas conversaciones y en ciertos acuerdos que se han tomado para que el palangre de superficie no capture atunes de manera significativa en el Atlántico norte, por lo que no habría problemas en la orden ministerial. Se me dijo a mí mismo, ante el primer incidente de captura significativa de atunes con palangre de superficie en el Atlántico, que se modificaría la orden prohibiendo su captura de manera explícita. Pues bien, en 2007 se dieron capturas de bonito y de atún rojo —como sabe, esta última es una especie sometida a un estricto plan de recuperación y es objeto de atención mundial— por parte de palangreros de superficie en el Cantábrico. Con el conocimiento de su ministerio...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Agirretxea ha acabado su tiempo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, espero que haya entendido perfectamente lo que le transmití en mi primera respuesta. Conozco las reuniones que ha mantenido con el secretario general del Mar sobre el tema que hoy nos ocupa. Quiero reiterarle que respecto al atún rojo se estableció un plan de recuperación de la especie en el año 2006 en la reunión anual de la Comisión internacional para la conservación del atún del Atlántico debido a los malos indicadores de esta pesquería. Dentro de este contexto, la pasada campaña se publicó la Orden del ministerio 1244/2008, de 29 de abril, por la que se regula la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y en el Mediterráneo. Esta orden, en su artículo 5.2, establece la posibilidad de la autorización de los buques de palangre de superficie del Atlántico norte para la captura accesoria de atún rojo a pesar de que no se utilizó esta posibilidad. No obstante, en esta campaña —como ya le indiqué— se está tramitando una nueva orden por la que se regula dicha pesquería en la que no estarán autorizados a la captura accesoria de esta especie los buques de palangre de superficie del Atlántico norte y, por tanto, tendrán prohibida la pesca del atún.

Respecto al atún blanco, debido a la ausencia de un plan de recuperación, no está prevista ninguna modificación. Quiero señalar que en las últimas campañas se ha producido una captura por debajo de la cuota de atún blanco atribuida a la Unión Europea y, por tanto, a España, razón por la que no se ha considerado hasta el momento la posibilidad de prohibición de la captura accesoria de esta especie. Reitero que cumpliremos con nuestra palabra —el sector y las comunidades autónomas ya tienen la orden— respecto al atún rojo. El atún blanco no está en la misma situación, ni tiene plan de recuperación, ni llegamos a alcanzar las cuotas autorizadas por la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CÓMO PIENSA RESOLVER LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO LOS PROBLEMAS CREADOS POR LA APLICACIÓN ARBITRARIA DE LA LEY DE COSTAS EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000483.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, presidenta.

Señora Espinosa, a mí me gustaría plantearle la situación de los restaurantes de playa —en mi tierra los llamamos chiringuitos— porque, como usted sabe, son todas concesiones del ministerio producidas después de la aprobación de la Ley de Costas, obras que estos pequeños empresarios han llevado a cabo en sus establecimientos a instancias de los ayuntamientos con la aprobación y el apoyo de la demarcación de Costas; inversiones muy importantes de estos empresarios que ahora se encuentran con que el Gobierno del señor Zapatero ha decidido transmutar la Ley de Costas e interpretarla de forma diferente. ¿Cómo piensa resolver la señora ministra el problema que su propio ministerio ha creado?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Villalobos. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, conozco perfectamente cuál es la situación de lo que en Andalucía llaman chiringuitos, que todos conocemos ya por ese nombre. Personalmente he hablado con usted e incluso le he remitido alguna información más. No es cierto lo que S.S. afirma aquí. Tenemos situaciones muy diversas; en algunos casos estamos hablando de concesiones, en otros de autorizaciones y en otros no tenemos autorización alguna. Nosotros queremos aplicar la Ley de Costas sin dañar en absoluto al sector buscando soluciones en función de lo que estamos hablando y de circunstancias determinadas. Lo conoce S.S. porque se lo he transmitido, y reitero aquí mi voluntad de hacerlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra. Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, presidenta.

Yo no quería hacer alusión a su carta porque soy muy respetuosa con los temas personales. Yo le planteé que me gustaría resolver esto fuera del debate político, lo que pasa es que usted no está dispuesta a que se resuelva fuera del debate político. En la propia carta que usted me remite, reconoce que preferentemente tienen que estar fuera de la arena, pero que pueden estar dentro de la arena cuando no se puedan sacar de ella. Usted sabe igual que yo que la costa andaluza impide que se puedan poner fuera de las playas porque no hay espacio. Esto en los años sesenta estaría muy bien, pero en el año 2009 es una ilusión de determinados funcionarios de su ministerio que no viven la realidad sino los sueños.

Señora ministra, de los que dice usted que no tienen ni siquiera autorización, seis. Solamente en Málaga hay 339 reconocidos por usted misma. En este momento ese sector representa lo más importante del turismo de sol y playa de mi tierra. Una comunidad autónoma con el 25 por ciento de paro, una comunidad autónoma que vive de este sector, y usted ha creado incertidumbre. Después viene a Málaga el subsecretario general del Mar y dice que le trae sin cuidado lo que digan el consejero de Turismo de la Junta de Andalucía, los chiringuiteros y los partidos políticos, porque va a hacer lo que quiere. Eso no es así. Si quiere aplicar la Ley de Costas —y la puede aplicar perfectamente, pero una interpretación adecuada—, hágalo en su tierra, porque allí lo que existe son chiringuitos inmobiliarios. Métese con la casa del señor Zarrías, métese con la casa del señor Blanco, que están fuera claramente de donde tenían que estar. Haga usted lo que tiene que hacer, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Villalobos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, le voy a explicar la situación sin la demagogia de la que usted ha hecho gala, siendo rigurosa, ajustándose a los hechos y al proceso de aplicación objetiva de la legislación vigente. Realmente no sé qué es lo que tenemos que hacer en esta Cámara y fuera de ella para aclarar lo que usted llama temas inmobiliarios de mi tierra, de Galicia, a los que usted y su partido siempre hacen referencia como Villa PSOE. Voy a tener que hablar con el promotor y decirle que, aplicando la Ley de Datos, me facilite el nombre de los propietarios, porque me voy a encontrar con más gente seguramente afiliada a su partido. **(Aplausos.)** Le voy a decir algo más. El deslinde de Galicia al que usted hace referencia fue aprobado por el Partido Popular, por un señor que se apellida Rueda —a lo mejor les suena de algo—, también del Partido Popular de Galicia, por un director general de Costas en la Legislatura 2000-2004. Eso es Galicia. Voy a Andalucía. En Andalucía cumpliremos con la ley y daremos solución a una actividad económica. Si ustedes quieren otra ley tendrán oportunidad de ela-

borarla cuando ganen. Me gustaría añadir —ya lo dije en esta Cámara— que tuvieron ocho años para cambiarla y no lo hicieron. Espero que usted sea responsable y diga que la ley está para cumplirla. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra. Ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO EN EL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE EN MÁLAGA? (Número de expediente 180/000487.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta del señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en primer lugar me congratulo de que al Partido Popular por primera vez le preocupe el sector turístico de la Costa del Sol. Estuvieron ocho años en el Gobierno y no hicieron absolutamente nada. Y me parece importante también el compromiso que ha adquirido la ministra de que se va a aplicar la ley sin perjuicio para el sector y buscando soluciones.

Yo quería hoy hacer otra pregunta. Señora ministra, en una obra que está realizando su ministerio en el paseo marítimo de poniente, el alcalde, señor De la Torre, ha colocado una valla publicitaria que reza la siguiente frase: El ayuntamiento quiere hasta aquí, pero el ministerio solo hace hasta aquí. Aunque no lo parezca, valla y frase son el autorretrato político del alcalde. La valla ha costado casi 5.000 euros, que no son del alcalde, que no son del Partido Popular, que son de todos los malagueños y malagueñas, también de los que hemos votado al Partido Socialista **(Rumores.—La señora Villalobos Talero muestra una fotografía a la Cámara.)** Es verdad que son solo unos céntimos por cabeza, pero ya conoce el dicho: Quien tiene impunidad para robarte un solo céntimo la tiene para robarte hasta el último céntimo. Si el alcalde usa de manera indebida 5.000 euros del ayuntamientos para hacer oposición al Gobierno de España, no le quepa la menor duda, señora ministra, de que usará hasta el último euro si le conviene. Eso cabe decir de la valla. De la frase se puede decir que resume la filosofía del señor De la Torre. El solo se responsabiliza del deseo; el trabajo de transformar las cosas es tarea de los demás. No se ocupa ni del trabajo ni del esfuerzo presupuestario mientras su ministerio ha multiplicado por dos las inversiones de costa en la provincia de Málaga. El alcalde ha paralizado durante tres años el inicio de las obras del paseo marítimo de poniente.

Durante tres años el alcalde ha desaprovechado las partidas de los Presupuestos Generales del Estado para esta obra y ahora, cuando ya se está ejecutando la obra, trata de ocultar su desidia y su incompetencia tras una valla que es su vivo retrato, aunque también podría ser el retraso de Dorian Gray. Por eso, señora ministra, le formulo la pregunta que aparece en el orden del día. **(Protestas.—La señora Villalobos Talero pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Heredia.

Dígame, señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sabe S.S. que en el turno de control de las preguntas no podemos interrumpir el control. Le rogaría que lo que tenga que decir a la Presidencia lo haga al acabar las preguntas que quedan, que son esta que vamos a acabar y otra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señora presidenta, yo me estoy refiriendo a una declaración que ha hecho el señor Heredia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Vamos a acabar con el turno de las preguntas y luego hablaremos de lo que usted crea conveniente.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Si el señor Heredia no se va de aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora diputada, no se preocupe. Cuando acabe la señora ministra esta pregunta y la siguiente podrá dirigirse a la Presidencia.

Señora ministra, cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señorías, ... **(Se producen problemas de audición.)** **(La señora Villalobos Talero: Dirígete al de al lado.—El señor Hernando Fraile: Déjalo encendido.—Rumores.—Pausa.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Les agradezco mucho la amabilidad, pero dejen que quien pueda solucionar el problema lo solucione.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el ministerio a través de la Dirección General de Costas está ejecutando diversas actuaciones en el paseo marítimo de poniente de Málaga. En los últimos

años hemos actuado en casi dos kilómetros y medio de paseo marítimo, con un coste total superior a los 9,3 millones de euros en dos fases: la primera, desde la glorieta de Antonio Molina hasta el espigón de la térmica; la segunda fase, desde el espigón de la térmica hasta la calle Almonte cuya finalización se prevé para junio de 2009. Quiero reiterarle, señoría, que estas obras finalizarán en unos meses por mucho que lo niegue la Corporación municipal de Málaga, cuya forma de actuar se califica por sí sola y en la que yo no voy a detenerme. Nuestra preocupación son los ciudadanos y ciudadanas malagueños y la mejora de su ciudad, y sin duda ellos valorarán la forma de actuar de cada uno.

Quiero aclarar algunos de los temas que usted señalaba de la citada obra. Esta obra se ejecuta conforme a un proyecto que fue aprobado por la junta de gobierno local en abril de 2004. En marzo de 2005 la gerencia de urbanismo del ayuntamiento remitió ese proyecto para que fuese asumido y ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente. A tal fin, se sometió a información pública por la Dirección General de Costas y se aprobó definitivamente. Sin embargo, las obras no se pudieron iniciar hasta tres años después debido al tiempo en que tardó el ayuntamiento en expropiar y poner a disposición del ministerio los terrenos, momento en el cual iniciamos el proceso de licitación que culminó con la adjudicación en julio de 2008. Para prolongar el paseo, que es lo que solicita el ayuntamiento —ese es el cartel al que S.S. hacía referencia—, es necesario redactar un nuevo proyecto y licitar las obras del mismo. Otra cosa supondría la vulneración de la Ley de contratos de las administraciones públicas. Estamos dispuestos a hacerlo, pero siempre que se haga dentro de la legalidad.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.—La señora Villalobos Talero pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Quiero aclararles que cuando hemos tenido problemas de micrófono con la señora ministra esta Presidencia ha cometido el error de no parar el tiempo. La señora ministra, con ese error de la Presidencia, ha consumido menos tiempo del que tenía derecho. Crean o no a la Presidencia, eso es así.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JOANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CUÁLES SON LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA AL FORO MUNDIAL DEL AGUA CELEBRADO EN ESTAMBUL? (Número de expediente 180/000488.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la siguiente pregunta, la que formula la señora Serna Masiá.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hace unos días se celebró en Estambul el V Foro Mundial del Agua al que acudieron más de 180 países y más de 25.000 personas. Si a ello añadimos que ese Foro celebra desde hace tres años en ciudades tan lejanas y distantes como Marrakech, La Haya, Tokio y México, se entiende con claridad meridiana que el problema del agua es mundial, que genera conflictos y crisis importantes y que solamente tiene una solución a nivel nacional e internacional. Por otro lado, el agua no es solo un problema mundial aislado sino que está fuertemente relacionado con otros problemas globales como el cambio climático, la desertización, la inmigración y, a menudo, los organismos sostenibles. Nos encontramos con que a estos foros hay que darles la importancia que merecen. Es importante que trabajemos para conseguir sus objetivos. Quiero aclarar que el tema del agua tiene que estar en la agenda internacional, que hay que promover debates y encontrar soluciones que den seguridad a los ciudadanos, a los agricultores y a los empresarios y que estas soluciones tienen que tener relación con los pactos políticos y sociales.

Usted nos ha dicho siempre que el Gobierno socialista, en relación con el agua en España, busca una solución integral que nos dé cada vez más recursos hídricos que tienen que ser distribuidos adecuadamente y que, por otro lado, hay que hacer una gestión totalmente eficiente del agua. A ello debemos añadir que para que sea una solución integral del siglo XXI se tienen que usar masivamente la innovación y las nuevas tecnologías que producen las empresas españolas. Nos gustaría saber qué relación tiene lo que usted ha dicho con las aportaciones que ha hecho el Gobierno de España a este V Foro Mundial del Agua, celebrado en Estambul.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Serna.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Uno de nuestros principales objetivos del Foro Mundial del Agua era dar a conocer nuestra experiencia en dicha materia, como usted señalaba, tanto desde el ámbito público como desde el privado, teniendo en cuenta que nuestro país y nuestras empresas ocupan los primeros lugares del mundo en tecnologías relacionadas con el agua. De ahí el interés del Gobierno en una participación conjunta con las asociaciones de empresas españolas relacionadas con el tratamiento, reutilización, potabilización y distribución de agua, filtración, bombeo o ingeniería hidráulica, desalación, tecnologías, equipos y sistemas de riego, entre otras. España organizó, entre otras cosas, tres grandes eventos centrados en el agua, energía y regadío, desalación, tratamiento y reutilización

de aguas, temas, como decía, en los que somos referencia mundial.

Me gustaría señalar aquí que fue altísima la participación de expertos y de responsables políticos de otros países que quisieron compartir con nosotros experiencias y, sobre todo, tener conexiones directas con nuestro país para que les podamos no solo transmitir nuestras ideas sino, incluso, poder aplicar la tecnología que estamos utilizando en España. Hay otra cuestión significativa y es que por primera vez España participa al más alto nivel en este foro, el ministerial, donde existen muy pocos países seleccionados que puedan hacerlo. Dado que no tenemos tiempo, me gustaría que fueran a la página web del Foro Mundial del Agua, donde se recogen las conclusiones de este Foro, en la que reiteradamente se hace alusión a las aportaciones españolas, incluso en temas de detalle que voy a leerles textualmente. Dice que somos el único país que ha llegado a tal nivel que interrelacionamos la igualdad de género en el acceso al agua y el saneamiento, sin olvidar, por supuesto, otros aspectos de reutilización y desalinización, donde seguimos en contacto a partir... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra. Su tiempo ha terminado.

Señora Villalobos, es el momento de que me informe en función de qué artículo del Reglamento me pide la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, presidenta.

Dada mi ignorancia absoluta y la sapiencia de la señora presidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Créame que dudo sinceramente de lo de su ignorancia. Dígame en base a qué artículo, por favor.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Al artículo 71, porque me he sentido aludida por el señor Heredia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Déjeme que acabe, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No, usted solo tiene que decirme en base a qué artículo y me dice por qué se ha sentido aludida. El artículo 71 dice que cualquier diputado podrá pedir la palabra cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un diputado, y podrá concederse al aludido el uso de la palabra por un turno no superior a tres minutos.

En el debate cada uno ha utilizado los argumentos que ha creído convenientes. Dependiendo del sitio donde uno se siente en esta Cámara, gustan más o gustan menos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Villalobos, no ha habido alusiones a su decoro ni ha habido inexactitudes apreciadas por esta Presidencia.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¿Me permite hablar, por favor, o está prohibido hablar por la presidenta? ¿Estamos en el colegio o en el Parlamento nacional? (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Villalobos, no me...

La señora **VILLALOBOS TALERO**: El señor Heredia ha dicho que el señor alcalde de Málaga roba y lo que le pido es que lo retire.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Villalobos, no tiene usted la palabra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APROBAR PARA HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY 52/2007, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN Y AMPLÍAN DERECHOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS A FAVOR DE QUIENES PADECIERON PERSECUCIÓN O VIOLENCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA. (Número de expediente 172/000076.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos al punto...

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Lo que le pido es que lo retire, que retire esa alusión al alcalde de Málaga.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Villalobos, no tiene usted la palabra. ¡Haga el favor de sentarse!

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señora presidenta, ¡tengo derecho a exigir que rectifique el señor Heredia!

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): ¡Señora Villalobos, no tiene usted la palabra! (**Rumores.**)

La señora **VILLALOBOS TALERO**: El señor Heredia ha...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): No tiene usted la palabra.

Pasamos al turno de interpelaciones urgentes, en primer lugar la que formula el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (**La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.**) ¡Señora Villalobos!

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¡Ladrones, vosotros, en Alcaucín, en el pueblo donde gobernabas!

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): ¡Señora Villalobos!

Pasamos a la interpelación que formula el Grupo...

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¡No puede llamar ladrón a un alcalde de esa forma!

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Villalobos, no me obligue a llamar al orden a un miembro de la Mesa, por favor.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Llámeme a donde quiera, porque me voy.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (**La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.**), sobre las medidas que tiene previsto el Gobierno aprobar para hacer efectiva la aplicación y desarrollo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas...

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¡Eres un diputado indigno! ¡Sí, lo eres!

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): ¡Señora Villalobos, la llamo al orden por primera vez!

Repito, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Para defender esa interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Herrera. (**Pausa.**) Señor Herrera, por favor, écheme una mano y empecemos ya.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor Caamaño, traemos esta interpelación porque, como usted bien sabe, hace ya más de un año y tres

meses que se aprobó la ley conocida como la Ley de la Memoria. Nuestro grupo entiende que esa ley, que era un punto de partida, no un punto de llegada, que no era el ventanal que nosotros queríamos, sino simplemente una ventana sobre la que tenía que pasar la luz, es una ley que necesita desarrollo y decisión, que necesita que se implemente y que es una ley que tiene que ir acompañada con toda la voluntad del Gobierno, con una voluntad que nuestro grupo aún no ha encontrado en el Gobierno actual. Sabemos que en parte, pero de forma relevante, gracias a usted esta ley fue posible. Lo que esperamos es que con usted como ministro de Justicia se dé el impulso no solo a la ley, sino a las políticas por la recuperación de la memoria democrática que este país necesita más que nunca.

Sabe usted también que en un día como hoy, un grupo de sublevados —hay que decirlo así— al legítimo Gobierno de la República leían con aquella voz de ultratumba aquello de que el Ejército rojo, cautivo y desarraigado. Lo leían después de tres años que se necesitaron para doblegar la voluntad popular emanada de las elecciones de febrero de 1936. Ese 1 de abril de 1939 nace, como hoy mismo escribe Emilio Silva, el presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, ese auténtico régimen de *apartheid*, donde los adeptos al régimen ostentaban derechos y beneficios sociales, y los que no eran adeptos carecían de ellos y eran sometidos a diferentes facetas de un terrorismo de Estado. Silva escribe en ese mismo artículo que el pecado cometido por los rojos les hizo merecedores de un castigo sin límites. Las ejecuciones extrajudiciales sembraban un miedo infinito, acompañado de una sensación de desprotección, y el régimen, en definitiva, era capaz de someter a esa represión a cualquiera que no le obedeciese. Años después aquellos golpistas no bajaron la guardia, ni cuando adquirieron las primeras vacunas de la poliomielitis, que solo eran para los hijos del régimen, ni el día en que Franco inauguraba, hoy hace cincuenta años, el 1 de abril de 1959, ese espacio de la vergüenza, incluso a día de hoy, que es conocido como Valle de los Caídos. Ese día Franco decía que la anti España fue vencida y derrotada, pero no estaba muerta. Y es cierto: durante años y años continuaron persiguiendo en un régimen de represión y no simplemente totalitario. Ese 1 de abril de 1959 se abría el Valle de los Caídos, que hoy es patrimonio del Estado y en el que se mantiene simbología fascista y franquista, no cumpliendo aún con lo dicho por la Ley de la Memoria. En ese espacio de la vergüenza —también lo sabe usted— continúan también hoy centenares de víctimas del franquismo que fueron obligadas a depositar los restos allí y cuyos familiares también hoy aún no pueden retirar los restos de sus seres queridos.

Nosotros dijimos que seguramente no en la transición pero sí en los años posteriores, se confundió el perdón con el olvido, la amnistía con la amnesia, y por eso mi grupo insistió y finalmente consiguió un compromiso del Gobierno para que se aprobase la ley. Nuestro grupo

consiguió precisamente que se aprobase la ley y pretendía que fuese para la recuperación de la memoria democrática, para dar dignidad a las víctimas, para que se diesen los instrumentos para poder desenterrar a los muertos y enterrarlos con toda dignidad, para que se abriese una vía —así lo queríamos— para la nulidad de las sentencias de la represión franquista, para que se retirase la simbología franquista y para que se acabase con esa vergüenza del Valle de los Caídos. La Ley de la Memoria, como le explicaba, vio la luz, pero, como le decía, la Ley de la Memoria lo que necesita hoy es un gobierno comprometido. Es una ley con insuficiencias, una ley que se quedó lejos de lo que tendría que haber sido, pero una ley que significaba ese paso adelante y ese paso adelante necesitaba —nosotros lo dijimos— de una aritmética parlamentaria que le exigiera al Gobierno y de un gobierno comprometido con el desarrollo de la ley.

Lamentablemente, a la vuelta de las elecciones nos encontramos con que el Gobierno pasó de reivindicar la memoria del abuelo fusilado del presidente del Gobierno a hacer suya esa doctrina del elogio del olvido que hemos escuchado al presidente, que reivindica olvidar lo que fue la represión y el régimen franquista. ¿De por medio, qué ha pasado? Usted lo sabe tan bien como yo. Nos encontramos con el auto del juez Garzón, un auto que generó esperanzas y expectativas, después con la frustrante y más que discutible decisión de la Sala quinta de la Audiencia Nacional lanzando a miles de personas a tener que ir juzgado por juzgado para ver cómo desenterran a sus seres queridos, y de por medio asistimos a un papel que no nos gustó nada ni a nosotros ni a mucha otra gente, el papel de la fiscalía, que en vez de acompañar a las víctimas, decidió poner todo el empeño para el archivo de la causa. La comodidad primó por delante del derecho de las víctimas y este fue el papel que jugó, lamentablemente, la fiscalía en la resolución final, por supuesto un papel activísimo para esa frustrante decisión de la Sala quinta de la Audiencia Nacional.

Hoy lo que nos encontramos, a setenta años de la consagración de ese régimen de persecución que fue el régimen franquista, es que la memoria viva de la guerra civil apenas existe, que aún existe memoria viva de lo que fue la represión franquista. Hoy, el 1 de abril de 2009, a setenta años de esa victoria, la realidad es que en una ciudad como Madrid la única oficina que explica los derechos de las víctimas no es la que debería estar ya abierta y funcionando del Gobierno, sino la oficina que tiene la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. Y llevamos un año y tres meses desde la aprobación de la ley.

¿Qué le pedimos? Que usted, una persona que se comprometió con la ley y fue artífice de la misma, se comprometa a fondo con su desarrollo. Le decimos que se modifiquen aspectos de la ley que no han funcionado; que, por ejemplo, se elabore el catálogo de vestigios relativos a la guerra civil y a la dictadura, de conformidad con el artículo 15.3, y que se elabore ya; que se confec-

cione el censo de edificaciones y obras realizadas mediante trabajos forzosos; que se tomen las medidas para que la Fundación Valle de los Caídos acomode sus objetivos al artículo 16 y a la disposición adicional sexta de la ley o, dicho de otra manera, que cambie sus estatutos, tiene que hacerlo porque lo exige la ley; que se elaboren los planes de trabajo en cooperación con las administraciones públicas para que los particulares puedan localizar e identificar a las personas desaparecidas violentamente durante la guerra civil, cumpliendo con el artículo 11.

Les decimos también, porque no es contradictorio con la ley, que no solo acompañen sino que garanticen que las víctimas del franquismo que quieren recuperar a sus seres queridos tengan todos los recursos para poder desenterrarlos; todos, y no solo parte de los gastos. Les decimos que el Gobierno no solo hable de la oficina para las víctimas, sino que la cree de una vez por todas. Y les decimos también que se cumpla con la disposición adicional tercera, que habla de un marco institucional, no solo para informar a las víctimas, sino para hacer políticas públicas para la recuperación de la memoria democrática. Eso lo dice —usted lo sabe tan bien como yo— la misma ley. Les decimos que aunque ha empezado la retirada de símbolos en espacios dependientes de la Administración, esta se tiene que acelerar. No puede ser que a la entrada del Valle de los Caídos tengamos, como tenemos, escudos franquistas que hoy se enseñan en un espacio que es patrimonio del Estado. Les decimos también que tienen que activar las políticas para que comunidades autónomas, ayuntamientos u otras instituciones, también la Iglesia católica, retiren la simbología franquista, aplicando aquel artículo que dice que se podrán retirar subvenciones o no concederlas cuando así no lo hagan. Les decimos que no pueden reducirse las cuantías que se dirigen a las asociaciones para la recuperación de la memoria, como ha pasado, señor ministro, y le expresamos la necesidad de continuar avanzando y de modificar reglamentos, como el hoy aprobado, en el que se ha excluido a personas represaliadas por el franquismo. Con esa interpretación restrictiva del reglamento podrían excluirse en el régimen de reparaciones patrimoniales a aquellos que fueron fusilados o condenados a garrote vil —como es el caso de Puig Antich— por el régimen franquista.

Por último, les trasladamos que ustedes tienen que ir más allá. Más allá no significa ir de forma contradictoria con la ley, sino implementar aquellos instrumentos que lo que hagan es acompañar a las víctimas. Hoy hay centenares, miles de víctimas que se sienten desatendidas. ¿Por qué? Por lo que se les pide cuando tienen que ir a un recurso de revisión porque quieren la nulidad de las sentencias o cuando, simplemente, quieren desenterrar a sus víctimas; que ellos espabilen, que ellos se enfrenten, que ellos vayan al juzgado, que ellos, en definitiva, tengan que correr con todos los costes y con todos los riesgos que supone una situación como esta. Les decimos algo muy simple y muy sencillo: creen ustedes una fis-

calía especializada a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Con una fiscalía de estas características tendríamos el instrumento básico para no dejar desatendidas a las personas, en definitiva, para garantizar que la ley es el punto de partida, pero que el Gobierno está comprometido para la recuperación de la memoria, porque si no lo hacemos hoy, quizá no lo podamos hacer nunca más. Si no lo hacemos hoy, quizá vendrán otros que lo que harán es volver a poner tierra de por medio y no dejar que cierren las cicatrices porque no están curadas. Todo eso es lo que les pedimos. Por tanto, lo que esperamos escuchar es que no solo están cumpliendo con la ley, sino que van a poner plazos, que van a cumplir y a desarrollar al cien por cien la ley...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Herrera, por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Acabo ya, señora presidenta.

... y que van a utilizar los instrumentos necesarios para garantizar que la ley es un espacio de oportunidad y que la ley no se encuentra con un gobierno cicatero que no quiere desarrollarla o que la quiere desarrollar con cuentagotas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Herrera.

Señor ministro de Justicia, para contestar a la interpe-lación.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado sábado día 28 se cumplieron exactamente quince meses desde que entró en vigor la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura; una ley que responde al firme compromiso del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista con las víctimas de las injusticias causadas durante la guerra civil y la dictadura y que en su tramitación parlamentaria, como se acaba de decir, recibió valiosas aportaciones de distintos grupos parlamentarios y, finalmente, contó con un amplio apoyo de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, incluida de manera muy especial la que S.S. representa. Pues bien, en estos quince meses de vida de la norma, el Gobierno ha puesto todo su empeño y ha trabajado sin demora por dar pleno cumplimiento a las previsiones contenidas en esa ley. Como bien conoce S.S., la ley contiene cuatro tipos de disposiciones: unas que son directamente ejecutables por el Gobierno, otras que precisan de desarrollo reglamentario, un tercer grupo cuya eficacia normativa depende de acuerdos con otras administraciones públicas y, finalmente, una serie de

preceptos cuyos destinatarios únicos son las administraciones autonómicas y locales.

En cuanto a las primeras disposiciones, aquellas que pueden de manera directa ser ejecutadas desde la Administración General del Estado, el Gobierno ha dado cumplida aplicación a las siguientes previsiones de esa ley: a la contenida en el artículo 5, que mejora las prestaciones de la anterior Ley 5/1979, donde se habilitaban pensiones en favor de viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la guerra civil —ese precepto se ha cumplido ya en este momento—; igualmente, lo ha hecho en cuanto a la obligación establecida en el artículo 6 de la ley de mejorar el importe de determinadas pensiones de orfandad en favor de huérfanos e incapacitados; en cuanto a la previsión del artículo 7, que amplía el ámbito de aplicación de las indemnizaciones a favor de quienes sufrieron privación de libertad, y, por último, dentro de este elenco de disposiciones de cumplimiento directo, a la estipulada en el artículo 8 de la ley, que exonera del pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas las indemnizaciones concedidas a quienes fueron privados de su libertad. Todo ello ya se ha cumplido a día de hoy.

Por lo que respecta a las disposiciones de la ley que debían ser objeto de desarrollo normativo, permítanme SS.SS. destacar, en primer lugar, la relativa a las declaraciones de reparación y reconocimiento personal a quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante la guerra civil y la dictadura. El pasado 31 de octubre de 2008, el Consejo de Ministros aprobó mediante real decreto el procedimiento mediante el cual puede obtenerse la citada declaración y hoy me complace comunicarles que ya hemos recibido más de 556 solicitudes, de las cuales, tras el examen preliminar que hemos efectuado, se ha concluido que al menos el 60 por ciento de ellas reúnen todos los requisitos que establece la ley. En consecuencia, el Ministerio de Justicia procederá próximamente a expedir formalmente las primeras declaraciones y a remitirlas a sus destinatarios, tal como dispone la ley que esta Cortes Generales han aprobado.

No menos importante para el Gobierno era dar cumplimiento a la previsión contenida en la disposición adicional séptima de la ley, en la que se reconoce el derecho a adquirir la nacionalidad española a aquellas personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español, así como a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio. Como bien saben SS.SS., fueron no pocas personas las que se vieron en esa desgraciada situación. Para hacer efectivo ese derecho, el 4 de noviembre de 2008 se dictó una instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre el derecho de opción a la nacionalidad española. Con arreglo a lo dispuesto en esa instrucción, desde el pasado 29 de diciembre los interesados pueden presentar ya las solicitudes en el Registro Civil español

consular o municipal correspondiente al lugar de su domicilio. He de reseñar, además, que desde el Gobierno se ha procedido a dar una amplia difusión de esta medida en el exterior, distribuyéndose cerca de medio millón de folletos con información detallada sobre el alcance de las disposiciones de esta ley. Para facilitar además el ejercicio de ese derecho el Ministerio de Justicia ha habilitado un procedimiento simplificado que hace más sencillo el trámite de obtención del certificado de nacimiento del ascendiente de nacionalidad española. Asimismo, desde el departamento de Exteriores, se ha procedido a reforzar, tanto con medios materiales como personales, determinados consulados que, previsiblemente, recibirán un mayor número de solicitudes. En esta misma línea de actuación, el 3 de noviembre del pasado año se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto sobre concesión de nacionalidad española a los voluntarios integrantes de las brigadas internacionales. En virtud de esta disposición, se facilita la adquisición de la nacionalidad española a todas aquellas personas con las que nuestro país tiene una especial deuda de gratitud. A partir de ahora, los brigadistas podrán acceder a la nacionalidad española sin renunciar a la suya y sin límite de plazo, pudiendo solicitarlo además por vía telemática o por escrito, sin tener que personarse o desplazarse personalmente a nuestro país. En estos pocos meses se han concedido ya doce nacionalidades al amparo de esta disposición.

De igual modo y en cumplimiento de lo previsto en la ley, el 31 de octubre de 2008 el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se dictan instrucciones para la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado y sus organismos públicos dependientes. A estos efectos, se ha elaborado un catálogo de vestigios relativos al franquismo y a la dictadura en el ámbito de la Administración General del Estado y se ha creado una comisión técnica de expertos encargada de valorar y establecer en cada caso los criterios más adecuados para cumplir con el mandato legal. En lo que concierne al Centro Documental de la Memoria Histórica y Archivo General de la Guerra Civil, como bien saben SS.SS., se ha regulado su estructura y funcionamiento y se ha procedido ya a la localización de los fondos documentales en los archivos estatales dependientes del Ministerio de Cultura, entre los que destacan el Archivo General de la Administración y el Archivo Histórico Nacional.

Vuelvo al capítulo de medidas económicas. Por medio del Real Decreto 1803/2008, de 3 de noviembre, se ha regulado el procedimiento para hacer efectivas las indemnizaciones reconocidas por la ley en favor de personas fallecidas o con lesiones incapacitantes por sus actividades en defensa de la democracia. Se creó una comisión de evaluación, constituida el pasado 5 de diciembre, a la que se encomendó el estudio, valoración y resolución de las solicitudes ya formuladas. Mención especial merece, a juicio de este ministro, la línea específica de subvenciones establecidas por el Gobierno desde el año 2006

y que está dirigida a asociaciones, fundaciones, sindicatos y agrupaciones para el desarrollo de proyectos relacionados con la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento moral de las víctimas. Las convocatorias correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008 han tenido una gran aceptación. El número de solicitudes presentadas ha pasado de 70 en el año 2006 a 132 en 2008, lo que supone un incremento de aproximadamente el 88 por ciento. En el conjunto de estas convocatorias se han destinado prácticamente 10 millones de euros a 139 entidades para la ejecución de 304 proyectos relacionados con la recuperación de la memoria histórica. He de señalar que el 23,6 por ciento de los proyectos subvencionados tienen por finalidad tareas de localización, exhumación e identificación de las víctimas.

Finalmente, señorías, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2008 se aprobó la creación, en el Ministerio de Justicia, de una oficina para las víctimas de la guerra civil y la dictadura. Aunque es esta una figura no prevista en la ley, el Gobierno ha considerado conveniente dotar a las víctimas de una oficina de referencia para facilitarles toda la información que sea precisa y para asegurarles que pueden defender perfectamente los derechos que la ley les concede. Asimismo la oficina tiene por cometido afianzar la colaboración entre las diversas administraciones públicas implicadas y los particulares y de estos entre sí y me complace comunicarle, señoría, que esa oficina acaba de ser puesta en funcionamiento; su sede está en las dependencias del Ministerio de Justicia situadas en la plaza de Jacinto Benavente de esta ciudad de Madrid, donde cuenta con el apoyo de la unidad de información integral del ministerio para realizar labores de atención al público.

Señoría, como le decía, algunas de las actuaciones previstas en la ley no dependen de la Administración General del Estado y han de ser completadas por otras administraciones. En lo que a nosotros compete, hemos puesto ya en marcha el protocolo de actuación científica multidisciplinar para la realización de las exhumaciones, que está en manos de las comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias, así como de las asociaciones de memoria histórica. Estamos esperando la respuesta de todas ellas. Lo mismo ocurre con el mapa integrado de localización. Hemos hecho nuestra tarea y lo hemos girado ya a diversas comunidades autónomas, cuya respuesta estamos esperando. Como podrán comprobar, señorías, tan solo en quince meses hemos avanzado con paso firme...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, por favor, tiene que acabar.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): ... en el cumplimiento de la ley. Quedan, sí, cosas por hacer, porque en algunos casos es necesario contar con la colaboración de otras administraciones,

pero estoy seguro de que avanzaremos en el buen camino y con la misma firmeza.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señor ministro, sabe usted que mi partido es parte de una de esas administraciones que lidera las políticas para la recuperación de la memoria democrática. De hecho, en Cataluña creo que hay cosas que se están haciendo muy bien en esta materia precisamente acompañando a las víctimas y haciendo políticas públicas para la recuperación de la memoria. ¿De qué se trata? De que ustedes hagan algo similar. Por ejemplo, cuando les decimos disposición adicional tercera, marco institucional, no se trata solo de informar; se trata de ser proactivo, primer elemento.

Segundo elemento, usted lo ha dicho bien, el día 28 de marzo, hace quince meses, se aprobó la ley. El problema está en que a los quince meses se han constatado las insuficiencias de la misma. Nosotros lo habíamos dicho, creíamos que era un punto de partida, pero que tenía insuficiencias, y estas se han constatado cuando nos encontramos con que hay personas que lo que quieren es que sus seres queridos sean enterrados con dignidad y no pueden desenterrarlos; cuando nos encontramos con que no se ofrecen todos los recursos por parte de las administraciones para que estas personas puedan hacer aquello que la dignidad exige. Y les decimos que vayan no solo de acuerdo con la ley, sino que apuren todo su contenido e implementen aquellos instrumentos nuevos que sean necesarios. Por eso les decimos que tienen que garantizar los gastos de exhumación de fosas, porque saben perfectamente que hay comunidades o ayuntamientos que no solo es que no ayuden, sino que incluso ponen palos en las ruedas. Tienen que poner encima de la mesa los instrumentos jurídicos que garanticen que esto pueda ser así. ¿Cuál es el instrumento jurídico que puede garantizar que esto puede ser así y que puede acompañar a las víctimas? Pues algo muy sencillo, una fiscalía especializada. En estos días —y es una reflexión que le hago a usted, pero se la hago especialmente al Grupo Socialista— se nos está diciendo que el Gobierno necesita a esta mayoría de izquierdas para hacer políticas de izquierdas. Hay quien cree que tener una mayoría de izquierdas es simplemente votar que no a las proposiciones del Partido Popular. No. Una mayoría de izquierdas es aquella que vota y aprueba medidas como las que hoy estamos planteando. Se lo digo porque sé perfectamente que esta moción que presentamos, si no es con ustedes, va a ser rechazada. Soy plenamente consciente. Cuando uno quiere apoyos parlamentarios, no solo hay que ir a los grupos progresistas y de izquierdas a pedirles que rechacen las proposiciones del Partido Popular; se trata también de ser capaces de establecer la complicidad necesaria para que aquellas

medidas que exigen mayorías progresistas, con partidos políticos progresistas y gente implicada con valores democráticos, como son las asociaciones para la recuperación, puedan tener viabilidad.

Cuando nosotros hablamos de la fiscalía no estamos hablando de un tema menor, estamos hablando de un tema central y fundamental para garantizar precisamente que aquella gente que hoy se siente desamparada —desamparada, repito— tenga un acompañamiento, un mínimo acompañamiento. Usted sabe tan bien como yo que a nuestro grupo le hubiese gustado que en la ley apareciese la nulidad por ley. Tuvimos una discusión sobre esto y la aritmética parlamentaria y su falta de voluntad no lo permitieron, es cierto, pero nosotros decíamos que aquí abríamos la puerta con la declaración de ilegitimidad, como usted bien sabe. Así lo planteó el ex fiscal Anticorrupción, Carlos Jiménez Villarejo, y por eso se establecen determinados artículos en la ley. Ustedes tienen hoy la obligación de acompañar la ley; de forma contradictoria con la ley, no, porque eso es lo pactado, pero tienen que acompañarla en aquello que pueda ir más allá y que no sea contradictorio. Nosotros no les estamos pidiendo nada que sea contradictorio con la ley. Por eso les decimos que aprovechemos.

Por último, les trasladamos que lo que sí que hay que hacer es desarrollar la ley en todo aquello a lo que no se ha dado cumplimiento. Usted sabe que hay cosas a las que se ha dado cumplimiento y cosas a las que no. Artículo 15, símbolos y monumentos públicos. Sabemos que no todo depende del Gobierno, de la Administración General del Estado, pero es que en este artículo se establece que se podrán retirar subvenciones o ayudas públicas a los propietarios privados —y no solo privados— que no retiren simbología franquista. Háganlo. Artículo 16 y disposición que habla del Valle de los Caídos. Háganla efectiva, eso lo tienen que hacer efectivo ya. Hagan efectivo el artículo 17, en torno a edificación y obras realizadas mediante trabajos forzados. Y, en torno a la creación, el artículo 20, del Centro Documental de la Memoria Histórica y el Archivo General de la Guerra Civil, háganlo efectivo y háganlo —ya termino, señora presidenta— recuperando toda la documentación. Le pongo un ejemplo para acabar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Que sea breve, por favor, porque ha pasado su tiempo ya.

El señor **HERRERA TORRES**: Breve. Usted sabe que la Fundación Francisco Franco dispone de documentación que en cualquier país normal debería estar en la Administración. Pues háganse ustedes con esa documentación, porque la documentación que debería ser pública tiene que serlo. Un ejemplo como este, ustedes están en disposición de hacerlo realidad. Y cambien el reglamento; de esto ya hablaremos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Herrera.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la ley por la que se reconocen, se amplían y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, como les decía hace un momento, entró en vigor el 28 de diciembre de 2008, hace apenas un año. Lo que el Gobierno no va a hacer, señoría, es abrir otros ámbitos relativos a la guerra civil y a la dictadura no previstos por esta Cámara en la ley. Han sido estas Cortes Generales las que, después de un fructífero debate, han fijado los derechos de los ciudadanos que se debían reparar, cuál su contenido y cuál su alcance. Y han sido estas mismas Cortes Generales, que expresan la voluntad de todos los españoles, las que, tras ponderar cada una de las cuestiones suscitadas, han delimitado el radio de acción de los diversos poderes públicos en relación con esta materia. Por eso, el Gobierno será absolutamente respetuoso con la voluntad de las Cortes plasmada en la ley y trabajará, como antes les señalaba, para que los diversos poderes públicos permitan traducir en realidad tangible lo previsto en esa disposición legal. Yo creo que todos, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo, podemos sentirnos razonablemente satisfechos por lo andado en estos quince meses. Gracias a la ley y a su aplicación y desarrollo, en poco más de un año quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa, podrán tener la declaración de reparación y reconocimiento personal y pronto, al sostenerla entre sus manos, ellos o sus descendientes, podrán comprobar que los demócratas de este país somos plenamente conscientes de las injusticias que tan irrazonablemente padecieron.

Lo mismo puedo decir de las viudas, los hijos, los huérfanos y otros familiares que, desde la entrada en vigor de la ley, perciben pensiones algo más dignas, o de quienes, aun siendo ya muy mayores, han visto indemnizada la privación de libertad que tan indignamente sufrieron. Y qué decir, señorías, de los exiliados. Gracias a esa ley sus hijos y sus nietos podrán recuperar la nacionalidad española de la que sus antepasados fueron tan injustamente privados. También hemos activado, como le decía, todos los procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento del Centro Documental de la Memoria Histórica. Hemos recopilado una documentación muy dispersa, la estamos ordenando y la vamos a poner a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y de todos los investigadores, conscientes de que, cuanto mejor conozcamos nuestro pasado, más posibilidades tendremos de no cometer los mismos errores en el futuro. En cuanto a la actitud y actividad de los jueces y fiscales, respecto a cuestiones relacionadas con la memoria histórica, el Gobierno, como no puede ser de otro modo, respeta íntegramente

la independencia del Poder Judicial en todas sus decisiones e igualmente la autonomía que corresponde al ministerio fiscal.

Señorías, en contra de lo que algunos vaticinaban, la Ley 52/2007 es una ley con un alto grado de reconocimiento social y que está desplegando con absoluta normalidad todos sus contenidos. Es una ley que da respuesta a las demandas legítimas y justas de muchos españoles y a sus familias, pues para ellos fue hecha la ley y ellos eran su principal objetivo. En esta misma dirección y completando la tarea del legislador, hemos puesto en marcha como una política pública de acompañamiento la Oficina de Atención a las Víctimas. Con ello pretendemos hacerles las cosas más fáciles en el entendimiento de esta ley.

Esta es, señorías, la línea de actuación y en esta misma línea el Gobierno seguirá siempre avanzando hasta que la ley se cumpla de manera definitiva, tal como es el deseo de los representantes de los ciudadanos sentados en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA FERNÁNDEZ DAVILA), SOBRE MEDIDAS PARA OTORGAR MAYOR TRANSPARENCIA AL MERCADO DE LA LECHE, A FIN DE ASEGURAR LA ESTABILIDAD DE LOS PRECIOS PAGADOS EN ORIGEN A LOS GANADEROS. (Número de expediente 172/000079.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila, sobre medidas para otorgar mayor transparencia al mercado de la leche, a fin de asegurar la estabilidad de los precios pagados en origen a los ganaderos.

Para formular la interpelación tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, al BNG le preocupa seriamente la deriva que está tomando este problema que hoy planteamos de nuevo a la señora ministra y que ya en diferentes ocasiones hemos tratado, que es el problema del precio en origen de la leche. Es una preocupación seria por parte de nuestro grupo político, en la medida en que el sector lácteo gallego es el más destacado del Estado por su capacidad productiva y es un sector estratégico para la economía de Galicia que, por tanto, desde nuestro punto de vista, debe ser impulsado y debe ser potenciado. De ahí que en el Bloque Nacionalista Galego insistamos tanto en el debate de los problemas que tiene el sector. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián,**

ocupa la Presidencia.) Diariamente, las noticias que se hacen públicas desde el sector son más que alarmantes; sus señorías lo conocen y seguramente la señora ministra más que cualquiera de nosotros. Hoy mismo diferentes cooperativas de ganaderos anuncian que, ante la falta de comprador, convertirán su leche en polvo, con el agravante, señora ministra, de que el precio que van a cobrar es más bajo que el que ya venían cobrando y que estaba, o está, en los 28 ó 29 céntimos —46 pesetas—, cuando el coste de la producción ya les está saliendo a los ganaderos a entre 37 y 40 céntimos de euro. Por tanto, nosotros no podemos más que valorar como dramática esta decisión de los ganaderos, que se tiene que tomar ante la continua bajada de los precios. Y no podemos dejar de exponer otro dato igualmente relevante desde nuestro punto de vista, como es el hecho del continuo cierre de explotaciones y, si no se remedia, la situación actual grave hará que concretamente en Galicia puedan llegar a desaparecer más de 4.000 explotaciones. Evidentemente estamos hablando de algo que, como diríamos los gallegos, chove sobre mollado, en la medida en que estamos hablando de una posibilidad de cierre de explotaciones cuando muchas otras ya han cerrado. Señorías, estamos hablando de explotaciones agrarias; señora ministra, estamos hablando de economía productiva —del sector primario pero de economía productiva—, estamos hablando de empleo.

Porque nos preocupa el futuro del sector y su viabilidad es por lo que en el mes de noviembre del año pasado presentamos una proposición no de ley, que fue debatida y aprobada con una transacción que acordamos con el Grupo Parlamentario Socialista, el grupo que apoya al Gobierno. En esta proposición no de ley se instaba al Gobierno a adoptar una serie de medidas, entre las que destaco, señora ministra, el punto que emplaza al ministerio a arbitrar mecanismos tendentes a asegurar la estabilidad de los precios pagados en origen, a mejorar en el ámbito de la competencia del Estado los mecanismos para controlar el destino y la utilización de los productos lácteos procedentes de intercambios comunitarios, o el punto que les instaba a impulsar, tanto dentro del Estado como en la UE, la adopción de medidas para dar mayor transparencia al mercado de la leche a fin de evitar movimientos especulativos. Son estas algunas de las medidas que se aprobaron en esta Cámara el día del mes de noviembre pasado al que hemos hecho referencia y, a la luz de la evolución de los hechos, consideramos necesario que nos explique, señora ministra, si algo de todo eso que se aprobó en su momento se ha llevado a efecto, porque el tiempo juega en contra de la crisis del sector lácteo y se ha agravado desde el momento en que esta proposición no de ley, con la transacción que acabamos de comentar, fue aprobada.

Sabrás, señora ministra, que algunas de las principales industrias lácteas han anunciado que dejan de recoger leche a partir de hoy —uno de abril—, circunstancia que no puede ser pasada por alto por el ministerio que usted dirige. Usted es conocedora del malestar de los sindicatos

y cooperativas agrarias, porque consideran que no se están tomando las medidas suficientes y que las pocas medidas adoptadas precisan de un dilatado tiempo de rodaje para ver sus frutos. Señora ministra, lo que le pide el sector es una mayor implicación del Gobierno para afrontar la crisis. Para afrontar la crítica situación de los altos costes y de los bajos precios demandan medidas de choque y efectistas a corto plazo. Atienda estos ruegos, porque está en juego el futuro del sector. Garanticen la recogida de la leche, trabajen para que los ganaderos reciban unos precios que les permitan mantener sus explotaciones y extremen la vigilancia sobre el dumpin. Las medidas que plantearon en la reunión del pasado lunes a los sindicatos y cooperativas agrarias no valen, desde nuestro punto de vista, pero tampoco, por lo manifestado por ellos, sirven para atajar el problema de manera inmediata.

Cuando las industrias lácteas anuncian, señora ministra, que dejan de recoger la leche a más de 1.000 productores en Galicia, decirles que no habrá supertasa o que habrá reparto gratuito de la cuota sobrante por abandono es como decirles que se sienten a esperar. Son iniciativas positivas pero no para ahora, son propuestas a largo plazo que no suponen un remedio para lo que está aconteciendo. Creemos que el ministerio debe atender los llamamientos de inmediatez del sector lácteo, y lo creemos porque estamos hablando de una cuestión de justicia. Ustedes apoyaron decisiones en el ámbito de la UE que han sido tremendamente negativas para nuestro país; decisiones como la de acordar un aumento de la capacidad productiva lineal, que supone que países que ya tenían excedente van a tener más excedente todavía, para poder colocarlo muy barato en territorios como el nuestro. En el mismo documento del ministerio, titulado Estrategias para el sector lácteo español, horizonte 2015, se afirma con rotundidad que en España existe un déficit estructural en términos de comparación de la producción con el consumo, desde su incorporación a la Unión Europea, de forma que España, junto con Italia, son los únicos Estados de la UE que no tienen una producción garantizada para cubrir su demanda. Según el consumo per cápita, en el Estado español se consumen casi 9 millones de toneladas, cuando la cuota asignada es de 6 millones; hay por lo tanto un déficit de unos 3 millones, que se cubren prácticamente con las importaciones de leche procedentes de otros países, concretamente de Francia. Son unas importaciones que precisan de un mayor control, debido a las temidas prácticas de dumpin constatadas en muchas ocasiones por los ganaderos.

Recientemente recibimos una respuesta a una pregunta que le habíamos hecho por escrito y se nos dice que, según las normativas europeas, deben ser los productores lácteos los que presenten una queja ante la Comisión Europea y aporten pruebas de que se están produciendo importaciones en dumpin. Añadía esta respuesta que la Administración española ofrece su apoyo a las empresas españolas, asesorándolas en la elaboración de la queja antidumpin que deben presentar ante la Comisión Europea; manifestaba asimismo el

Gobierno su disposición a implicarse de manera activa en caso de que se iniciara este tipo de procedimiento. Señora ministra, dada la situación actual, la gravedad de la situación por la que pasa el sector lácteo del Estado español en general —y entienda que le diga que de manera particular el sector lácteo en Galicia—, creemos que es necesario que no se espere que el sector haga algo que a lo mejor no tiene la capacidad de hacer; me refiero a las denuncias que tiene que hacer —como ustedes nos dicen en la respuesta— ante la Unión Europea. Consideramos, señora ministra, que el ministerio cuenta con margen suficiente —como perfectamente se recoge en la proposición aprobada en esta Cámara en su momento— para hacer algo más que animar a los productores a presentar quejas ante la Unión Europea. Creemos que el Gobierno puede mejorar los mecanismos de control sobre las importaciones de leche. Por eso le hacemos, señora ministra, esta interpelación y, de manera específica, le preguntamos qué ha hecho el Gobierno en relación con las medidas aprobadas en el mes de noviembre en esta Cámara, con motivo de la proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señora presidenta.

Señoría, coincido con usted en la delicada situación por la que atraviesa el sector lácteo. No la reiteraré, porque creo que todos la conocemos, solamente añadiré un tema. Me gustaría que, cuando hablemos del sector lácteo, no solamente tengamos en cuenta los aspectos económicos dentro de lo que pueda ser el ámbito ganadero o general de la economía, sino que tengamos muy presentes aspectos sociales que tienen gran importancia en este sector.

Voy a hacer una breve referencia a cómo estamos en el sector lácteo con respecto a países de nuestro entorno. La práctica totalidad de los precios actuales están bajos. Podemos decir que España tiene unos precios más altos que el resto de la media comunitaria, pero también tenemos que decir que no nos puede servir como consuelo, porque además esos precios, en función de que hablemos de una comunidad autónoma o de otra, son muy diferentes. Me gustaría trasladarle también, antes de contestar a sus preguntas, que los acuerdos del chequeo médico de la PAC o de la reforma intermedia de la PAC, donde se aumentaba una cantidad de cuota de producción de leche, no han tenido efecto. Hay cuota disponible en estos momentos que no se está alcanzando y por lo tanto ese efecto no se está produciendo con una relación directa sobre los precios de mercado que tenemos actualmente. Sí es cierto que hay otra serie de

situaciones, como la situación de crisis internacional, la gran producción de otros países —incluso de fuera de nuestro contexto, de la Unión Europea—, una tendencia al consumo de marcas blancas y un descenso también en el consumo de productos lácteos, salvo algunos temas muy concretos de derivados, que nos están llevando a esta situación.

¿Qué estamos haciendo desde el Gobierno? Esto es lo que más nos interesa y no estar reiterando aspectos en los que a lo mejor no coincidiríamos en un dato muy concreto, pero sí lo haríamos al cien por cien en el análisis general. Una de las cosas más importantes que estamos haciendo es impulsar y apoyar el funcionamiento de las organizaciones interprofesionales, que deben ser el punto de encuentro para la discusión de precios, como sucede en otros países de nuestro entorno. Se viene realizando un importante esfuerzo por parte del ministerio para reunir a las organizaciones profesionales agrarias —UPA, COAG y Asaja—, la Confederación de Cooperativas Agrarias y la Federación Nacional de Industrias Lácteas. Fue el 21 de mayo de 2008 cuando se culminó la renovación de la Organización Interprofesional Láctea Española. Entre los principales acuerdos alcanzados, destacan la recuperación de su papel como interlocutor ante la Administración y su capacidad para construir estrategias favorables para el sector, como la promoción, el modelo de competitividad y código de buenas prácticas comerciales. Este es uno de los ejes del plan estratégico del que le hablaré con posterioridad. Es un aspecto de especial relevancia, porque es el que nos va a permitir que sigamos avanzando en el contrato tipo para el suministro de leche, contrato tipo que fue homologado por una orden ministerial de 18 de julio y con el que se podrán alcanzar acuerdos que den estabilidad, transparencia y equilibrio de fuerzas entre las partes interesadas.

El desarrollo no solo del contrato tipo sino de las necesarias acciones coordinadas y concretas por toda la interprofesional se considera por todas las partes como un elemento imprescindible para el funcionamiento del mercado lácteo en nuestro país. A pesar de las dificultades de su puesta en marcha, que coincide, como le decía al principio de mi intervención, con un periodo de importantes bajas en los precios de la leche, se va detectando una implantación progresiva. Para ello, el ministerio es consciente de que es decisiva la rápida puesta en práctica y extensión del contrato tipo homologado para el suministro de leche, como instrumento básico para hacer frente a la cada vez mayor volatilidad de los mercados. Nos consta que la interprofesional láctea está ejerciendo un papel activo de diálogo y negociación entre las partes para alcanzar compromisos, pero, a pesar de sus esfuerzos, no toda la producción española está en estos momentos —podríamos decir— protegida en cuanto a otro de los aspectos que usted señalaba, que es la propia recogida de la producción. Y por diversos motivos, que si quiere puedo comentarle en la réplica, nos encontramos a día de hoy con situaciones puntuales

de no recogida, que están centradas mayoritariamente en la Comunidad Autónoma de Galicia.

¿Qué estamos haciendo? La semana pasada presentamos el Plan estratégico de actuación del sector lácteo, con cinco ejes fundamentales: reestructuración del sector; mejora de la competitividad y la calidad; mejora de la información, la transparencia, de la producción y comercialización; refuerzo de la cohesión intersectorial y mejora de las relaciones entre los integrantes de la cadena y equilibrio del mercado. Voy a centrarme en este último eje de actuación, que es el del equilibrio del mercado y que va en relación directa con su interpelación. El objetivo fundamental de este eje es mejorar la gestión de excedentes coyunturales en la producción láctea a través de la optimización de la utilización de herramientas de regulación de excedentes que ofrece la política agraria común. En estos momentos, la capacidad de gestión de excedentes y el nivel de utilización de medidas para ello por parte de la industria española es muy reducida; esto supone una indudable debilidad del sector español frente a sectores europeos muy potentes y con gran experiencia y capacidad en la gestión de sus excedentes, lo que hace al sector lechero español muy vulnerable a la entrada de leche y productos lácteos de otros Estados miembros de la Unión Europea. Por tanto, es imprescindible realizar acciones coordinadas, a través precisamente de la interprofesional, para hacer operaciones más importantes de regulación de excedentes a través de las medidas que ofrece la legislación comunitaria: ayudas al almacenamiento privado, restituciones a la exportación y compras de intervención.

Señoría, solo quiero que compare: mientras en otros Estados miembros la aplicación de estas medidas es una situación normal, para poderlas aplicar en España no solo tenemos que estar impulsándolas, sino que hemos tenido que realizar unas jornadas —ya celebradas—, para explicar a los responsables de las industrias españolas los mecanismos administrativos comunitarios para la utilización de las diferentes medidas de mercado. Quiero recordarle que, si hoy contamos con estos mecanismos, es gracias a que España lideró con otros Estados miembros la demanda ante la Comisión Europea y le hizo tomar conciencia del problema a nivel comunitario y mundial, proponiendo la misma en el Consejo de Ministros de la Unión Europea del pasado mes de noviembre. Por cierto, además, en aquella ocasión había determinados Estados miembros que estaban en contra de lo que reclamaba España, que finalmente se aprobó, y hoy esos mismos Estados miembros están reclamando que se tenga en cuenta y que se puedan adherir también ellos a esas medidas.

Para situarles dónde estamos, solo daré unos datos. Si disponemos de esos mecanismos citados, apenas se han utilizado. Un ejemplo: en materia de restituciones a la exportación, tan solo hemos recibido cuatro ofertas en la primera licitación, y respecto a la intervención pública de leche desnatada en polvo, a uno de marzo no teníamos ninguna tonelada. Esto pone de manifiesto que, teniendo

mecanismos que hemos incentivado en la Unión Europea y que se han aprobado gracias a España, todavía no los hemos puesto en marcha; como consecuencia, tenemos este exceso de leche en todo nuestro mercado nacional, que además está impidiendo que se puedan reactivar un poco al alza los precios que se están pagando a los ganaderos. Como no es posible entrar en detalle en todos los ejes del plan, le digo que está colgado en la página web del ministerio, que fue presentado, como le decía antes, a las comunidades autónomas el pasado miércoles y que el lunes se ha presentado en la sectorial láctea a las organizaciones agrarias cooperativas y demás miembros.

Pero también quisiera hacerme eco de otro de los ejes de ese plan que es muy importante, el referido a la mejora de la información y la transparencia en la producción y comercialización de la leche. Su objetivo es reforzar las acciones de trazabilidad de la producción láctea lechera, con el fin de ofrecer al mercado y al consumidor mejor información respecto de la leche y asegurar la competencia leal de la producción española y de los demás Estados miembros de la Unión Europea. Se pretende reforzar las acciones de control sobre la comercialización de la leche con el fin de asegurar la calidad y la competencia leal entre las industrias y los productores. Todo ello a nivel nacional e internacional, mediante una acción coordinada con los servicios de control de las comunidades autónomas para asegurar el respeto riguroso de las normas de comercialización previstas en la OCM, tanto por parte de los productores lácteos nacionales como, en particular, por los provenientes de otros países.

Señoría, quiero señalar que eso tan demandado muchas veces por las organizaciones agrarias de los controles es competencia autonómica. Esto lo he reiterado en muchas ocasiones y ha sido en el último consultivo, ante la no iniciativa autonómica, cuando trasladamos la posibilidad de un plan coordinado nacional de inspección, estando a la espera de que las comunidades autónomas acepten nuestra propuesta, que consiste en que las comunidades autónomas no renuncien a sus competencias, pero que tengamos esa colaboración institucional. De esta forma, aseguraríamos que se cumplen todos los requisitos de calidad para los distintos tipos de leche y productos lácteos en toda la cadena de comercialización, desde la producción hasta el punto de venta y los consumidores finales.

Podríamos hablar también, lo que nos llevaría al inicio de mi intervención, del eje del refuerzo de la cohesión intersectorial como apoyo y refuerzo a la interprofesional. Otro de los temas a los que nos hemos comprometido en la proposición no de ley a la que usted hacía referencia es el relativo a la transparencia. En pocos días el Observatorio de precios tendrá disponibles los datos de todo lo que se refiere a la conformación del precio del sector lácteo. Adquiero con usted el compromiso de hacérselos llegar tan pronto como finalice este proceso, que es cuestión de pocos días.

Para finalizar, dado que me quedan muy pocos segundos, tengo que decirle que somos conscientes de la problemática en la que se encuentra el sector lácteo,

que estamos trabajando con todos los integrantes de la cadena y que tenemos que seguir en ese esfuerzo de mejorar la interprofesional para igualarnos a otros países; en definitiva, conseguir que mejoren los precios para los ganaderos y conseguir que este sector siga aportando lo que aporta a nuestro país, que muchas veces es mantener vivo nuestro medio rural, mantener esa vivencia de nuestro medio rural en zonas que son eminentemente productoras, aunque afecta prácticamente a todas las comunidades de España.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Gracias, señora ministra.

En turno de réplica tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora ministra, por la respuesta que acaba de dar a la interpelación que le hemos presentado, una respuesta que nos indica innumerables decisiones o, cuando menos, aportaciones del Gobierno en relación con el tema del que estamos hablando, pero permítame, señora ministra, que le siga manifestando nuestra preocupación. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Desde el mes de septiembre del año 2007, en el que tratamos por primera vez en esta Cámara el tema de los bajos precios en origen de los productos agrarios, de manera específica de la leche, este problema lo único que ha hecho es agravarse. En aquel momento se hablaba del alto precio de los combustibles, de los cereales, etcétera. Los combustibles bajaron y el precio en origen de la leche sigue también bajando; sin embargo, los costes de producción de los agricultores y ganaderos no bajan, independientemente de lo que hablábamos de los combustibles.

Señora ministra, usted acaba de anunciar medidas que se han adoptado desde su departamento para afrontar esta situación de crisis, pero al mismo tiempo ha manifestado que ninguna se ha puesto en práctica. Si ninguna se ha puesto en práctica, nos preguntamos qué parte de responsabilidad tiene su departamento, su Gobierno, señora ministra, porque, independientemente de que algunas de las medidas tienen que ser desarrolladas por el sector o por la interprofesional, son medidas, como usted acaba de decir, impulsadas por el Gobierno y por lo tanto el Gobierno tiene que ser quien haga posible que se puedan implementar.

Ha hablado usted de nuevo de las competencias autonómicas en materia de control de las importaciones. Señora ministra, yo no dudo de que hay competencias que son materia autonómica, pero usted no me puede decir que la responsabilidad en la competencia aduanera es de las comunidades autónomas. Esa es una competencia del Estado; por tanto, tanto lo que entra como las condiciones en que entra son competencia del Estado y

no de las comunidades autónomas, y cuando hablamos de importaciones es de eso de lo que estamos hablando. Hablamos de eso y de lo que tienen que ser acuerdos de la Unión Europea que eviten que el excedente de Estados miembros repercuta en las importaciones del Estado español o que sean motivo de las importaciones de leche del Estado español. Si, como manifestamos en nuestra primera intervención, decimos que el Estado español es deficitario en 3 millones de toneladas de leche de acuerdo con el consumo que tenemos, no es comprensible que todo o, mejor dicho, gran parte del excedente de la Unión Europea tenga que llegar al Estado español. No sé si es porque, desde el punto de vista del territorio, somos la última franja de tierra de Europa, pero no nos parece razonable desde el punto de vista económico y político. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Solamente voy a hacer un apunte, señora ministra. Creemos conveniente que el Gobierno insista en la Unión Europea en la necesidad de que desde la Unión Europea se marquen precios de referencia en origen. No solamente es cuestión de decir que no entendemos por qué en el Estado español tenemos el precio más bajo que en la media europea, sino que el Gobierno debe conseguir en la Unión que eso no sea así. No solamente tenemos que preguntarnos por qué, sino que tenemos que insistir en que hay que regular el precio ya en la Unión Europea. Si se nos quiere decir que no tenemos esa capacidad o que la Unión Europea no tiene esa capacidad no estamos de acuerdo. Nosotros sabemos que la Comisión Europea de Agricultura puede hacer esto. Lo puede hacer; otra cosa es que Alemania, Francia y Holanda no estén por la labor, entre otras cosas porque el precio de su producto en origen no tiene el problema del Estado español, pero el Estado español tendrá que hacer valer sus competencias y defender el sector como corresponde a su responsabilidad. Por otro lado, usted es asimismo ministra de Pesca y sabe que la Comisión de Pesca, a finales del año pasado, hizo la recomendación de rebajar el precio de determinados productos pesqueros y de estabilizar el precio de otros. Por lo tanto, la Unión Europea puede hacerlo y el Estado español debe exigirlo. No solamente se trata de lo que tengamos que hacer en relación con las medidas de la interprofesional, que se las reclamamos en muchas ocasiones y consideramos necesario llevarlas a cabo, sino que es indispensable tener un peso en la defensa de los intereses del sector lácteo en la Unión Europea, que en este momento creemos que el Estado español no está teniendo.

Señora ministra —finalizo, señora presidenta—, desde que planteamos este tema en septiembre de 2007, se ha venido a hablar de cantidad de problemas en relación con la crisis económica y los gobiernos han tomado cantidad de iniciativas para resolver los problemas de la automoción, de las finanzas, etcétera, pues, como le decía en la primera intervención, cuando hablamos del sector lácteo y del cierre de explotaciones agrarias, estamos hablando de pérdida de capacidad económica y estamos hablando de pérdida de puestos de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Davila, debe acabar.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Son puestos de trabajo tan importantes como los que puedan existir en la industria, entre otras cosas porque en este momento no hay capacidad en el sector industrial para poder asumir la pérdida de puestos de trabajo en los sectores primarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila. Señor ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de España ha hecho muchas cosas con respecto al sector lácteo. No las voy a enumerar todas, pero sí algunas como ejemplo. Simplemente, en la última negociación de la mesa de fiscalidad la carga fiscal para el sector disminuyó el 24 por ciento, ayuda directa para el sector productor lácteo. Seguimos hablando. Cuando subieron los precios de los combustibles hemos dado ayudas para el gasóleo, tanto devolución de impuestos como temas fiscales vinculados con producciones. También hemos estado trabajando en temas de calidad, y podría seguir diciéndoles muchas más cosas.

Me gustaría que pensásemos de qué fechas estamos hablando. Cuando hablamos del sector lácteo, en función de la época en la que nos coloquemos podemos estar hablando de unos u otros precios. Tenemos que recordar todos aquí que no hace más de un año estábamos hablando de los datos más altos conocidos históricamente en el precio de la leche y, de repente, se produjo una caída brusca por circunstancias que tienen que ver más con el mercado mundial y con la situación global de crisis por la que estamos atravesando. Por tanto, en cada una de las etapas y en función de unas circunstancias determinadas, hemos ayudado al sector y lo seguimos ayudando. Pero siempre con algo que es imprescindible para el futuro, que es esa interprofesional. Puedo decirle, aunque sea una anécdota, que en la última reunión que tuve con Francia, precisamente para tratar de buscar un acuerdo de colaboración, estaba sola en la mesa con mi director general y al otro lado tenía a catorce personas con un único mensaje; catorce personas que iban desde consumidores hasta el Gobierno de Francia, pasando por distribuidores, transportistas, industrias y sector productivo. Con esa desigualdad es imposible negociar en ningún sitio. También quiero decirle que en esta misma época y desde que se presentaron las diferentes interpeleaciones por parte de su grupo conseguimos renovar esa interprofesional, conseguimos que se siente con nosotros, conseguimos hacer ese contrato tipo y muchas más cosas que puedo sumar a las anteriores.

Otra reflexión. Por favor, estamos en la Unión Europea. Le voy a poner un ejemplo muy claro que afecta a la comunidad autónoma que usted representa. Si usted está muy orgullosa, como también lo estoy yo, de que nuestros vinos —gallegos, en concreto— estén conquistando todos los mercados europeos es porque no hay fronteras. Por tanto, dotémonos de mecanismos en España, pero lo que no podemos es decir que nuestros vinos salen y la leche de los demás no entra. Estas son las circunstancias en las que nos encontramos. **(Aplausos.)**

Le reitero que este plan que queremos consensuar recoge todos y cada uno de los aspectos de futuro para trabajar por el sector, futuro en el que espero se impliquen todas las partes o todos los eslabones de esta cadena. No busco ninguna disculpa, pero también le digo que he ofrecido en varias ocasiones ese plan nacional que tanto reclama la gente y que no voy a invadir ninguna competencia. Me ofrezco a colaborar, me ofrezco a integrar. No es la primera vez que lo hacemos, y en los otros casos ha dado muy buenos resultados. Es cierto que puede entrar toda la leche que se quiera, pero tiene que entrar cumpliendo unas normas determinadas, porque, si no cumple esas normas, estaríamos hablando de ilegalidades con respecto a la normativa de la Unión Europea, pero también podíamos estar hablando de temas más fuertes como podrían ser los vinculados con la calidad. Nosotros tenemos las competencias en la frontera, pero se lo vuelvo a repetir, puede entrar la cantidad que sea. El tema es cómo y en qué condiciones entra, y eso es lo que está transferido.

Finalizo ya diciéndole que creo que es obligación de todos trabajar por un sector que, además, tiene unas connotaciones de trabajo muy duras. Es muy difícil que un ganadero pueda coger un día de vacaciones, y todos los sabemos. Merecen nuestro apoyo, merecen nuestro esfuerzo, el Gobierno está en ello y esta semana si somos capaces de unirnos, si todo nos lleva a concluir satisfactoriamente, podremos aprobar este plan estratégico, que, en definitiva, sirva para poner al sector fuera de esta crisis que está padeciendo, pero, sobre todo, lo ponga en un camino de viabilidad de cara al año 2015.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO ANTE LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTAN A LOS ORGANISMOS MULTILATERALES Y ANTE LA REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA OTAN, QUE SE DEBATIRÁ EN LA PRÓXIMA CUMBRE DE LA ALIANZA ATLÁNTICA. (Número de expediente 172/000080.)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los

critérios del Gobierno ante la toma de decisiones que afecten a los organismos multilaterales y ante la revisión de la estrategia de la OTAN, que se debatirá en la próxima cumbre de la Alianza Atlántica.

Para formular la interpelación tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra de Defensa, señorías, en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, el día 8 de abril del año pasado, se puede leer en varias ocasiones que la actuación del Gobierno se regirá por el criterio de cumplimiento de la legalidad internacional y por el principio de aplauso y de cumplimiento del criterio del multilateralismo. Señorías, creemos que en estos últimos días se ha practicado justo lo contrario de lo que anunciaba el presidente del Gobierno en el debate de investidura. Multilateralismo supone compartir, supone implicación, supone coprotagonismo, supone asunción de riesgos en organismos internacionales. Así se ha hecho por parte del Gobierno en Naciones Unidas y así se puede hacer —yo creo que se debería hacer también— en la OTAN, que justo ahora celebra su 60º aniversario.

La nueva Administración norteamericana apuesta precisamente por el multilateralismo y la OTAN está revisando su estrategia, estrategia que se examinará en la reunión de la cumbre de Estrasburgo de los días 3 y 4 de abril y que se aprobará definitivamente en la cumbre del año 2010; redefinición de las relaciones con Rusia, una visión estratégica, misiones internacionales de estabilización, lucha contra el terrorismo internacional, acción humanitaria, papel protagonista de la OTAN, en la que España también debe tener su punto de vista y su aportación.

Decía que el multilateralismo es compromiso y asunción de riesgos y, a la vista de los acontecimientos recientes, espero y deseo que dentro de un tiempo el grupo de la mayoría y el Gobierno no digan aquello, parafraseando al escritor catalán Vázquez Montalbán, de que contra Bush vivíamos mejor, contra la fácil oposición al unilateralismo de la anterior Administración norteamericana frente a la oportunidad de decidir las partes y las contrapartes la definición de nuevas estrategias. Por ejemplo, en el proceso de definición de su nuevo papel en Afganistán en el que actualmente está la OTAN, el criterio que ha aportado la ministra de Defensa de que no habrá ninguna nueva aportación de tropas, de esfuerzos, de protagonismo de España en Afganistán hasta que no se defina el nuevo papel estratégico que se debe desarrollar en Afganistán es justo una expresión de esta visión del multilateralismo. Ayer el ministro Moratinos afirmaba que España apoyará la nueva estrategia de Estados Unidos en Afganistán. Quizá sería bueno incluso haber llegado a una conclusión más multilateral en los organismos multilaterales. En el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tenemos

la convicción de que estos últimos días y respecto a la retirada de las tropas españolas de Kosovo no se ha practicado precisamente este diálogo en los foros multilaterales. Usted, ministra, la semana pasada calificó de incidente la forma en que se abordó la retirada de las tropas de Afganistán. Para nosotros no es solo una cuestión de forma sino también de análisis del fondo. ¿Por qué? Porque en estos momentos la OTAN, de la cual España es miembro, tiene una misión, la KFOR, con 15.453 efectivos según la última actualización, de mediados de enero de este año, de los cuales 632 son efectivos españoles. Es una misión que tiene la cobertura de la Resolución 1244 de Naciones Unidas, muy importante y vigente, que dice que esta misión tiene el objetivo de conseguir un futuro de seguridad y libertad de movimientos para todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico y a partir del principio con el cual la OTAN llegó a los Balcanes a finales de los años noventa, a partir del principio: entramos juntos, salimos juntos. Pero no me quiero remontar a los años 1999, 2000 ni 2001; hay posiciones del Gobierno español mucho más recientes que no avalan sino que contradicen la decisión del día 19 de marzo de la retirada de las tropas de Kosovo. Vayamos pues a estos acuerdos internacionales, a la legalidad internacional invocada por parte del presidente del Gobierno en el debate de investidura del día 8 de abril del año pasado. En el mes de diciembre del año 2007, los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN acordaron el mantenimiento de la misión KFOR en base a la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En la cumbre de Bucarest de la OTAN, importante cumbre anual de la OTAN, en el mes de abril del año 2008, no los ministros de Exteriores sino los jefes de Estado de los países integrantes de la Alianza Atlántica decidieron continuar la misión de KFOR, evidentemente con la presencia y el aval del presidente del Gobierno español, señor Zapatero. En un encuentro de ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN, los días 2 y 3 de diciembre del año 2008, decidieron el mantenimiento de la misión KFOR en base a la Resolución 1244. Pero, señorías, el día 5 de marzo del año 2009, muy pocos días antes de la retirada unilateral de las tropas por parte de España, el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, declaraba en Bruselas —cito—: No ha llegado el momento de la reducción de efectivos sino de mantener la presencia sobre el terreno. En esta línea de coherencia es muy importante recordar las propias palabras de la ministra de Defensa, la señora Chacón, en la Comisión de Defensa el día 10 de diciembre del año 2008 contestando a la diputada Rodríguez-Salmones y a mí conjuntamente. Cito literalmente: Estamos allí sobre la base de la Resolución 1244 y solo sobre la base de la Resolución 1244. ¿Por qué? Porque sigue en vigor y, en tanto en cuanto esta resolución por la que España está allí en misión internacional esté en vigor, en tanto en cuanto Naciones Unidas no decida otra cosa, nosotros ahora mismo estamos acometiendo exactamente las mismas tareas

que acometimos al principio basándonos en esta resolución.

Pues bien, señorías, hasta donde alcanzo a conocer y hasta donde alcanzan a conocer SS.SS. esta resolución de Naciones Unidas se mantiene vigente. Hay otro argumento posible para la aproximación a la retirada de las tropas de Kosovo, que es el argumento de que el no reconocimiento por parte de España de la declaración unilateral de independencia aboca a la retirada de las tropas de Kosovo. Ante este argumento hay dos preguntas que creo que es pertinente formular en el momento de esta interpelación. Primera, ¿por qué ahora y no en el momento de la declaración unilateral de independencia, hace un año? Segunda, de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, 22 han reconocido la independencia de Kosovo. Yo creo que el reconocimiento de la independencia de Kosovo no se debe somatizar como un elemento de política interna española porque sería bastante estúpido cualquier tipo de analogía con respecto al carácter plural de España. Lo que sí creo que es un dato muy relevante es que hay Estados miembros de la Unión Europea que no han reconocido la independencia de Kosovo y que en estos momentos, en cumplimiento de la legalidad internacional y de la resolución de Naciones Unidas, mantienen sus fuerzas en Kosovo; concretamente Eslovaquia, país que no reconoce la independencia de Kosovo y que tiene hoy 141 efectivos en Kosovo, y Rumania, país que no reconoce la independencia de Kosovo y que tiene 148 efectivos según la última actualización y rotación de tropas, que se produjo el 14 de enero de este año 2009. Por tanto, señora ministra, ¿en qué momento se ha modificado la legalidad internacional? ¿Se ha deliberado esta retirada en el Consejo de Ministros? ¿Participó el ministro de Asuntos Exteriores en la decisión de la retirada de las tropas de Kosovo? ¿En qué momento fue comunicada la retirada al alto mando militar de la OTAN y al mando de KFOR, el día 18, el día 19? ¿En qué momento fue informado el embajador de España ante la OTAN antes de su comparecencia en los medios de comunicación? ¿En qué momento fue informado el embajador de España en Washington sobre la retirada de Kosovo? ¿Para cuándo está prevista finalmente esta retirada? ¿Se mantendrá el compromiso de la retirada antes del verano, según el anuncio inicial? ¿Se flexibilizarán los criterios de retirada? ¿Serán seis meses? ¿Es una retirada sin calendario fijo determinado? Estas son algunas de las preguntas pertinentes que en este primer turno era apropiado formular a la ministra de Defensa y al Gobierno a la luz de algo que la próxima semana, el próximo martes por la tarde, discutiremos en la Comisión de Defensa, algo sobre lo que hay un choque frontal en relación al criterio que expresaron el presidente del Gobierno y la ministra de Defensa con respecto a la legalidad internacional y a los criterios del multilateralismo. La Administración norteamericana —que tampoco es el único criterio que nos tiene que servir— dice que ha pasado página. Muy bien; quizá ha pasado página, pero hay una página

pasada que ha quedado escrita y que es un mal comienzo para las relaciones con una nueva Administración norteamericana y con una Alianza Atlántica que apuesta por el multilateralismo, que interpela y que invita a España a tener un papel activo y razonado en la escena internacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Tiene la palabra la señora ministra de Defensa para contestar a su interpelación.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Xuclà.

No voy a desaprovechar la oportunidad que me da su interpelación, a pesar de que en la tribuna usted se ha centrado básicamente en el tema kosovar, para poder explicarle las tres cuestiones que tenía como objeto su interpelación, que además agradezco porque son buenas para llegar a las conclusiones que ha centrado básicamente en la tribuna ahora. Vamos por orden. Su interpelación trata de tres cuestiones a las que quisiera referirme: la participación de España en los distintos organismos multilaterales de seguridad y defensa, con especial énfasis en la OTAN; los criterios sobre los que se basa la toma de decisiones y, por último, la decisión del Gobierno de replegar de forma ordenada el contingente desplegado en estos momentos en Kosovo. Vamos a empezar por el primer punto.

En los últimos treinta años, desde la recuperación de las libertades democráticas y el ingreso de nuestro país en la Unión Europea y la Alianza Atlántica, la acción internacional de España se ha caracterizado por un firme compromiso con la paz y la seguridad internacionales, compromiso que, consagrado en nuestra Constitución, se ha materializado, como bien decía usted, en una acción exterior que se caracteriza por el multilateralismo y por nuestra presencia en organismos que velan por un orden internacional basado en el derecho y en el respeto entre los distintos Estados. El marco fundamental está muy claro, la Carta de Naciones Unidas. La ONU sigue siendo pues el primer actor internacional, y existen organizaciones internacionales o tratados, especialmente en la Unión Europea y la OTAN, que constituyen instrumentos de primer orden en esa garantía de paz y estabilidad mundial. España ha asumido desde su ingreso en la OTAN y en la Unión Europea una importante responsabilidad que ha crecido con el paso del tiempo. Cuando los esfuerzos diplomáticos y la negociación no han sido suficientes para poner fin a determinados conflictos y conforme a los principios de la Carta de Naciones Unidas, nuestras Fuerzas Armadas han participado durante veinte años en más de treinta misiones internacionales en el marco de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de la OTAN, misiones de las que han formado parte a lo largo de esos veinte años más de 100.000

militares españoles. Solo en el último año la media de tropas españolas desplegadas en el exterior fue de 3.000 soldados y cuadros de mando, de los cuales unos 1.400 han estado desplegados en misiones OTAN, 780 en ISAF y 620 en Kosovo, 1.100 en misiones de la ONU, en este caso en Líbano, y el resto en operaciones de la Unión Europea, como Eufor Tchad, Althea, Guinea-Bissau o la operación Atalanta.

Dado que el interés de S.S. era básicamente la OTAN y antes de entrar en la revisión del concepto estratégico, que creo que es bueno que aprovechemos hoy para hablar de él, si le parece, voy a referirme a la posición que España ocupa hoy en el seno de la Alianza. Nuestro país es a día de hoy el séptimo contribuyente al presupuesto de la OTAN, lo que supone para este año 2009 una aportación de 8 millones de euros al presupuesto civil, más de 50 millones de euros al presupuesto militar y otros 32 millones al programa de inversiones en infraestructuras de la OTAN, lo cual, señorita, arroja una cifra global de 90 millones de euros. Además de la contribución económica, contribuimos de forma muy importante en las operaciones que se tienen en marcha, aportando personal a la estructura permanente de la Alianza, tanto en el cuartel general como en la estructura de mandos, en los cuarteles generales y en las unidades de la estructura de la fuerza. Actualmente, en el cuartel general de la OTAN se encuentran destinados 23 militares españoles que forman parte del Estado Mayor internacional y contamos además con 14 militares en nuestra representación permanente en la OTAN.

En estructura de mandos nuestra aportación, señor Xuclà, es de 475 oficiales y suboficiales, entre ellos 11 generales. Además, España es nación anfitriona tanto del cuartel general de la OTAN de Retamares, mando componente terrestre multinacional de tercer nivel al mando de un general español, así como de una base avanzada de operaciones aéreas en Torrejón. En la estructura de fuerzas, nuestro país tiene actualmente a disposición de la OTAN dos cuarteles generales de alta disponibilidad, uno marítimo, a bordo del buque Castilla, y otro terrestre, situado en Bétera, y también ha ofrecido a la OTAN el cuartel general del Eurocuerpo, en el que participamos junto a Alemania, Bélgica, Francia y Luxemburgo, como de alta disponibilidad. Como usted bien sabe, estos cuarteles lideran por turnos los mandos componentes de la fuerza de respuesta. Así recordará también que nuestro país lideró, en el primer semestre de 2008, el mando componente de operaciones especiales y, en el segundo semestre de ese año, el mando del componente marítimo. En el primer semestre de 2009 nos va a corresponder liderar el mando del componente terrestre en Bétera.

En cuanto a las rotaciones de la Fuerza de Respuesta, la NRF, nuestro país, como sabe, también tiene un papel muy destacado en la OTAN. Es una fuerza integrada hasta por 25.000 efectivos, que en función de la misión y operando bajo el mando de un cuartel general es capaz de desplegarse en cualquier lugar en menos de treinta días. Resulta por tanto un elemento clave de nuestra

contribución a la transformación militar de las Fuerzas Armadas de los aliados. En las once primeras rotaciones de la Fuerza de Respuesta, España ha participado con más de 20.000 efectivos y lideró su primera intervención, realizada con ocasión de la misión de apoyo humanitario tras el terremoto sufrido por Pakistán.

Por último, me gustaría subrayar también la participación española en la Unidad Aérea de Alerta Temprana con 45 militares destinados en esta unidad de la OTAN, compuesta por los aviones Awacs de vigilancia, así como nuestra contribución a las fuerzas navales permanentes de la OTAN en la que nosotros participamos normalmente con dos fragatas y un buque cazaminas, además de la incorporación de la fragata Blas de Lezo, como sabe a través de la OTAN, a la operación Atalanta. En resumen, una importantísima contribución y posición de liderazgo, que nuestro país desempeña en colaboración con el resto de nuestros aliados para el correcto funcionamiento de las estructuras orgánicas y militares de la Alianza. Por tanto, es básico para España esta próxima cumbre que se celebrará los días 3 y 4 de abril, coincidiendo con el 60º aniversario, donde podremos hacer balance, analizar el progreso de las reformas en curso y, sobre todo, revisar la estrategia conjunta, cosa de la que hablaba en su interpelación y que me hubiera gustado poder profundizar más.

Uno de los elementos fundamentales es la actualización del concepto estratégico de la OTAN, que usted también ha mencionado, el de la cumbre de Washington de 1999, en su día muy influido por la caída del muro de Berlín, la desaparición de la Unión Soviética y el Pacto de Varsovia, así como las guerras de los Balcanes. En ese momento la OTAN trató de redefinir su papel en una nueva Europa, finalizado el periodo de confrontación entre bloques, asumiendo un nuevo enfoque como sistema de seguridad colectiva. Desde entonces la Alianza ha ido adaptándose a un entorno estratégico en permanente evolución, a través de distintos documentos y muchas de estas medidas que se han puesto en marcha a día de hoy se consideran ya insuficientes. Existe un amplísimo consenso en torno a la necesaria revisión de ese concepto estratégico, especialmente a la luz de los hechos que tuvieron lugar el 11 de septiembre de 2001, con el ataque a las Torres Gemelas, percepción que se fue refrendando con los ataques terroristas posteriores de raíz islamista radical que tuvieron lugar en Madrid, Londres, Casablanca, Bali o más recientemente, Islamabad o Bombay.

Así, otros riesgos de amenazas derivados de la existencia de Estados fallidos en las que grupos terroristas pueden actuar y prepararse con impunidad, la proliferación nuclear o de armas químicas, hacen necesario la revisión de ese concepto. España quiere participar en esta puesta al día. Puedo adelantarle alguna de nuestras posiciones. Creemos que es necesaria una mayor concreción de estos nuevos riesgos y amenazas a los que debemos hacer frente, entre ellos, la amenaza terrorista, la lucha contra la piratería o los conflictos derivados del

acceso a recursos básicos como pueden ser la energía o el agua. Respecto a la zona de actuación queremos una limitación geográfica al espacio Euroatlántico y sus áreas limítrofes, que parece más acorde con las amenazas y las operaciones donde hoy en el futuro se va a centrar la Alianza, y creemos que debe hacerse hincapié en la credibilidad creciente de la seguridad cooperativa, abordada entre la OTAN y sus partneriados, también ha hecho usted mención a ello. En ese sentido, quiero decirle que vamos a apostar por que la OTAN dé una especial importancia al diálogo mediterráneo y a la iniciativa de cooperación de Estambul.

Quiero referirme también a los principios y a los criterios para la toma de decisiones por parte del Gobierno en el seno de la Alianza, a los que también hacía mención expresa, y otros organismos multilaterales de seguridad y defensa. El Gobierno ha mantenido unos principios firmes respecto a la actuación de España en el ámbito internacional y a nuestra participación en operaciones de paz en el exterior, respeto a la legalidad internacional, multilateralismo efectivo y un compromiso irrenunciable con la paz y seguridad internacionales. Unos principios a los que añadimos una ley en este Parlamento, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, que otorga a esta Cámara la última palabra para autorizar el envío de nuestras tropas a cualquier misión en el exterior con arreglo a todos estos criterios. En el caso concreto de los Balcanes llevamos comprometidos con la estabilidad y la seguridad en esa zona más de diecisiete años y en Kosovo, donde llevamos más de una década, hemos estado presentes de forma muy significativa desde el inicio de la operación KFOR de la OTAN con un nivel de aportación de tropas, de manera que a día de hoy somos el quinto contribuyente de la OTAN en número de efectivos. ¿Cuál ha sido la evolución —voy a la tercera parte, la que ha sido sustantiva hoy en la tribuna de su interpelación— de esta misión a lo largo de los diez años, especialmente en lo que se refiere a la presencia de efectivos de cualquiera de los países sobre el terreno en Kosovo? Lo cierto es que se ha ido produciendo una disminución progresiva del nivel de fuerzas de la KFOR que ha pasado, señor Xuclà, de los 50.000 efectivos de 1999 hasta los cerca de 16.000 efectivos de hoy, lo que pone de manifiesto la evolución positiva de la seguridad en la zona.

Tras la declaración unilateral de independencia por parte de Kosovo el 17 de febrero de 2008, no reconocida por España, nosotros tomamos la decisión que en aras del consenso era la de continuar con Kosovo; no bloquear la presencia de la alianza en Kosovo con nuestra oposición; continuar allí a pesar del no reconocimiento y hacerlo, eso sí, sobre la base de las tareas del plan de operaciones previo, dentro de la Resolución 1244, a la declaración de independencia. Hay países que continúan allí teniendo una labor que tiene que ver con el cambio de plan de operaciones de la propia 1244, es decir, creación y consolidación de las nuevas instituciones, de la seguridad y la defensa de Kosovo. Pero, le insisto, a las

tropas españolas no se les puede pedir que hagan trabajos de creación y de consolidación de un Estado que España no ha reconocido, y una y otra vez en mis declaraciones parlamentarias —he visto que usted ha sacado solo parcialmente algunas de mis palabras— he dejado claro que en tanto en cuanto se extingan las funciones, que llevaron hace diez años a España a Kosovo, de estabilización, de garantía del retorno de los refugiados y de protección de las minorías, la presencia de España en Kosovo iba perdiendo sentido a diario.

Aclaremos cuáles son las reglas para la adopción de las decisiones en el seno de la OTAN. Como usted sabe, el lanzamiento de una operación y la generación de fuerzas necesarias siguen procedimientos distintos. Si bien el planeamiento y la decisión de lanzar una operación se decide por consenso en el seno de la alianza, la aportación de cada país se decide a nivel nacional. Por otra parte, las contribuciones nacionales varían a lo largo de las operaciones o bien porque la evolución del contexto hace que se requieran menos efectivos —como le indicaba anteriormente hemos pasado de 50.000 efectivos de la KFOR a los actuales 16.000— o bien porque confluyen otros factores de índole nacional que aconsejan reducir las aportaciones o incluso replegar todo un contingente. Esto último es lo que ha decidido el Gobierno español respecto de la KFOR.

Efectivamente esta decisión pudo haberse tomado hace un año, cuando se produjo la declaración unilateral de independencia, pero entonces el perjuicio para la OTAN hubiera sido notable porque se habría abierto una brecha profunda en el seno de la Alianza que no quisimos. A día de hoy, las condiciones, como están reconociendo un año más tarde las propias autoridades de Pristina, son completamente distintas: en términos generales predomina la calma. La transferencia de la misión de Naciones Unidas, Unmik, a la de la Unión Europea, Eulex, se está desarrollando de forma satisfactoria en todo el territorio y, por su parte, KFOR está dedicada cada vez menos a las funciones de seguridad directa, las que nos llevaron allí hace diez años y las únicas con las que estamos comprometidos, y está dedicada cada vez más a las nuevas tareas para el establecimiento de estructuras de seguridad y defensa kosovares.

Señor Xuclà, en el seno de la OTAN hace muchos meses que se plantea el paso a la fase de disuasión, que supone una reducción muy sustancial de la fuerza en Kosovo, y aunque la decisión final aún no ha sido adoptada varios aliados, aliados que además a diferencia de España sí han reconocido la independencia de Kosovo, han comunicado al secretario general de la OTAN en estas últimas semanas su intención de reducir bien parcial o íntegramente sus contingentes. Por tanto, la decisión del Gobierno ha sido coherente y además habíamos expuesto ya en esta Cámara y ante los aliados nuestra voluntad de reducir nuestra presencia militar en la zona por las razones que dijimos. En tanto en cuanto se extinguieran las funciones de la 1244, en el plan de operaciones previo a la declaración de independencia de

Kosovo, la presencia de España en Kosovo dejaba de tener sentido. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Quiero decirle que hemos hecho gala, como se nos ha reconocido, de un gran sentido de la responsabilidad durante este año y que vamos a abordar igualmente de forma responsable, como no podía ser de otra manera, el repliegue, cosa que dije desde el primer día. Desde el día en que lo comuniqué, sigue habiendo allí los mismos soldados de antes de ayer, de hoy y los que habrá mañana; se ha hecho la comunicación y ese repliegue se ejecutará de manera gradual, de manera coordinada y protegiendo los intereses, como no podía ser de otra manera después de veinte años de íntima relación con la estabilización de los Balcanes por parte de España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora ministra, por favor, termine.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Acabo, señora presidenta. Disculpe.

No obstante, el problema lo tenemos usted y yo en la declaración de independencia. Nos comprometimos a estar un año más allí; nos comprometimos a seguir sobre la base de la Resolución 1244 en un plan de operaciones que dejamos que se desplegara para consolidar las nuevas instituciones de seguridad y defensa, pero advirtiendo desde el principio que las tropas españolas no participarían en esas nuevas misiones. En tanto en cuanto hoy las autoridades de Pristina e incluso la propia OTAN tienen claro que esas funciones de la 1244, por las que España llegó allí hace diez años se están extinguiendo, se extinguen las razones por las cuales España debe estar allí. Y que sigamos allí haciendo las funciones que tienen que ver con el plan de operaciones relativas directamente a la independencia de Kosovo, eso a España no se lo puede pedir nadie. Se ha comunicado, eso sí; se hará, por supuesto, de manera gradual, de manera coordinada y protegiendo —como no podía ser de otra manera después de veinte años de maravillosa contribución de las tropas españolas a la estabilización de los Balcanes— los intereses de la Alianza.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, yo le he interpelado sobre la nueva estrategia de la OTAN, pero entenderá que no me haya alargado mucho en la misma porque básicamente es el Gobierno el que, ante la cumbre de los días 3 y 4, puede hacer su aportación y puede trasladar a este Parlamento también esta nueva estrategia que, como usted decía, supera la visión poscaída del muro de Berlín para ver un mundo más global sin la lógica de los dos bloques, con

una incidencia especial de nuevas amenazas como las que se pueden producir al norte del África Subsahariana. Usted ha dedicado una parte muy importante de su intervención a informar a la Cámara sobre el importante papel que tiene España en la estructura de la OTAN: séptimo contribuyente, 23 militares en el Estado Mayor de la OTAN, y otras aportaciones de calidad que nos ha hecho. Esta información, precisamente, pone de relieve la oportunidad que tiene España de tener un papel activo en una lógica multilateral. Esta decisión de la retirada abrupta de las tropas de Afganistán, da una magnífica ocasión a los socios y a los aliados para tomar nota de que España no es un aliado previsible, de que España no es un aliado que hace las cosas bien dentro de los organismos internacionales.

Le voy a poner un ejemplo de cómo usted está conduciendo bien un proceso de adaptación de la presencia internacional frente a la decisión de la retirada de Kosovo. Llevamos meses en que la ministra de Defensa va trasladando a este Parlamento y a la opinión pública la necesidad de la importancia de redefinir la estrategia en Afganistán, y España coparticipa junto con otros miembros de la Alianza en la definición de esta nueva estrategia. ¿Por qué, señora ministra, no ha trasladado este deseo de redefinir la presencia de la KFOR en Kosovo? ¿Por qué España no ha participado en los organismos multilaterales y ha trasladado a este Parlamento el deseo de reorientar y de cambiar la presencia de la KFOR en Kosovo a la luz del punto de vista del Gobierno español, que no es compartido por muchos Estados miembros algunos de los cuales como Rumania y Eslovaquia no reconocen la independencia, pero creen que es conveniente la presencia y el mantenimiento en un Estado en el cual no predomina la calma —según ellos— que usted nos ha trasladado?

Gran Bretaña, país militarmente muy relevante en la Alianza Atlántica, ha optado por una reducción progresiva de efectivos. En estos momentos Gran Bretaña tiene solo 161 efectivos en Kosovo y con una tendencia decreciente. España ha pasado —insisto, de forma abrupta— de 632 efectivos al anuncio de la retirada antes del verano. Lo que usted anunció el 19 de marzo como la retirada antes del verano, ahora en su intervención se ha convertido en flexibilidad gradual coordinada. Me gustaría que usted reafirmara si esto será antes del verano, si hay un calendario cerrado o si no hay un calendario cerrado. Y como en todos los aspectos de la vida pero especialmente en la política y en las relaciones internacionales la forma es muy importante, señora ministra, me gustaría conocer la opinión del Gobierno sobre si se ha modificado la legalidad internacional respecto de la misión de KFOR, si el Gobierno español considera que ha dejado de tener vigencia la Resolución 1244. He leído su intervención del día 10 de diciembre en la Comisión de Defensa y si usted consideraba que esta resolución se debilitaba, lo que debería haber hecho es en el seno de la OTAN, de la Alianza Atlántica, abrir el debate para

que de forma coordinada los distintos Estados miembros impulsaran en Naciones Unidas una revisión de esta resolución.

Hay un aspecto formal muy importante. Usted ha declarado que la retirada es solidaria de todo el Gobierno. En este sentido, le tengo que preguntar claramente si en el Consejo de Ministros previo al día 19 de marzo se trató de la retirada de las tropas de Kosovo, y si esta es una decisión deliberada y solidaria del Consejo de Ministros en la cual participó activamente y con su conocimiento el ministro de Asuntos Exteriores, que sin duda tiene un papel relevante en una materia como esta. Me gustaría que me contestara en qué momento fue comunicada la decisión al alto mando militar de la OTAN, al mando de la KFOR, en qué día fue informado el embajador de España ante la OTAN, si fue informado antes de su comparecencia en la prensa, en qué momento fue informado el embajador de España en Washington y, finalmente, para cuándo este repliegue de tropas, antes del verano o de una forma más flexible y coordinada.

Termino, señora presidenta,...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sí, por favor, porque ha acabado su tiempo.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: ... con carácter simplemente de enunciado. A partir del mes de enero del año 2010, España va a presidir por seis meses la Unión Europea Occidental. Me gustaría conocer el calendario del Gobierno español para estos seis meses de Presidencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Xuclà.

Señora ministra de Defensa.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras) Gracias, presidenta.

Señor Xuclà, he pedido el «Diario de Sesiones» del día 10 de diciembre porque creo que no es bueno leer solo parcialmente declaraciones de la ministra de Defensa cuando estamos con un tema tan fundamental. Se lo digo porque si continúa leyendo después de lo que ha leído se encuentra con que las palabras de la ministra de Defensa son exactamente: Mientras vayan perdiendo potencia y fuerza las misiones que en razón de esa resolución estamos llevando a cabo en Kosovo, será razonable que nosotros disminuyamos nuestro efectivos en Kosovo, y de este tema hablaremos de nuevo tantas veces como sea necesario, como de hecho estamos haciendo hoy. Es honesto, señor Xuclà, leer lo de antes y lo de después porque está exactamente en la misma hoja del «Diario de Sesiones». **(La señora ministra muestra fotocopia del «Diario de Sesiones».)** No había que hacer un esfuerzo demasiado importante. **(Aplausos.)**

Desde el primer momento, señor Xuclà, en que comuniqué —porque creí que era correcto hacerlo así— públicamente a nuestras tropas que llevan diez años trabajando en Kosovo, esa decisión, la ejecución, desde ese primer momento, dije que se haría de forma gradual y escalonada, en coordinación con la Alianza y protegiendo sus intereses. No lo digo ahora, lo dije en el mismísimo momento. Antes de ayer estaban los mismos soldados que hoy; hoy están los mismos y pasado mañana también. ¿Por qué? Porque la ejecución se va a realizar, como le estoy comentando, en coordinación con la Alianza. Por lo tanto, sobre lo que usted califica de retirada abrupta, le insisto en que tenemos hoy exactamente los mismos. Se ha comunicado después de advertir durante un año que las razones de España y su presencia en Kosovo son distintas de las del resto de los aliados. Me parece muy bien que saque a Gran Bretaña, pero volvemos a la madre del cordero. Hay países que han reconocido la independencia de Kosovo y que sobre la base de la Resolución 1244 tienen opciones de trabajar en el plan de operaciones que se modificó sobre la misma base desde la declaración de independencia, es decir, en la creación y consolidación de las nuevas estructuras de seguridad y defensa. La mayor parte de nuestros aliados, que sí que han reconocido la independencia de Kosovo, tienen nuevas tareas por las que seguir en la KFOR basándose en esa resolución, pero le insisto en que España, desde la declaración de independencia, advirtió que nos queríamos quedar, que no queríamos evitar un consenso que pudiera hacer permanecer a la OTAN en Kosovo, pero que nuestras tareas solo podrían producirse sobre la base de la Resolución 1244 en el plan de operaciones previo al cambio producido a raíz de la declaración de independencia. Se lo puedo decir más alto, pero no más claro. Por tanto, las razones por las que a España se le extinguen las funciones en Kosovo no tienen que ver con las de Gran Bretaña o con las de otros aliados, y España lleva muchos meses diciendo esto en la Alianza y el jefe del Estado Mayor de la Defensa hablándolo con los mandos en la Alianza. La comunicación se expresó, antes que a los soldados, por supuesto al secretario general de la OTAN, por supuesto al resto de los aliados, y si hubo algún equívoco o algún malentendido, con posterioridad a esa comunicación, señor Xuclà, en pocas horas se arregló; y no solo la ministra de Defensa sino que todo el Gobierno hizo esos esfuerzos por aclarar el malentendido, si es que había alguno, que ya no existe.

De esto han pasado diez días, señor Xuclà, pero aquí seguimos, una y otra vez, una y otra vez hablando de lo mismo. Insisto en que cada vez es más desproporcionado, por ridículo, insistir en algo que no ha sucedido. A día de hoy no ha habido ningún desencuentro con la Alianza de la magnitud de la que usted quiere hablar. Se ha comunicado, se les ha dicho que la ejecución de ese proceso, que tiene razón en la extinción de funciones del plan de operaciones, sobre la 1244,

que está haciendo allí España para replegar sus tropas, se hará en perfecta coordinación, de forma escalonada, de forma gradual y protegiendo los intereses de la Alianza, por cuanto España lleva veinte años trabajando en los Balcanes. Si quiere podemos seguir un día y otro día y otro día, pero la realidad no la cambiará. Las funciones se han extinguido, y no puede pedir a las tropas españolas que realicen funciones que tienen que ver directamente con el reconocimiento de un Estado que España no ha reconocido. Después de diez años de trabajo en los Balcanes, simplemente hemos comunicado a nuestros aliados que de forma tan responsable como la que nos llevó a no bloquear el consenso de la Alianza, a continuar trabajando con la KFOR en Kosovo, advertimos que en tanto en cuanto esas funciones se extinguirían también ese repliegue se haría de forma gradual, de forma escalonada, en coordinación con la Alianza y protegiendo los intereses de una OTAN en la que cada día tenemos más peso y en la que cada día seguimos trabajando en todas sus operaciones con responsabilidad y con mucha coherencia. En lo que le insisto es en que no puede pedir a las tropas españolas que hagan funciones, como sí tienen tareas que hacer allí otros países, que tienen que ver directa e íntimamente con una decisión, la del reconocimiento del Estado de Kosovo, que España no realiza.

Me parece que las posiciones están claras y que si su preocupación tiene que ver básicamente con un malentendido respecto de nuestros aliados o de Estados Unidos, está aclarado desde horas después del momento en que se comunicó directamente a las tropas. Si usted quiere alargamos y alargamos este debate, pero cada vez es más esperpéntico debido a la desproporción que tiene que ver con una decisión que se ha comunicado, un repliegue que no solo no ha comenzado sino que se va a hacer de la manera que dije desde el primer momento: de forma escalonada, de forma coordinada y protegiendo los intereses de la Alianza. Por tanto, cuando no tenemos ningún problema con nuestros aliados, creo que no es bueno que continúe ninguna de SS.SS. insistiendo en algo, repito, en lo que si hubo un malentendido ya se aclaró.

Las razones de fondo del repliegue creo que son claras, tienen que ver con la extinción de funciones que llevaron allí a nuestras tropas hace diez años. Repito que, por supuesto, el repliegue se hará, como trabaja España siempre, de manera responsable con nuestros aliados en los organismos internacionales a los que pertenecemos. Espero simplemente que aunque insista en alargar y alargar todo esto no ponga en duda algo que es más que relevante: nuestra responsabilidad con los aliados, en tanto en cuanto llevamos veinte años trabajando, y allí seguiremos, por la estabilidad de los Balcanes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra de Defensa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN SIN PUBLICIDAD Y FUERA DE PLAZO POR PARTE DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL DE LAS CONDICIONES DE COMPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES. (Número de expediente 172/000081.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la interpelación del Grupo Popular, relativa a los propósitos del Gobierno en relación con la modificación sin publicidad y fuera de plazo por parte de la Oficina del Censo Electoral de las condiciones de composición del censo electoral en las últimas elecciones generales.

Para formular la interpelación tiene la palabra en nombre de su grupo el señor González Pons.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, no entiendo que no sea la vicepresidenta quien venga a responder a esta interpelación, dado que debería ser la primera interesada en aclarar su participación personal en este asunto, o el vicepresidente económico del Gobierno, que es el que tiene responsabilidades políticas en el Instituto Nacional de Estadística, o la ministra de Administraciones Públicas, que es la responsable de las oficinas provinciales del censo. Y sobre todo no me explico qué hace usted aquí, porque ni usted tiene competencias en la materia, ni era usted ministro hace un año. No sé si el ministro de Justicia ha venido como meritorio, como abogado de la vicepresidenta, como último de la fila o como autor de algunas de las resoluciones de las que aquí vamos a hablar esta mañana.

Por mi parte voy a tratar de exponerles sencillamente un asunto oscuro. El Gobierno manipuló, sin decírselo a nadie, el censo de las últimas elecciones generales para que su vicepresidenta pudiera votar en la circunscripción por la que era candidata, y donde es notorio que no reside. Si grave resulta que la vicepresidenta del Gobierno pueda votar a su capricho, más grave es que, para que la señora vicepresidenta del Gobierno se haga una foto de campaña, se alteren, sin conocimiento del cuerpo electoral, sin conocimiento de la Junta Electoral y sin conocimiento de los partidos políticos, los plazos de composición del censo cuando la campaña electoral ya está avanzada. Un acontecimiento feo, que arroja sombras de sospecha sobre la limpieza con la que el Gobierno custodia la administración de los comicios en España.

Los hechos son los siguientes. Según las normas establecidas por la Oficina del Censo Electoral, el censo vigente en las elecciones generales pasadas fue el cerrado a día 1 de diciembre, que recogía los movimientos producidos antes del 1 de noviembre del año 2007. En la página oficial de la convocatoria de esas elecciones, en

la web del Instituto Nacional de Estadística así sigue constando a esta hora, sin matiz ni corrección. También puede leerse aún en esa página oficial, para quienes lo quieran comprobar, que las reclamaciones por cambio de residencia serán desestimadas si el cambio de residencia se produjo antes de la citada fecha. Esto quiere decir que para el común de los votantes, entre los que nos encontramos casi todos nosotros, la regla general fue votar donde estábamos empadronados antes del día 1 de noviembre. Digo casi todos, porque esta fue la regla para los miembros de esta Cámara, menos para la vicepresidenta del Gobierno. Ella se empadronó en una vieja casa de campo, en el diseminado urbano de Beneixida, con la obvia intención de retratarse votando su propia candidatura, un 27 de noviembre, es decir, 27 días después de que el plazo establecido por la Oficina del Censo hubiera pasado, y lo que es peor, el ayuntamiento no comunicó el alta, señor ministro, hasta el 5 de diciembre, es decir, después de cualquier plazo que cualquier interpretación de la ley pudiera establecer.

Ahora se preguntarán SS.SS cómo fue entonces que la señora De la Vega ejerció su derecho activo de sufragio en la hermosa huerta valenciana, y no en el distrito Salamanca de la ciudad de Madrid, donde constaba en las listas del censo repartidas a los partidos políticos. Lo que ocurrió a continuación les va a sorprender. La vicepresidenta, como cualquiera con sus pretensiones y en su circunstancia, presentó una reclamación al no verse incluida en el censo y, como a cualquiera en su circunstancia, esa reclamación —señor ministro, espero que lo recuerde en su intervención— le fue desestimada. Según el artículo 40.1 de la Ley Electoral, frente a la desestimación solo cabe un recurso ante el juez de primera instancia, no hay otra opción, pero como ha dicho últimamente Carmen Alcaide, presidenta del Instituto Nacional de Estadística por aquellas fechas, como ya se sabe que los juzgados van lentos, se optó por un trámite más exagerado. El trámite más exagerado consistió en adoptar una resolución de alcance general de la dirección de la Oficina del Censo interpretativa de las que habían servido para las convocatorias electorales habidas desde la instauración del censo continuo, es decir, 50 convocatorias electorales, y que cambió el criterio de confección de las listas de votantes. Consistió en no comunicarlo a la Junta Electoral; consistió en no comunicarlo a los partidos políticos, y consistió en no publicarlo en el BOE, e igualmente consistió en forzar a la Oficina del Censo de Valencia a dictar una nueva resolución que suspendía la anterior denegatoria, que llevaba fecha 7 de febrero de 2008, y que dice textualmente, señor ministro: Esta delegación provincial ha resuelto estimar la declaración —la delegación provincial—, por lo que se tendrá sin efecto la anterior resolución desestimatoria; algo, como S.S. sabe, imposible en derecho. En otras palabras, se alteraron las reglas sin respetar el procedimiento, no se informó a nadie de que las reglas eran diferentes para alguna votante VIP del PSOE, y poco después se cambió un acto administrativo sin seguir el obligado y legal

procedimiento de revisión de oficio del capítulo primero del título VII de la Ley 30/1992.

Para no perdernos en fechas ni en jerarquías de fuentes administrativas, señorías, les resumo. Primero, la Oficina central del Censo promovió una resolución interpretativa de carácter general el 31 de enero de 2008, que beneficiaba a la vicepresidenta del Gobierno, jefa del área administrativa de todo el Gobierno. Debió publicarse en el BOE, ya que modificaba resoluciones anteriores que habían sido publicadas en el BOE, y dado que, hasta donde yo sé, todos los españoles, todos, señor ministro, están interesados en las fechas de cierre de composición del censo en una campaña electoral de elecciones generales, salvo que S.S. piense otra cosa, debió haberse publicado, pero no se publicó; no se publicó en el BOE ni se comunicó a la Junta Electoral Central. De este modo se convirtió en una directriz secreta para uso exclusivo de algunas afortunadas. En los distintos comunicados emitidos por el gabinete de la vicepresidenta —e intuyo que en coherencia con ello irá la intervención que va a tener ahora el señor ministro de Justicia—, desde que estalló el escándalo, se ha insistido para justificar la no publicación de la norma en que esta resolución general en realidad era la respuesta a la reclamación presentada por la vicepresidenta De la Vega, lo que resulta imposible y por lo tanto —ya le digo, señor ministro— mentira. Según la ley, las reclamaciones por no inscripción en el censo corresponde responderlas a la delegación provincial del censo, y no a la dirección central del censo, a quien solo le cabe la producción de instrucciones, por lo que ese órgano no pudo responder a la reclamación de la vicepresidenta; pero es que además esta resolución interpretativa, que pueden leer SS.SS. porque está también publicada, no responde ni cita ningún expediente ni nombre de ciudadano concreto. Por lo tanto, en la medida en que no alude a ningún expediente en concreto debe ser tenida como una normativa de alcance general; pero es que —y sobre todo lo que es más importante— el propio gabinete de la vicepresidenta, en un alarde de desconcierto argumental, nos ha trasladado la auténtica segunda resolución por la que la vicepresidenta votó, y esta resolución no es de 31 de enero, sino de 7 de febrero. En esta resolución se habla de una resolución anterior denegatoria, y en esta resolución sí es la Oficina provincial del Censo la que acepta incluir en el censo a la vicepresidenta del Gobierno. ¿Saben SS.SS. en qué fecha fue incluida la vicepresidenta del Gobierno en el censo electoral de Valencia? El 11 de febrero. Quedaba menos de un mes para la celebración de las elecciones generales. Segundo, la delegación provincial del censo de Valencia, que es la que está metida en un auténtico lío en este momento, desestimó primero y algunos días después estimó la inscripción censal de la vicepresidenta del Gobierno, sin que mediara entre un acto administrativo y otro ni el procedimiento judicial que exige la Ley Electoral ni el procedimiento administrativo correspondiente para la revisión de oficio. Siendo que la legislación era la misma cuando estimó y cuando desestimó, y

que nadie legalmente presentó un escrito para que la desestimación se convirtiera en estimación, hay que llegar a la conclusión de que uno de los dos actos administrativos contradictorios ha sido dictado en flagrante ilegalidad, ya que un supuesto de hecho invariable no puede dar lugar y no dar lugar al mismo tiempo a una consecuencia jurídica, como, señor ministro de Justicia, todo el mundo sabe. Y lo que es peor es que la beneficiada por este despropósito en derecho administrativo y en derecho electoral resulta ser la superioridad jerárquica de los funcionarios actuantes, de los funcionarios que sustituyeron simplemente un acto administrativo por otro, sin atenerse a ningún procedimiento ni recibir ningún requerimiento para hacerlo.

Señorías, no he hecho nada más que describir los hechos, sin añadir ni un punto ni una coma a lo que ocurrió. Y el hecho es que el Gobierno forzó la maquinaria y dirigió este galimatías con la voluntad expresa de obtener un voto más en la Comunidad Valenciana, de justificar así una autobiografía de campaña, y de tapar con oscuridad una clamorosa ausencia, la de una valenciana que se inauguró como valenciana solo al llegar las elecciones. Todo esto puede que tenga justificación en el ámbito personal. En el ámbito de la decencia política no tiene perdón.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor González Pons. Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señora presidenta, señorías, como acabamos de ver, en la interpelación se pone en justicia la dignidad de la ley, la dignidad del Estado de derecho, y por eso mismo está este ministro de Justicia aquí. **(El señor vicepresidente, Fernández Díaz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, no hay nada más pernicioso para el Estado de derecho que la conjetura y las medias verdades. Ensombrecer la claridad de la ley, negar mediante circunloquios la evidencia de sus palabras es la mejor forma de debilitar la fuerza de los derechos que ella nos reconoce, y que además nos hace ciudadanos libres. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** La ley, señorías, vincula a todos los ciudadanos, la ley vincula a todos los poderes públicos, y allí donde la ley es inequívoca y clara, la ley, señoría, ha de cumplirse. Cuando esa ley regula además un derecho fundamental, esa obligación es si cabe mayor, pues, como reiteradamente ha puesto de relieve nuestro Tribunal Constitucional, en esos casos es inexcusable que la ley se aplique en el modo y forma más favorables al ejercicio del derecho o la libertad fundamental. Ni el juez puede optar por interpretaciones distintas ni las administraciones públicas y sus agentes pueden escudarse o enredarse en la falta de trámites o en la necesidad de cubrir formularios. Permítame que le recuerde, por si duda, lo que dispone el ar-

título 53.1 de nuestra Constitución: Los derechos y libertades reconocidos en el capítulo segundo del presente título vinculan a todos los poderes públicos. Solo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades. Esto es, señoría, lo que dice la Constitución, y este ministro se toma la Constitución muy en serio.

Veamos ahora lo que dice la ley. Su señoría nos ha hablado de resoluciones de la Oficina del Censo Electoral y de cambios que califica de sorpresivos, por infundados y no publicados. Pero no nos ha hablado o, mejor dicho, su señoría no ha querido hablar a esta Cámara de lo que dice la ley. Yo sí lo voy a hacer. El primer dato, sin duda relevante, es que la ley que resultaba de aplicación para resolver la situación de un importante número de personas que habían cambiado de domicilio, y querían ejercer su derecho de voto, era la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, una ley que, como bien saben, desarrolla el derecho fundamental a la participación política, que reconoce el artículo 23 de nuestra Constitución. Pues bien, el artículo 39.1 de esa ley, señoría, dice literalmente lo siguiente: Para cada elección, el censo electoral vigente será el censo cerrado el día primero del mes anterior a la fecha de convocatoria. La ley es, por tanto, clara e inequívoca. **(Rumores.)** Fijada la fecha de cierre del censo, en ese primer día del mes anterior al de la convocatoria de elecciones, resulta claro que cualquier modificación o incidencia en el censo posterior a esa fecha no surtirá efecto alguno el día de la votación. Pero del mismo modo, y con igual nitidez, resulta que cualquier modificación o incidencia anterior a esa fecha deberá ser incorporada al censo. Eso es lo que quiere el legislador, y esa es, señoría, la letra de la ley.

Pues bien, como todos ustedes saben, las pasadas elecciones generales fueron convocadas el día 15 de enero de 2008, de modo que la fecha de cierre del censo a los efectos de la convocatoria, de acuerdo con el precepto que les acabo de leer, era el día 1 de diciembre de 2007. Esto es cumplir la ley. Señoría, todas las altas o variaciones producidas antes de esa fecha, según la ley, tenían que constar en el censo, de modo que los ciudadanos y las ciudadanas concernidos pudieran ejercer su derecho de voto, tal como ellos querían y tal como la ley les amparaba, el día 9 de marzo de 2008. Eso es lo que exige la ley, esa ley de la que usted no ha hablado. Y cumplir la ley, señoría, es lo que hizo la Oficina del Censo al revisar su decisión inicial y facilitar el ejercicio de voto a más de 300 personas que, mediante la oportuna reclamación, le advirtieron de su voluntad de ejercer su derecho de voto en su nuevo domicilio, conforme a lo legalmente establecido; personas que estaban en su derecho y a las que, sin embargo, una resolución de la Oficina del Censo del año 2004 —es verdad— les estaba impidiendo que ejercitaran.

Como no podía ser de otro modo, como no puede ser de otra forma en un Estado que respeta los derechos fundamentales, entre la opción de mantener una resolu-

ción anterior que entraba en contradicción con lo dispuesto ni más ni menos que en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la Oficina del Censo hizo lo que el Tribunal Constitucional tantas veces nos ha dicho que todos debemos hacer: aplicar la ley favoreciendo el ejercicio de un derecho tan trascendente como es el derecho fundamental de voto. Por eso dictó una nueva resolución interpretativa, de 31 de enero de 2008, de modificación de la anterior, permitiendo así —para ser exacto— que las 309 personas que habían reclamado pudiesen ejercer su derecho de voto conforme a la ley, y no se viesan injustificadamente excluidas por una resolución que no se ajustaba a la dicción de lo que estas Cámaras, que representan al pueblo español, habían aprobado.

Advierte S.S., con cierto tono de alarma, sobre lo que considera el significativo hecho de que esa resolución no fuese publicada. Debo decirle, señoría, que más alarma y más inquietud me produce el sesgo político con que quiere usted interpretar el derecho, y que le lleva a calificar de gigante lo que no llega a ser ni un proyecto de molino. Señoría, la resolución de 31 de enero no se publicó en el Boletín Oficial del Estado porque no tenía que ser publicada. La razón es bien sencilla y bien fácil de comprender por todos. Se trataba de un acto de reconocimiento de derechos en favor de un conjunto de personas que habían presentado una reclamación por no constar debidamente en el censo electoral. Y, como no desconoce a buen seguro S.S., existe una clara y por lo demás clásica distinción entre una norma y un acto. Las normas exigen su publicidad para que existan, los actos administrativos basta con que sean notificados a los interesados. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Es una diferencia esencial entre una clase y otra de actuación del poder público, y su empeño por ignorar tan elemental distinción, una distinción que durante décadas ha sido elaborada y defendida por la mejor doctrina iuspublicista, sencillamente aumenta si cabe más mi perplejidad acerca de las razones y de la postura que usted defiende en torno a este asunto.

Señorías, donde hay aplicación de la ley y rigurosa observancia de la Constitución, donde solo hay una acción pública en defensa de los derechos fundamentales de más de 300 ciudadanos de este país, se nos dibuja por parte de S.S. un paisaje de sospecha y de dudosa legalidad. Gracias a esa resolución del censo, de 31 de enero, todos esos ciudadanos vieron reconocido el derecho que la ley les otorgaba, y, sí, señoría, entre ellos, entre esas personas se encontraba la vicepresidenta primera del Gobierno, que había solicitado el empadronamiento en la localidad de Beneixida el 27 de noviembre de 2007, y por tanto, como todos los demás, como cualquier ciudadano o ciudadana de este país, tenía, conforme a la Constitución y la ley, el pleno derecho de poder estar en el censo electoral, que se cierra el día 1 de diciembre. A la vicepresidenta primera, como a cualquier otro ciudadano de este país, le asiste el derecho de fijar libremente

su residencia en cualquier parte del territorio nacional, y por tanto que fijara su residencia en la localidad de Beneixida, donde es cotitular de una vivienda, es algo absolutamente legal. Además, en mi opinión, es políticamente loable su deseo de fortalecer sus vínculos con Valencia, cuando se presentaba como candidata a representar a los ciudadanos y a las ciudadanas de esa circunscripción. La cercanía —bien lo saben S.S.—, la proximidad, son conceptos ínsitos al concepto mismo de representación política. El representante debe conocer las necesidades y las demandas de los ciudadanos y ha de ser accesible a ellos. A través de ese contacto con la ciudadanía el representante contribuye a formar la voluntad general, que esta Cámara expresa a través de las leyes. Y, señoría, ese trabajo que legítimamente practica usted en su jurisdicción tiene el mismo derecho a practicarlo la vicepresidenta primera del Gobierno, en su calidad de diputada por Valencia, un derecho que afortunadamente para todos —y espero que tampoco lo ponga en duda— la Constitución le reconoce y le ampara, en las mismas condiciones que por cierto lo hace para los demás miembros de esta Cámara. Por tanto, señoría, no busque oscuridades donde solo hay defensa de los derechos fundamentales, y no retuerza resoluciones, órdenes, publicaciones, para quebrantar la ley en un tema en el que —como jurista sobradamente le consta— está en juego el ejercicio de un derecho fundamental. Por tanto, lo que hay que hacer es cumplir con lo que la ley dice, que no es otra cosa que cumplir lo que han querido los representantes legítimamente elegidos por los españoles en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor González Pons.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Señor ministro, efectivamente no sé a qué ha venido usted hoy, como no sea a echar por tierra su prestigio demasiado pronto, a decirle a la Cámara no la verdad demasiado pronto. **(Aplausos.)** Su señoría tiene la cátedra en Valencia y parece mentira que suba a esta tribuna a decir que la vicepresidenta se empadronó en Valencia para tener más proximidad, si es que tener más proximidad es no haber dormido ni un solo día desde que se empadronó en la casa en la que se empadronó, aunque solo sea porque no reúne las condiciones para que allí se pueda dormir, aunque solo sea porque desde el día de las elecciones no ha visitado ni una sola vez la localidad en la que se empadronó. **(Rumores.)** Si eso para S.S. es proximidad, ya nos dará usted una pauta para saber con qué laxitud interpreta la ley y la Constitución a la que tanto dice amar. Sube aquí y con un discurso engolado, que traía preparado —por tanto, no había oído todavía mi intervención—, dice que hay que respetar la ley, que respetar la ley supone que el censo se cerrase el 1 de diciembre, y que yo soy un ignorante en materia de legalidad por no haber leído la

Ley Electoral General, como usted lo hace, y pretender que el censo se cierre el 1 de noviembre. Según las normas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, por la Oficina central del Censo, por la Vicepresidencia Económica del Gobierno, aún disponibles en Internet para cualquiera que quiera consultarlas, y que se aplicaron al común de los votantes en las elecciones generales de marzo pasado —leo textualmente—, de acuerdo con el artículo 39.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el censo vigente será el cerrado a 1 de diciembre de 2007 que recoge los movimientos comunicados por los ayuntamientos antes del 1 de noviembre. ¿Quién no conoce la ley, yo o el vicepresidente económico del Gobierno; mi grupo parlamentario o la Oficina central del Censo; el Instituto Nacional de Estadística o su señoría? Si ustedes han decidido ya que el señor Solbes tiene que salir del Gobierno, no tenían por qué desacreditarlo de esta manera delante de toda la Cámara. Podían simplemente haber dicho que en el Gobierno hay dos interpretaciones, la del vicepresidente segundo que cree que el censo se cerró el 1 de noviembre, y así lo publicaron los funcionarios que dependen de él, y la de la vicepresidenta primera que cree que el censo se cerró el 1 de diciembre, y por eso ella y un exclusivo grupo de 300 españoles votaron cuando no podría haberlo hecho ningún otro español. **(Aplausos.)** Acláremelo, señoría, ¿cuál de las dos aplicaciones de la ley es la correcta, la del Instituto Nacional de Estadística o la que usted defiende en esta tribuna? Porque las dos no caben; o el censo se cerró el 1 de noviembre o se cerró el 1 de diciembre, pero una de las dos es contradictoria. Ya sé que entonces usted no era ministro de Justicia; lo es ahora, y por lo tanto tendrá que explicar por qué el entonces ministro de Justicia, que tampoco sabemos qué competencia tenía en la materia, admitió ese cierre del censo electoral el 1 de noviembre, que es a lo que yo me remito, a la interpretación del vicepresidente económico de la ley. En su Gobierno hay varias interpretaciones para todos los temas.

Además le voy a decir por qué debía haberse publicado el acto administrativo. Primero, porque los actos administrativos que afectan a un número indeterminado de personas se publican; pero, segundo, porque interesaba a todos los españoles. Ustedes cambiaron la fecha que estaba publicada de cierre del censo y se lo comunicaron solo a 300, entre los cuales estaba la vicepresidenta primera del Gobierno. ¿Cree usted que a los partidos presentes en la Cámara no les interesaba saber que los que habían cambiado de domicilio entre el 1 de noviembre y el 1 de diciembre podían votar en sus antiguos domicilios? ¿O es que solo interesaba a esas 300 personas, a ese club privado de personas que pudieron votar en el nuevo domicilio? ¿Y el resto de los españoles que no pudo votar en su nuevo domicilio ¿qué? Usted que respeta la ley, lea en esta tribuna —como ha traído la intervención preparada no ha podido— el artículo 40.1 de la Ley Electoral General, que dice que cuando se deniega la inscripción en el censo por parte de la Oficina

provincial del Censo lo único que cabe es un recurso ante el juez de primera instancia; lea la ley. Ya que tanto ama la ley, lea la ley; léala en esta tribuna, y díganos por qué la vicepresidenta, cuando le denegaron la inscripción, no recurrió al juez de primera instancia. ¿Cómo es posible que, en lugar de recurrir al juez de primera instancia, el Gobierno dictara una norma que hacía que ella pudiera votar, y después hubo un segundo acto administrativo, sin procedimiento de revocación, para que ella pudiera votar? Es un incumplimiento clarísimo de la ley que puede traer consecuencias, y no para la vicepresidenta, sino para los funcionarios que llevaron a cabo esa actuación. Acudamos a la ley. Usted interpreta la ley de una manera y el vicepresidente de otra; y la ley dice que la vicepresidenta no tenía más alternativa que acudir a los juzgados. ¿Por qué no acudió a los juzgados y acudió a este otro procedimiento? Usted estaba entonces en el gabinete de la vicepresidenta. Fue usted quien le asesoró, y es por eso por lo que usted está respondiendo a esta interpelación.

Señorías, voy a terminar. En este caso hay muchos puntos oscuros por aclarar, y por darle solemnidad a su discurso no va a conseguir que la opinión pública deje de pedir explicaciones. Creo que debería haber venido la vicepresidenta del Gobierno. Señorías, han inventado un nuevo tipo de familia —estoy acabando—, la familia instantánea a la que uno se acoge por empadronamiento; llegan los comicios y aparecen dispuestos a juntarse con la familia y empadronarse con ella. Pero tienen un problema, que este sistema de nueva familia solo funciona en elecciones; y además otro adicional, que como están empadronados en solares no tienen donde dormir. Esta frase no es mía; es de Alfredo Pérez Rubalcaba, y aunque lo parezca, no se refiere a la vicepresidenta, sino a un caso idéntico de un concejal del PP que hoy está siendo perseguido por la fiscalía, porque considera que esta manera de votar es ilegal. Qué pronto, señor ministro de Justicia, se le ha ofrecido la oportunidad de subir a esta tribuna para exhibir su doble vara de medir.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor González Pons.

Señor ministro, antes de darle la palabra, permítame que salude a una delegación del Parlamento centroamericano que nos acompaña en la tribuna, presidido por su excelentísima presidenta doña Gloria Ouelí. Bienvenidos; que tengan una feliz estancia entre nosotros. (Aplausos.)

Muchas gracias, señor ministro; cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el propio interpelante ha reconocido que el censo se cerraba el día 1 de diciembre y que eso es lo que dice la ley. Sigue prefiriendo aplicar resoluciones administrativas contrarias a la ley y se pregunta por qué alguien en este país aplica la ley y no una resolución

administrativa. Realmente sorprendente. Le diré que si me he preparado esta intervención es porque esta Cámara exige rigor y no traer castillos construidos con naipes marcados (**Aplausos.**), de una endeble e inconsistente resistencia, que, señoría, permítamelo, no resiste la más mínima brisa de verdad; un castillo con el que cuestiona que la oficina del censo aplicase la ley a favor del pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos. ¿De quiénes, señorías? De todos los ciudadanos de este país que hicieron valer sus derechos ante la oficina del censo electoral; de todos. Le ruego que no hable de ellos como de un club selecto. Son ciudadanos que, afortunadamente, dado el Estado en el que vivimos, pueden hacer valer sus derechos ante las administraciones públicas.

Señoría, ha levantado un escenario de cartón con el único propósito de poner en tela de juicio el debido reconocimiento de los derechos de todas esas personas, personas que habían visto —es verdad— cómo en un principio habían sido injustamente privadas de participar en el proceso electoral en aquellas circunscripciones en las que se habían empadronado en el mes de noviembre; ciudadanas y ciudadanos que hicieron valer sus derechos ante el censo electoral y a los que, como no podía ser de otro modo, se les dio la respuesta prevista no en las resoluciones sino en la ley. Todos y cada uno de ellos, gracias a su reclamación, gracias a la defensa de su derecho y gracias también a una resolución favorable al ejercicio de un derecho fundamental por parte de la oficina del censo que atendió sus quejas, pudieron ver reconocido en plazo y forma su derecho fundamental de voto. Esa acción justa y constitucionalmente obligada en cumplimiento de una ley se ve ahora cuestionada ante esta Cámara, ante la Cámara que aprobó esa ley, señorías, por la única razón de que entre sus ciudadanos figuraba quien ahora es vicepresidenta primera del Gobierno. Curiosa forma de proceder. Tristemente, ese es el único motivo de su interpelación. Ese es el interés desnudo que la alimenta, la sostiene y, en mi opinión, si me lo permite, conviene mantener alejado, porque lejos de alegrarse de un Estado de derecho que atiende el bien de muchos, persigue dañar a uno solo.

John Rawls, en la introducción a su *Teoría de la Justicia*, señala que la justicia es una virtud necesaria para las instituciones públicas, como la verdad lo es para los sistemas de pensamiento. Señoría, le pido que no sea injusto con la verdad, porque al hacerlo lo está siendo también con el Estado de derecho como sistema de pensamiento, lo está siendo con las instituciones públicas sobre las que se asienta nuestro Estado democrático, y lo que a mí personalmente me parece más grave, lo está siendo con un grupo de ciudadanos de nuestro país que legítimamente han hecho valer sus derechos. Señoría, no sea injusto con la verdad porque usted sabe que entre una resolución administrativa y una ley, todos estamos obligados a aplicar la ley, también la oficina del censo electoral. No sea injusto con la verdad porque usted sabe que la defensa de los derechos fundamentales es una

virtud que ninguna institución pública puede desconocer en un Estado democrático y de derecho como el nuestro. **(Un señor diputado: ¡Tienes toda la razón!)** No sea injusto con la verdad porque la vicepresidenta primera del Gobierno actuó, como otros muchos ciudadanos y ciudadanas de este país, en defensa de un derecho que establece la ley a todos y todas por igual. Un derecho, el de voto, que nos honra como pueblo y por ello mismo quien formando parte de ese pueblo lo ejercita conforme a la ley nunca —señoría, nunca— ofende y menos forma parte de un club privado. No es cierto pues, que en las pasadas elecciones se haya modificado el censo electoral fuera de plazo y sin publicidad. No es cierto. Lo que es cierto —así lo afirmo aquí y ahora, en defensa de la ley

y de los derechos que esta reconoce a todos los ciudadanos— es que el censo vigente, el día de celebración de aquellas elecciones, era el que se correspondía con el previsto en la ley, es decir, el cerrado el día 1 de diciembre de 2007. Es eso lo que dice la ley. Esto sí es cierto y, además, es claro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**





CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 74 bis

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 69

celebrada el miércoles 1 de abril de 2009

CORRECCIÓN DEL DIARIO DE SESIONES NÚMERO 74

Conforme a lo ordenado por el Excmo. Sr. Presidente de la Cámara, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104.3 del Reglamento, se procede a la retirada de las palabras que figuran en la página 27, segunda columna, líneas 41, 42 y 43: «Quien tiene impunidad para robarte un solo céntimo la tiene para robarte hasta el último céntimo». Así como las palabras que figuran en la página 30, segunda columna, líneas 14 y 15: «¡Ladrones, vosotros, en Alcaucín, en el pueblo donde gobernabas!». Y en la misma página, segunda columna, líneas 34 y 35: «¡Eres un diputado indigno! ¡Sí, lo eres!».

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

